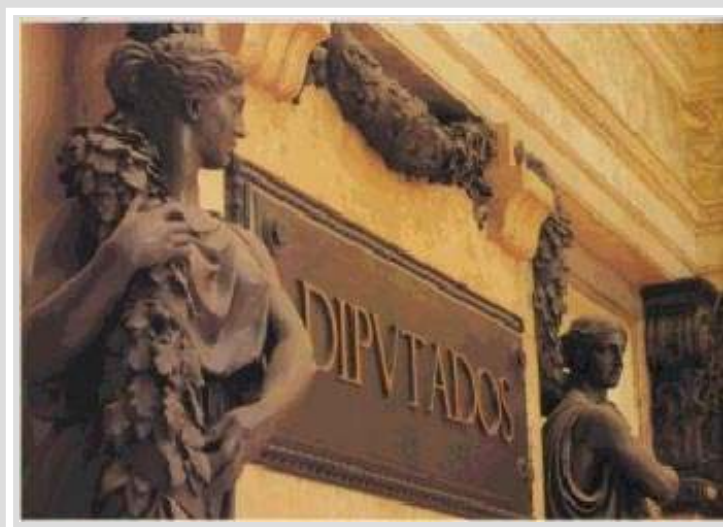




República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

28ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ALEJANDRO SÁNCHEZ
(Presidente)

Dr. PABLO ABDALA
(1er. Vicepresidente)

Y CONSTANTE MENDIONDO
(2do. Vicepresidente)

Asisten el Ministro de Defensa Nacional, señor Eleuterio Fernández Huidobro,
el Subsecretario, doctor Jorge Menéndez y el Director General de Secretaría, profesor Hernán Planchón

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y FERNANDO RIPOLL

Texto de la citación

o

Montevideo, 23 de julio de 2015.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo lunes 27, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Desaparición de municiones de una Unidad de la Fuerza Aérea Uruguaya. (Llamado a Sala al señor Ministro de Defensa Nacional). (Carp. 308/015). Rep. 217

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	5
4.- Exposiciones escritas	8

CUESTIONES DE ORDEN

5, 7, 9, 11, 13.- Integración de la Cámara	17, 45, 59, 67, 77
5, 7, 9, 11, 13.- Licencias	17, 45, 59, 67, 77

ORDEN DEL DÍA

- 6, 8, 10, 12, 14.- **Desaparición de municiones de una Unidad de la Fuerza Aérea Uruguaya.**
(Llamado a Sala al señor Ministro de Defensa Nacional)
Antecedentes: Rep. N° 217, de julio de 2015. Carp. N° 308 de 2015.
— Se respalda lo actuado por el señor Ministro en cuanto a las investigaciones en curso. 21, 49, 61, 68, 78

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Susana Andrade, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti (5), Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Daniel Bianchi, Graciela Bianchi, Daniel Caggiani (1), Felipe Carballo, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Federico Casaretto, Camilo Cejas, Roberto Chiazaro (4), Gonzalo Civila, Catalina Correa, Gustavo Da Rosa, Álvaro Dastugue, Horacio de Brum, Darcy de los Santos, Óscar de Los Santos, Dante Dini, Gabriel Duche, Daniel Esteves, Guillermo Facello, Fernando Franco, Alfredo Fratti, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Adriana González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Tabaré Laca, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Martín Lema, José Carlos Mahía (2), Eduardo Márquez, Graciela Matiauda, Aníbal Méndez, Danilo Menéndez, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Romina Napiloti, Amin Niffouri, Edgardo Núñez, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández (3), Susana Pereyra, Julio Pérez, Juan Perusso, Ernesto Pitetta, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, José Querejeta, Valentina Rapela, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Luisa Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Estefanía Schiavone, Víctor Semproni, Enrique Sención, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Mary Vega, Walter Verri, Tabaré Viera, María Viñales y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Óscar Andrade, Cecilia Bottino, Walter De León, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerra, Lilián Galán, Mario García, Macarena Gelman, Pablo González, Enzo Malán, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Susana Montaner, Gonzalo Novales, Darío Pérez, Luis Puig, Daniel Radio, Nelson Rodríguez Servetto, Washington Silvera y Stella Viel.

Faltan con aviso: Alberto Perdomo Gamarra.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:02 comenzó licencia, siendo convocada en su lugar la Sra. Laura Prieto; y a la hora 17:37 queda sin efecto la misma, en

virtud del ingreso a Sala del Sr. Representante Nacional. A la hora 18:05 ante una nueva solicitud de licencia, ingresa en su lugar el Sr. Diego Reyes.

- (2) A la hora 17:02 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Eduardo Márquez.
- (3) A la hora 17:02 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Mary Vega.
- (4) A la hora 18:45 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Adriana González.
- (5) A la hora 19:36 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Estefanía Schiavone.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 27

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 22 de julio de 2015, resolvió aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes al proyecto de ley por el que se establecen modificaciones al impuesto anual de enseñanza primaria. C/226/015

- Téngase presente

COMUNICACIONES GENERALES

La Intendencia de Rivera remite nota por la que comunica la designación del señor Richard Sander como Secretario General. C/320/015

La Junta Departamental de San José remite nota por la que comunica la integración de su Mesa para el período 2015-2016. C/320/015

- Téngase presente

La Suprema Corte de Justicia acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Alfredo Asti, en sesión de fecha 16 de junio de 2015, acerca de la reconstrucción del proceso legislativo que derivó en el conflicto con el Poder Judicial. S/C

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes de la señora Representante Susana Montaner, referente al presunto aumento en la práctica de cesáreas. C/137/015

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Eduardo Rubio, sobre las medidas adoptadas por la Dirección Nacional de Medio Ambiente en relación a la contaminación ambiental generada por la planta GALOFER S.A., en el departamento de Treinta y Tres. C/85/015
 - del señor Representante Adrián Peña, acerca de la construcción de una planta de saneamiento en la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones. C/148/015
- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Patricia Vásquez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, sobre el relevamiento de las funciones y recursos humanos y materiales de las ambulancias de la referida Administración del departamento de Paysandú. C/336/015
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, relacionado con la transformación de la Escuela N° 25, "Sur de Sacra", del barrio San Félix de Paysandú, en régimen de tiempo completo. C/337/015

El señor Representante Federico Casaretto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE y a UGD del departamento de Maldonado, acerca de los resultados de las muestras de agua tomadas en los distintos puntos de la red que abastece a la Laguna del Sauce en el departamento de Maldonado, durante el período marzo-julio del corriente año. C/338/015

La señora Representante Luisa Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, referente a la falta de servicio de radiología y radioscopia en el Centro Auxiliar de la citada Administración, ubicado en la localidad de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres. C/339/015

- Se cursaron con fecha 23 de julio

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS; y de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la

ANEP, sobre la cobertura de seguridad social de los funcionarios de la referida Administración. C/340/015

- Se cursa con fecha de hoy

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Representante Susana Montaner presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 5° de la Ley N° 18.246, de 27 de diciembre de 2007, referente a la administración de bienes en caso de disolución de unión concubinaria. C/341/015

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

El señor Representante Eduardo Rubio presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea la Dirección Nacional de Marina Mercante (DINAMAR). C/342/015

- A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas".

3.- Proyectos presentados

A) "ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN CASO DE DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA. (Modificación del artículo 5° de la Ley N° 18.246)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Agréganse los siguientes incisos al artículo 5° de la Ley N° 18.246, de 27 de diciembre de 2007.

"La opción tendiente a establecer otra forma de administración de los bienes, prevista en el inciso 2° del presente artículo, deberá realizarse con anterioridad a gestionarse el reconocimiento de la unión concubinaria y mediante las formalidades requeridas para las convenciones matrimoniales (artículo 1.943 del Código Civil).

La sociedad de gananciales generada por la declaración de existencia de la unión concubinaria podrá ser disuelta y liquidada a instancias de cualquiera de los concubinos, sin expresión de causa.

El Juez deberá decretarla sin más trámite y ordenará la inscripción de su resolución en el Registro correspondiente, generándose los efectos para terceros a partir de la inscripción.

Dispondrá, además, la citación por edictos de los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días.

Los interesados que no comparecieren dentro del término, sólo tendrán acción contra los bienes del concubino deudor".

Montevideo, 23 de julio de 2015

SUSANA MONTANER, Representante
por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El propósito de la iniciativa consiste en evitar confusiones en lo que atañe a la sociedad de gananciales que surge como derivación del reconocimiento de la unión concubinaria regulada por la Ley N° 18.246, de 27 de diciembre de 2007.

Si bien, la norma mencionada tiende a asimilar el régimen de sociedad de bienes prevista en la misma al que se genera entre los cónyuges, resulta adecuado explicitar la solución de modo de evitar incertidumbres o criterios disímiles por parte de la jurisprudencia.

El proyecto que se presenta, explicita la ocasión y formalidades correspondientes a la opción contemplada por el Inciso 2° del artículo 5° de la Ley N° 18.246 (régimen convenido para evitar el surgimiento de la sociedad de gananciales) y habilita expresamente a recurrir a la Justicia para que, a instancias de cualquiera de los concubinos y sin medrar expresión de causa, se disuelva y liquide la sociedad.

Montevideo, 23 de julio de 2015

SUSANA MONTANER, Representante
por Tacuarembó".

B) "DIRECCIÓN NACIONAL DE MARINA
MERCANTE. (Creación)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Créase la Dirección Nacional de Marina Mercante (DINAMAR). Dependerá directamente del Ministro de Transporte y Obras Públicas. Estará integrada por dos Direcciones:

- A) Dirección de Transporte Fluvial y Marítimo, actualmente es una dependencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) y mantendrá las mismas funciones dentro de la DINAMAR. El Director de esta Dirección un marino mercante civil.
- B) Dirección Registral y de Marina Mercante (DIRME) actualmente está en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional. DIRME mantendrá las mismas competencias que tiene

actualmente y será incorporada a la DINAMAR. El Director de esta Dirección será un marino mercante civil el cual dependerá del Director Nacional de Marina Mercante (MTO). Los funcionarios militares subalternos podrán solicitar la baja de la Armada para incorporarse como funcionarios públicos al MTO. La jerarquía militar de la actual DIRME, estará en comisión en la nueva dirección, dentro del MTO, por un año.

Período en el cual se formará y capacitará personal civil, realizando una total transferencia de competencias de personal militar (funcionarios del MDN) a funcionarios civiles (funcionarios del MTO). Cuando sea necesario integrar nuevos funcionarios a la DINAMAR tendrán preferencia los marinos mercantes civiles, para ocupar esos cargos.

Artículo 2°.- Modificación del anexo en los artículos 1° y 5° del Decreto N° 311/09.

"ARTÍCULO 1°.- Administración Marítima: se entiende por tal al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ARTÍCULO 5°.- Autoridad Marítima: se entiende por tal a la Dirección Nacional de Marina Mercante. La Prefectura Nacional Naval solamente tendrá funciones policiales y las ejercerá dentro de su jurisdicción".

Artículo 3°.- La actual Dirección Nacional de Transporte se transformará en dos Direcciones Nacionales:

- A) Dirección Nacional de Transporte Marítimo (DINAMAR).
- B) Dirección Nacional de Transporte Terrestre y Aéreo (DINATRATA).

Montevideo, 24 de julio de 2015

EDUARDO JOSÉ RUBIO, Representante
por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo central es la creación de la Dirección Nacional de Marina Mercante en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la transferencia de la Dirección Registral y de Marina Mercante del Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, reestructurando el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Ministerio de Defensa Nacional.

Existen dos organismos que rigen la actividad marítima en Uruguay, la Dirección de Transporte Marítimo y Fluvial (DTMF de Transporte y Obras Públicas) y la Dirección Registral y de Marina Mercante (DIRME (Ministerio de Defensa Nacional)).

La necesidad de implementar políticas de desarrollo para la Marina Mercante Nacional hace imprescindible que las DTMF y DIRME estén integradas en una sola Institución. La misma se denominará Dirección Nacional de Marina Mercante. Este nuevo órgano rector de toda la actividad marítima dependerá directamente del Ministro de Transporte y Obras Públicas.

La integración de esas dos Direcciones en un solo organismo, hará más eficiente, racional y económica la conducción de la Marina Mercante Nacional.

En todos los países desarrollados y en las mayores economías del mundo, los organismos que regulan y conducen la Marina Mercante se encuentran dentro del Ministerio de Transporte o existe un Ministerio de Marina Mercante. Es natural que esta actividad comercial esté regida y conducida por civiles y no dentro del ámbito militar.

En el año 1996 Uruguay queda sin flota de buques de ultramar, cuando el buque porta contenedores Uruguay Express deja de enarbolar el Pabellón Nacional. Actualmente toda la importación de petróleo se realiza en buques petroleros de bandera extranjera desde hace muchos años. Para recrear la flota mercante de ultramar, desarrollar el cabotaje y la pesca artesanal y comercial, es necesario tener una Dirección Nacional de Marina Mercante conducida por funcionarios civiles idóneos.

El Decreto de fecha 8 de abril de 1935, claramente determinó las atribuciones y competencias de DIRME, de las cuales se desprenden el carácter civil y comercial de las mismas. Ninguna de las actividades de DIRME está relacionada con defensa o seguridad nacional. Por lo tanto no existe una justificación valedera para que DIRME esté dentro del Ministerio de Defensa Nacional. Todas las dependencias que rigen la Marina Mercante, deben estar dentro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o debe existir un Ministerio de Marina Mercante; como ocurre en casi todos los países del mundo.

La Dirección Registral y de Marina Mercante (DIRME) tiene estas atribuciones de acuerdo con el Decreto de fecha 8 de abril de 1935.

Decreto que establece en su Artículo 1º "corresponde a la Dirección Registral y de Marina Mercante".

- Estudiar todo lo que se relacione con el desarrollo y progreso de la Marina Mercante Nacional y proponer a la superioridad de los medios necesarios para obtenerlo.

- La reglamentación de los deberes y atribuciones del personal de su dependencia.

- La reglamentación de las condiciones técnicas que debe llenar el material para desarrollar sus actividades en las aguas y puertos nacionales.

- El registro de matrículas de embarcaciones, hipotecas, embargos, inhibiciones de salidas, etc. y la de los de cabotaje, pesca, tráfico portuario y de deportes náuticos.

- La inspección y arqueo de ultramar que obtengan patente de navegación nacional y la de los cabotaje, tráfico portuario y de deportes náuticos.

- Llevar y mantener al día el historial de las embarcaciones de la matrícula nacional, con indicación de sus características de construcción, inspecciones, averías, reparaciones y demás datos sobre el material en general.

- La inspección de casco, máquinas, calderas, motores, instalaciones eléctricas y frigoríficas de los buques, grúas y diques flotantes, astilleros, debiendo controlar su buen estado de conservación y su normal funcionamiento.

- El estudio e informe de los planos de construcción de embarcaciones, gradas de construcción, varaderos, etc. y de lo referente a averías en los casos que se solicite.

- Todo lo referente a la línea de carga de los buques de la matrícula nacional y de los extranjeros, cuando se solicite.

- La inspección de lo referente a la navegación y eficiencia de los roles en los buques de la matrícula nacional.

- Todo lo relacionado con el informe y despacho de los privilegios de paquete de acuerdo a las reglamentaciones respectivas.

- Todo lo referente al control de las asociaciones náuticas deportivas, en lo que se refiere a la parte técnica de sus actividades.

- Llevar en el registro general del personal de la Marina Mercante Nacional y mantener al día el fichero concordante con dicho registro.

- El control de aptitudes de prácticos, patrones, maquinistas, etc., y de la entrega de las respectivas patentes.

- Confeccionar la estadística de movimientos de buques y pasajeros.

- Nombrar cuando lo soliciten los interesados y siempre que estuviera determinado por otras disposiciones, peritos y tasadores en asuntos navales de carácter administrativo.

Montevideo, 24 de julio de 2015

EDUARDO JOSÉ RUBIO, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 15)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora Representante Luisa Rodríguez solicita se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, y al Ministerio de Turismo, relacionada con mejorar las condiciones edilicias de varios monumentos históricos ubicados en el Barrio Centenario de la localidad de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres. C/22/015

El señor Representante Alfredo Fratti solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Industria, Minería y Energía y a la Intendencia y Junta Departamental de Cerro Largo, sobre extender el plazo de adjudicación para el emprendimiento por parte de una empresa privada, a los efectos de realizar un parque eólico en el paraje "Sierra de Ríos", departamento de Cerro Largo. C/22/015
- al Ministerio de Industria, Minería y Energía con destino a ANCAP, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Cerro Largo, con destino a los Municipios de Aceguá y de Isidoro Noblía, acerca de que el citado Ente estudie la posibilidad de autorizar a empresas privadas, la instalación de una estación de servicio en la localidad fronteriza de Isidoro Noblía, departamento de Cerro Largo. C/22/015

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas al Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP:

- y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, referente a carencias edilicias existentes en la Escuela de la ciudad de Vichadero, departamento de Rivera. C/22/015
- y al Consejo de Educación Secundaria, relacionado con la necesidad de construir un salón multiuso y solucionar los problemas de instalación eléctrica que afectan al liceo de la ciudad de Vichadero, departamento de Rivera. C/22/015
- y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, sobre la posibilidad de extender la capacidad locativa de la Escuela Técnica de la ciudad de Vichadero, departamento de Rivera. C/22/015
- al Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE, acerca de mejorar las instalaciones de la Policlínica de la ciudad de Vichadero, departamento de Rivera. C/22/015

Los señores Representantes Luisa Rodríguez y Sergio Mier, solicitan se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP y al Consejo de Educación Secundaria, y a los medios de prensa de la ciudad de Treinta y Tres, referente a reiterar la necesidad de construir un nuevo edificio para el dictado de clases del Liceo de Santa Clara de Olimar "Pedro Leandro Ipuche" del citado departamento, dado que en la actualidad se ve colmada su capacidad y se hace imposible el dictado de las mismas. C/22/015

El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al BROU, relacionado con la necesidad de instalar locales de cobranza y un cajero automático REDBROU en la localidad de Villa Cebollatí, departamento de Rocha. C/22/015
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la posibilidad de instalar el turno nocturno en el cruce de balsa del Río Cebollatí, ubicada en la frontera de los departamentos de Rocha y Treinta y Tres. C/22/015
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a UTE, acerca de la reapertura de una oficina comercial y de servicios de UTE en la localidad de Villa Cebollatí, departamento de Rocha. C/22/015

La señora Representante Patricia Vásquez Varela solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a AFE; al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Corporación Nacional para el Desarrollo, a la Junta Departamental de Paysandú y a los medios de prensa locales del citado departamento, referente a instrumentar los mecanismos necesarios para la inclusión de la localidad de Piedras Coloradas, en el proyecto de recuperación ferroviario de AFE, que une a la ciudad de Algorta con Fray Bentos. C/22/015
- al Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE, a la Junta Departamental de Paysandú y a los medios de prensa locales del mencionado departamento, relacionado con la necesidad de contar con unidades de emergencia móviles que cubran el radio suburbano y rural en el departamento de Paysandú. C/22/015
- al Ministerio de Turismo, Juntas Departamentales y medios de comunicación nacionales y de Paysandú, sobre la posibilidad de instrumentar los mecanismos necesarios a fin de lograr el apoyo mediante la Declaración de Interés Ministerial, al evento "Dos sueños unidos" de la Asociación Pro Discapacitado Mental de Paysandú Aprodime/Bárbara Inhelder, a realizarse entre los días 26 y 30 de agosto del corriente año en el citado departamento. C/22/015

El señor Representante Jorge Gandini solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, relacionada con las nuevas disposiciones en el mecanismo de gestión y autorización de las Misiones Oficiales. C/22/015".

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora Representante Luisa Rodríguez al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, y al Ministerio de Turismo, relacionada con mejorar las condiciones edilicias de varios monumentos históricos ubicados en el Barrio Centenario de la localidad de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres.

"Montevideo, 23 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y al Ministerio de Turismo. El barrio histórico de villa Santa Clara de Olimar, en el departamento de Treinta y Tres, ubicado en el, por eso mismo llamado, barrio Centenario, consta de cuatro o cinco edificios que datan (casi todos ellos) de la década de 1870-1880, casi 150 años. Llegando desde la ciudad de Montevideo, por la Ruta Nacional N° 7 General Aparicio Saravia, está a la derecha, en un área de poco más de dos hectáreas. A la izquierda, completan o complementan ese acervo histórico, a lo largo de la avenida Chiquito Saravia: el cementerio donde están los restos de Aparicio y de Chiquito Saravia, el cuartel que alojó al viejo 7° de Caballería, y la casa de Juana de Ibarbourou. El barrio histórico en sí consta de: la casona de los Etchandy que alojaba la pulpería, la posta de diligencias, la panadería y la casa habitación. La capilla que da el nombre a la localidad, hecha en piedra y en pésimas condiciones de conservación en la actualidad. En los libros de dicha capilla figuran, entre otros, los matrimonios de Gumersindo y de Aparicio Saravia, los bautismos de varios de sus hijos y la muerte de varios de sus familiares, como es el caso de doña Pulpicia da Rosa (madre de ambos) en el año 1880. La casa del doctor Roberto Boutón, es traslindera de la capilla y está en regular estado de conservación. El doctor Roberto Boutón, figura consular de nuestra historiografía, autor de 'Historia del Uruguay Rural'. La casa de la familia Caillava, sigue hacia el noreste a los edificios antes mencionados. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades considerar la posibilidad de trabajar en los mencionados monumentos históricos, considerando su valor en la historia reciente de nuestro país, así como su valor turístico. Trabajar en esos monumentos significa mejorar sus condiciones edilicias, así como generar una política de explotación turística de los mismos. Villa Santa Clara de Olimar carece hoy de proyectos que impulsen su desarrollo, por lo cual lo consideramos de suma importancia para apuntalar a la zona en relación al valor turístico y de forma concomitante, apuntalar el desarrollo social y productivo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUISA RODRÍGUEZ, Representante por Treinta y Tres".

- 2) Exposición del señor Representante Alfredo Fratti al Ministerio de Industria, Minería y Energía y a la

Intendencia y Junta Departamental de Cerro Largo, sobre extender el plazo de adjudicación para el emprendimiento por parte de una empresa privada, a los efectos de realizar un parque eólico en el paraje "Sierra de Ríos", departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 24 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Cerro Largo. Es notorio que Cerro Largo es un departamento con óptimas condiciones para el desarrollo de energías alternativas. Es por ello, que acompañamos al Ministerio de Industria, Energía y Minería a una empresa adjudicataria de un parque eólico ubicado en el paraje Sierra de Ríos, a la que el plazo de adjudicación para dicho emprendimiento vence antes de la fecha prevista de finalización de las obras; teniendo en cuenta la trayectoria de esa empresa que tiene experiencia en el desarrollo de otros parques en el país, que además incorpora un 40% de mano obra nacional para la construcción de los molinos. Por lo expuesto, solicitamos la prórroga o extensión de dicha adjudicación porque eso entre otras cosas permitiría comenzar los trabajos antes de fin de año dando trabajo por más de un año y medio a más de 100 operarios, algo que no es menor para nuestro departamento en el momento actual. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo".

3) Exposición del señor Representante Alfredo Fratti al Ministerio de Industria, Minería y Energía con destino a ANCAP, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Cerro Largo, con destino a los Municipios de Aceguá y de Isidoro Noblía, acerca de que el citado Ente estudie la posibilidad de autorizar a empresas privadas, la instalación de una estación de servicio en la localidad fronteriza de Isidoro Noblía, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 24 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP); a la Intendencia de Cerro Largo, con destino a los Municipios de Aceguá y de Isidoro Noblía, y a la Junta

Departamental de Cerro Largo. Es notoria la dispersión de precios en los combustibles con nuestros hermanos brasileños en los departamentos de frontera como el nuestro, afecta con particular dureza a los productores, al comercio y a los ciudadanos en general. En las dos ciudades fronterizas del departamento de Cerro Largo se han generado inequidades flagrantes porque mientras que en la ciudad de Río Branco existen dos estaciones de servicio que tienen la posibilidad de despachar combustible con tarjeta, lo que permite una reducción en el costo de las naftas que equipara con el de la República Federativa del Brasil, en la villa de Aceguá esto no ocurre, tampoco en la franja de 20 kilómetros porque no hay estaciones de servicio del lado uruguayo. Por ese motivo, solicitamos a ANCAP que estudie la posibilidad de autorizar a empresas privadas que han manifestado expreso interés de invertir en la instalación de una estación de servicio en la fronteriza localidad de Isidoro Noblía, distante 11 kilómetros de Aceguá y a 50 kilómetros de la ciudad de Melo, para que los habitantes de la 5ta. Sección y sus alrededores gocen de los mismos beneficios que los de Río Branco y de la 3ra. Sección. Debemos destacar, además, que dicho emprendimiento sería dinamizador de una zona con más de 3.000 habitantes donde se acaban de crear dos Municipios (Aceguá y Noblía), que necesitan avanzar en la bancarización que propone el Poder Ejecutivo, recordando que se cultivan casi 30,000 hectáreas entre arroz y cultivos de secano, por lo que se debería extender el beneficio del uso de tarjeta al gas oil. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo".

4) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, referente a carencias edilicias existentes en la Escuela de la ciudad de Vichadero, departamento de Rivera.

"Montevideo, 23 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. La escuela de villa Vichadero, departamento de Rivera, que cuenta con 319 alumnos, posee carencias edilicias. Entre los problemas más importantes comprobamos que la instalación eléctrica requiere ser reparada, el comedor

es insuficiente, los picos de luz del patio están quemados y los baños tienen problemas. Por lo expuesto, solicitamos que se adopten las medidas necesarias para la solución de los problemas referidos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 5) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP y al Consejo de Educación Secundaria, relacionado con la necesidad de construir un salón multiuso y solucionar los problemas de instalación eléctrica que afectan al liceo de la ciudad de Vichadero, departamento de Rivera.

"Montevideo, 23 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria. En reciente visita al liceo de villa Vichadero, en el departamento de Rivera, pudimos comprobar, y así nos lo solicitaron las autoridades del mismo, las carencias de dicho centro de estudios. El liceo cuenta con 350 alumnos, siendo insuficientes los siete salones con que se dispone, existiendo además problemas en la instalación eléctrica. En consecuencia es imprescindible la construcción de un salón multiuso así como el urgente arreglo de los tres contenedores existentes, dado que uno de ellos está inhabilitado por problemas eléctricos y en los otros dos, el aire acondicionado está roto, lo que determina la imposibilidad de dar clases en ellos. Por lo expuesto, solicitamos que se tomen las medidas necesarias para la solución de los problemas referidos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 6) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, sobre la posibilidad de extender la capacidad locativa de la Escuela Técnica de la ciudad de Vichadero, departamento de Rivera.

"Montevideo, 23 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente

exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Técnico-Profesional. En visita realizada a la Escuela Técnica de villa Vichadero, en el departamento de Rivera, a la que asisten 145 alumnos, hemos podido comprobar las carencias que en ella existen y que impiden su normal funcionamiento. Entre ellas destacamos la imperiosa necesidad de construir por lo menos dos salones, uno de ellos multiuso, dado que con los actuales es imposible atender a todos los alumnos. Por lo expuesto, solicitamos que se tomen las medidas necesarias para la solución de los problemas referidos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 7) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP al Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE, acerca de mejorar las instalaciones de la Policlínica de la ciudad de Vichadero, departamento de Rivera.

"Montevideo, 23 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. En visita a la Policlínica de villa Vichadero, en el departamento de Rivera, hemos podido constatar la muy buena atención y gestión del servicio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado en esa dependencia así como la entrega y la dedicación de sus funcionarios. Es un centro de suma importancia ya que atiende a una población aproximada de 4.000 usuarios de la mencionada localidad y sus alrededores además de complementar servicios con las otras prestatarias de salud del departamento. Sin perjuicio de la voluntad y muy buen trabajo del personal hemos constatado también algunas carencias respecto al estado edilicio, entre las cuales se encuentra el mal estado de la pintura exterior. La calefacción, imprescindible para cualquier centro de salud, necesita ser mejorada por lo cual la adquisición de nuevos equipos de aire acondicionado así como el consecuente refuerzo de la carga eléctrica resultan absolutamente urgentes. Respecto al área de vacunación, es necesaria la adquisición de una heladera, una incubadora, un motor generador y una caja de agua ya que los reiterados apagones provocan, obviamente, la falta de agua. También sería

imperiosa la construcción de un garaje para la ambulancia ya que ésta se guarda en un alero del centro pero queda a la intemperie, provocando su rápido deterioro. Finalmente, es importante considerar el nombramiento de un nuevo odontólogo para atender consultas y agilizar las mismas dado que el que allí se desempeña no concurre con regularidad lo que determina que el servicio no se preste con la asiduidad que se requiere. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 8) Exposición de los señores Representantes Luisa Rodríguez y Egardo Mier al Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP y al Consejo de Educación Secundaria, y a los medios de prensa de la ciudad de Treinta y Tres, referente a reiterar la necesidad de construir un nuevo edificio para el dictado de clases del Liceo de Santa Clara de Olimar "Pedro Leandro Ipuche" del citado departamento, dado que en la actualidad se ve colmada su capacidad y se hace imposible el dictado de las mismas.

"Montevideo, 23 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, y a los medios de comunicación de Treinta y Tres. Concretamente nos vamos a referir a la problemática que afecta a la población de estudiantes liceales de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres. El Liceo Pedro Leandro Ipuche tiene colmada su capacidad, incluyendo los contenedores que ofician de salones. Actualmente, no hay espacio para colocar más, además de que el resto de los espacios compartidos (baños, patios, salones multiuso) también están colmados. La comunidad del pueblo solicita la construcción de un nuevo edificio, donde pueda brindarse una educación de calidad o al menos en condiciones humanas para educar a nuestros jóvenes. Ese mismo pedido ya fue realizado por la población de Santa Clara en los años 2011 y 2012 (Expediente N° 3/4472/2012) y se informó que se tendría en cuenta para el siguiente quinquenio. Hoy en día los estudiantes/adolescentes deben emigrar a ciudades como Melo, departamento de Cerro Largo o a Montevideo, con 16 años de edad, ya que el liceo no puede abrir los bachilleratos, porque no hay lugar

disponible para realizar los cursos. Por lo expuesto, solicitamos la construcción de un nuevo edificio para el liceo de Santa Clara de Olimar, que dicho proyecto se incluya en el presupuesto quinquenal (tal como se informó en el expediente) y que además se constituyan las verdaderas políticas de descentralización en aquellos territorios que lo demandan. Hoy la población del interior debe emigrar a las grandes ciudades y dejar el medio rural porque no les estamos dando verdaderas oportunidades de permanecer. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EGARDO MIER y LUISA RODRÍGUEZ, Representantes por Treinta y Tres".

- 9) Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al BROU, relacionado con la necesidad de instalar locales de cobranza y un cajero automático REDBROU en la localidad de Villa Cebollatí, departamento de Rocha.

"Montevideo, 23 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Los pobladores y vecinos de la villa de Cebollatí, de la 6ª Sección Judicial del departamento de Rocha, viven en el extremo norte del departamento de Rocha. Conforman una población de más de 2.000 habitantes, incluyendo su zona de influencia, pero carecen de servicios bancarios y/o financieros. En el entorno de la zona se cultivan miles y miles de hectáreas de arroz y se desarrolla una pujante producción agrícola ganadera que insuere mucha mano de obra con su connatural desarrollo de múltiples actividades conexas en el área de las prestaciones de servicios que se han ido desarrollando y creciendo con el tiempo. La recientemente aprobada Ley de inclusión financiera N° 19.210, de 29 de abril de 2014, ha generado a los comerciantes, empresarios y productores aún más problemas ya que todos los salarios deben ser abonados vía cajero automático sin que exista tal posibilidad, así como las pasividades que solamente se pagan un día al mes con personal del Banco de Previsión Social de Lascano y quien ese día no puede cobrar, debe ir hasta Lascano o esperar al mes siguiente. Villa Cebollatí no solo no dispone de una sucursal bancaria donde gestionar todas las necesidades crediticias o bancarias sino que, ni siquiera tiene un cajero automático en la localidad

para poder cobrar los salarios, las pasividades y realizar retiros o transferencias. No existen tampoco servicios de Redpagos o Abitab, se encuentra en un verdadero estado de abandono financiero muy lejano de cualquier esquema básico de inclusión financiera. Por otra parte, existen semanalmente remesas de dinero al Centro de Atención Ciudadana donde se cobran servicios y tributos, lo que permitiría hacer uso de ese servicio, en tren de abaratar el costo del servicio. En pleno siglo XXI esta situación es insostenible y genera una profunda injusticia y discriminación para la población; por ello venimos a solicitar al Presidente del BROU, tenga a bien disponer los trámites necesarios a fin de lograr que se apruebe la instalación de un cajero automático en dicha villa a la brevedad y nos permitimos sugerir como posibles lugares para su instalación el Centro de Atención Ciudadana, sobre la plaza principal, o en el local de la Junta Local, ya que hemos tenido contactos con autoridades y están afines a ello. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

- 10) Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la posibilidad de instalar el turno nocturno en el cruce de balsa del Río Cebollatí, ubicada en la frontera de los departamentos de Rocha y Treinta y Tres.

"Montevideo, 23 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En las recorridas por el departamento de Rocha, hemos visitado villa Cebollatí, olvidada y remota población donde viven casi 2.000 habitantes que generan una importante fuente de riqueza como lo es el corazón de la cuenca arrocerá del departamento de Rocha. La Dirección Nacional de Hidrografía, que depende de ese Ministerio, es la que proporciona el servicio de balsa para el cruce del río Cebollatí, el que se cumple en un horario que va desde la hora 6 y 40 minutos hasta la hora 21 y 20 minutos, y hay que destacar que a pesar de la limitación horaria cruzan promedialmente unos 250 vehículos diarios. Tal servicio acotado ocasiona diversos inconvenientes a la población ya que la misma queda literalmente aislada del departamento de Treinta y Tres con quien en los hechos tiene su vinculación central. Ya sea para los reclamos de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), que se hacen en

aquella ciudad, como para servicios médicos y para el mero esparcimiento de los ciudadanos que buscan su diversión en aquella ciudad. Quizás el tema planteado, sea un 'tema menor' para esa Secretaría de Estado, pero es de importancia sentida para los habitantes de villa Cebollatí tener una comunicación permanente con la otra orilla. Cabe destacar que el servicio tampoco lo puede brindar la Intendencia de Rocha a través de la balsa municipal de La Quemada por diversos problemas constructivos (tiene mucho calado y se vara en bajantes lejos de la costa o cuando sopla el viento por su excesivo peso, no funciona por temor a la rotura de la maroma). No se está solicitando la tan postergada construcción de un puente que es lo que correspondería para mejorar la calidad de vida de los pobladores y el canal de salida de la producción. En esta oportunidad y para brindar una pronta solución a los vecinos de la villa, y en el entendido que no ocasionará un gasto a ese Ministerio, más que el que corresponda al salario de uno o dos funcionarios, solicitamos a esa Secretaría de Estado tenga a bien realizar los trámites necesarios a fin de que se instale una guardia nocturna para cubrir el servicio de balsa en el horario comprendido entre la hora 21 y 20 minutos y la hora 6 y 40 minutos de la mañana a los efectos de evitar a la población los inconvenientes anteriormente mencionados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

- 11) Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a UTE, acerca de la reapertura de una oficina comercial y de servicios de UTE en la localidad de Villa Cebollatí, departamento de Rocha.

"Montevideo, 23 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). En las recorridas por el departamento de Rocha, hemos visitado villa Cebollatí que cuenta con una población que ronda los 2.000 habitantes, y es considerada el corazón de la cuenca arrocerá. Estamos en pleno siglo XXI y en esa villa no existe ni oficina comercial ni de servicios de UTE, lo que es de injusticia e inequidad absoluta para sus pobladores, siendo una zona donde se genera una importante riqueza para el país pero se relega en ese tipo de servicios a los mismos. La

población depende en materia de energía no del departamento de Rocha, sino del departamento de Treinta y Tres. Se cerró la oficina comercial que en su momento existió y todos los trámites de esa naturaleza se centralizan en la Charqueda (localidad donde atienden una vez al mes), con las consiguientes incomodidades para una comunidad en su mayoría muy humilde y sin transporte propio ni directo vía ómnibus que una ambas localidades. Más grave es aún, que no existan servicios de reparaciones o conexiones en la localidad, por lo que todo reclamo o problema se canaliza a través de la línea telefónica 0800 y debe esperarse la respuesta desde el departamento de Treinta y Tres. Mayor es el problema en épocas de crecientes, ya que la balsa no puede utilizarse y deben venir a través de Paso Averías, pasando por la ciudad de Lascano, en el departamento de Rocha, lugar donde es común que las crecientes corten el paso pudiendo quedar varios días la gente sin servicio de energía eléctrica cuando se dan dichas circunstancias, casos que han sucedido ya en varias oportunidades. Además, quedan sin posibilidades de reparaciones nocturnas ante cualquier falla eléctrica en la localidad, pues la balsa de la Dirección Nacional de Hidrografía cesa su servicio a las 21 horas y la de La Quemada queda inhabilitada por ser propulsada eléctricamente y en muchos casos por deficiencia de servicios no funciona en horas nocturnas. De acuerdo a la información recabada se estima que se originan un promedio de 25 reclamos al mes. Eso hace que cualquier avería global o domiciliaria quede sin atención hasta el día siguiente, lo que perjudica a toda la población y obviamente a los comercios y a las personas con precaria salud que utilizan respiradores eléctricos (2) cuya vida depende de ello. Por lo expuesto, solicitamos al señor Presidente de UTE, tenga a bien disponer lo necesario a fin de que se designe una brigada permanente, compuesta al menos por dos personas idóneas con un vehículo a su disposición para cubrir tan básicas necesidades a lo largo del año y que puedan actuar ante reclamos, y cortes globales, o domiciliarios de suministro de energía eléctrica. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

- 12) Exposición de la señora Representante Patricia Vásquez Varela a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a AFE; al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Corporación Nacional para el Desarrollo, a la Junta Departamental de Paysandú y a los medios de prensa locales del citado departamento, referente a instrumentar los

mecanismos necesarios para la inclusión de la localidad de Piedras Coloradas, en el proyecto de recuperación ferroviario de AFE, que une a la ciudad de Algorta con Fray Bentos.

"Montevideo, 23 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE); a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Corporación Nacional para el Desarrollo; a la Junta Departamental de Paysandú, y a los medios de comunicación del departamento de Paysandú, a fin de que se instrumenten los mecanismos necesarios para que el proyecto de recuperación del tramo ferroviario que une pueblo Algorta con la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, aumente su superficie en el territorio sanducero, en el entendido de que, de no modificarse, la localidad de Piedras Coloradas y el departamento de Paysandú quedarían excluidos de dicha operativa. Desde nuestro departamento y, en particular, el recientemente creado Municipio de Piedras Coloradas, hemos recibido de parte de numerosos vecinos la impostergable necesidad de promover una modificación del proyecto de recuperación con el fin de ampliar la zona de rehabilitación y mantenimiento del tramo ferroviario del proyecto de AFE, cuya licitación se encuentra en proceso. Amerita la solicitud el hecho de que con ese tipo de proyectos se intenta dar viabilidad a un tramo netamente vinculado con la producción forestal, dinamizando la conectividad con el puerto de Fray Bentos. En ese sentido, siendo la localidad de Piedras Coloradas un escenario de desarrollo netamente forestal, explotación en la que es pionera desde el año 1965 a través de las inversiones de la Caja Bancaria, es que se entiende pertinente solicitar incluir al departamento de Paysandú, localidad de Piedras Coloradas, en la reconstrucción del ramal. De hacerse efectiva la extensión, se permitiría entre otras actividades, utilizar un extenso predio en desuso como espacio de acopio de madera, al que se podría anexar el predio contiguo destinado al polo industrial ubicado a 50 kilómetros del puerto, permitiendo además el transporte de rolos y demás. Todo lo anterior a su vez, no sólo incidiría en los aspectos logísticos, sino que además operaría como un elemento dinamizador de la zona, con su consiguiente repercusión en la generación de puestos de trabajo genuinos, que haría

viable en definitiva, el reintegro a la actividad de los trabajadores forestales que fueron enviados al seguro de paro. Por lo expuesto, solicitamos se acceda a nuestro planteamiento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PATRICIA VÁSQUEZ VARELA, Representante por Paysandú".

- 13) Exposición de la señora Representante Patricia Vásquez Varela al Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE, a la Junta Departamental de Paysandú y a los medios de prensa locales del mencionado departamento, relacionado con la necesidad de contar con unidades de emergencia móviles que cubran el radio suburbano y rural en el departamento de Paysandú.

"Montevideo, 23 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Junta Departamental de Paysandú, y a los medios de comunicación del mencionado departamento, a fin de que se instrumenten los mecanismos necesarios para satisfacer la necesidad de contar con unidades de emergencia móvil que cubran el radio suburbano y rural, equipadas con lo necesario desde el punto de vista tecnológico y de recursos humanos, a efectos de cubrir la totalidad de los traslados de personas fuera del radio urbano de Paysandú, que son atendidas mediante un convenio realizado con las unidades locales de la Unidad Coronaria y Emergencia Móvil y del Sistema Integral de Emergencia y Traslado. Desde nuestro departamento hemos recibido con insistencia de parte de los vecinos de la ciudad, y más recientemente de los vecinos del poblado de Casa Blanca, ubicado fuera del radio urbano de la ciudad de Paysandú, la necesidad de contar con un servicio de emergencia móvil que atienda en tiempo y forma a las personas accidentadas o con episodios de salud de urgente resolución. En el entendido de que existen ambulancias de la Administración de los Servicios de Salud del Estado para el departamento y que ellas actúan trasladando medicamentos a las policlínicas del interior y a personal a retén, entendemos que, dotadas de la tecnología que requiere un traslado y del personal de salud, estarían preparadas para cubrir ese servicio muchas veces vital para la población. Informados por el Director Departamental de Salud de que a nivel de las jerarquías de la capital se está tratando esa problemática y que la salida pasaría por

derivar al Ministerio del Interior (en el personal de Policía y Policía Caminera) y la Unidad Nacional de Seguridad Vial su solución, nos permitimos discrepar con dicha medida, en tanto de efectivizarse, determinaría claramente una falta de respaldo laboral a esos funcionarios, sin perjuicio de la necesidad de contar con móviles adaptados a ambulancias, que sin lugar a dudas generarían más gastos y superposición de recursos materiales, siendo por el contrario más viable, poder implementar en el corto plazo los extremos contenidos en la presente propuesta. Sabemos que la mayor debilidad está representada por la escasez de recursos humanos (médico y enfermero), por lo que articularemos en breve las instancias necesarias para que a través de la Universidad de la República se habiliten los procesos de formación de personal paramédico, con apoyatura clínica en la Facultad de Medicina, con el fin último de poder cubrir la carencia denunciada. En tiempos de elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto Quinquenal, esperamos se reserven los recursos para poder implementar la preparación de trabajadores que seguramente mejorarán la asistencia médica en el Uruguay, así como generarán más puestos de trabajo, que vaya si el país está necesitando. Por lo expuesto, solicitamos se acceda a nuestro planteo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PATRICIA VÁSQUEZ VARELA, Representante por Paysandú".

- 14) Exposición de la señora Representante Patricia Vásquez Varela al Ministerio de Turismo, Juntas Departamentales y medios de comunicación nacionales y de Paysandú, sobre la posibilidad de instrumentar los mecanismos necesarios a fin de lograr el apoyo mediante la Declaración de Interés Ministerial, al evento "Dos sueños unidos" de la Asociación Pro Discapacitado Mental de Paysandú Aprodime/Bárbara Inhelder, a realizarse entre los días 26 y 30 de agosto del corriente año en el citado departamento.

"Montevideo, 23 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo; a las Juntas Departamentales de todo el país; a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, con el fin de que se instrumenten los mecanismos necesarios para que el evento 'Dos sueños unidos' de la Asociación Pro Discapacitado Mental de Paysandú Aprodime/Bárbara Inhelder, logre

su apoyo mediante la declaración de interés ministerial, así como la máxima difusión del evento, en el entendido de que es la primera vez que en nuestro país se genera una actividad deportiva de ese estilo, que además tiene por finalidad apoyar a una institución solidaria, sin fines de lucro. Desde nuestro departamento valoramos el enfoque humanista, la inclusión y el respeto por la diversidad que ha guiado a Aprodime/Bárbara Inhelder en sus más de 40 años de vida, que le permite hoy apoyar a más de 100 alumnos, de los cuales 52 se atienden por convenio con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. A través de la propuesta del señor Jacinto Rivero, docente en el área de matemáticas, árbitro de fútbol y maratonista, Aprodime/Bárbara Inhelder encuentra el camino para lograr recursos para el techado del picadero que mejorará sustancialmente las actividades de equinoterapia que los niños, jóvenes y adultos allí realizan. El sueño y desafío personal del deportista Jacinto Rivero es unir la capital del país con su ciudad natal, Paysandú, instancia que se realizará entre el 26 al 30 de agosto. Por lo expuesto, solicitamos que se acceda a nuestro planteo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PATRICIA VÁSQUEZ VARELA, Representante por Paysandú".

- 15) Exposición del señor Representante Jorge Gandini a la Presidencia de la República, relacionada con las nuevas disposiciones en el mecanismo de gestión y autorización de las Misiones Oficiales.

"Montevideo, 27 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de

Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República. Mediante el Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, el Presidente de la República -con la firma de todos sus Ministros-, modificó el régimen que regulaba las misiones oficiales, determinando nuevas disposiciones en el mecanismo de gestión y autorización de las mismas. La implementación de ese nuevo procedimiento centralizado y potencialmente restrictivo es de interés general y amerita su seguimiento y evaluación, tanto en cuanto refiere a sus resultados específicos como a la ponderación del criterio aplicado para su observancia. No obstante y paralelamente a ese proceso, la página web de la Presidencia de la República -de suma utilidad en cuanto al acceso actualizado y sistematizado a la normativa- no ha informado desde la asunción de este Gobierno de una sola misión oficial autorizada. La ausencia de información oficial es llamativa, especialmente cuando -de acuerdo a lo dispuesto en el decreto precitado-, es Presidencia de la República quien autoriza en forma directa y específica esas misiones, y consecuentemente debiera disponer de información actualizada y detallada sobre las mismas. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Por qué no se ha publicado en la página web de Presidencia de la República información sobre ninguna misión oficial en el presente período de Gobierno. 2) A partir de la vigencia del Decreto N° 108/015, ha habido misiones oficiales aprobadas en su aplicación. Si así hubiera sido, por qué no se ha publicado esta información en la página de la Presidencia de la República. 3) A qué se debe el retiro de los meses de marzo-junio del sitio referido a misiones oficiales de la web de Presidencia de la República.

Misiones Oficiales

2010	2011	2012	2013	2014	2015
	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero
	Febrero	Febrero	Febrero	Febrero	Febrero
Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	
Abril	Abril	Abril	Abril	Abril	
Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	
Junio	Junio	Junio	Junio	Junio	
Julio	Julio	Julio	Julio	Julio	Julio
Agosto	Agosto	Agosto	Agosto	Agosto	
Setiembre	Setiembre	Setiembre	Setiembre	Setiembre	
Octubre	Octubre	Octubre	Octubre	Octubre	
Noviembre	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Noviembre	
Diciembre	Diciembre	Diciembre	Diciembre	Diciembre	

4) A qué se debe la carátula que se despliega en el link correspondiente al mes de julio.



5) Cuándo se subsanará esa omisión. 6) Remitir información sobre las misiones oficiales concretadas entre el 1° de marzo de 2015 y el inicio de la vigencia del Decreto N° 108/015. 7) Remitir información de las misiones oficiales solicitadas desde la vigencia del Decreto N° 108/015, indicándose cuáles fueron autorizadas y cuáles no; y en cada caso los proyectos de resolución correspondientes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JORGE GANDINI, Representante por Montevideo".

5.- Licencias

Integración de la Cámara

—Dese cuenta el informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Pablo González, por el día 27 de julio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 27 de julio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Romina Napiloti.

Del señor Representante Washington Silvera, por el día 27 de julio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Pérez.

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por el día 27 de julio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Horacio de Brum.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Óscar Andrade Lallana, por el día 27 de julio de 2015, a los efectos de participar en el Seminario "El mundo del trabajo actual y los desafíos de la formación sindical", a realizarse en el Centro de Capacitación del Banco de Previsión Social, en la ciudad de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Núñez Fallabrino.

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por el día 27 de julio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia por el día 27 de julio de 2015, por motivos personales.

En mérito de lo expuesto, solicito a usted se sigan los trámites de estilo a efectos de autorizar mi licencia por el citado día.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

PABLO GONZÁLEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de julio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, por el día 27 de julio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
ALEJO UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por motivos personales por el día 27 de julio. Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto,

en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente,

Alejandro Zavala".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Alejandro Zavala.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman, por el día 27 de julio de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Alejandro Zavala.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 329, del Lema Partido Frente Amplio, señora Romina Napiloti.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
ALEJO UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que preside, se sirva concederme el uso de licencia el 27 de julio por motivos personales.

Saluda atentamente,

WASHINGTON SILVERA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Ivonne Sosa".

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Pilar De Amores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Washington Silvera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes señoras Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Washington Silvera, por el día 27 de julio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes señoras Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Pérez.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
ALEJO UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 27 del corriente mes y año.

Sin otro particular lo saluda con mi más alta estima,

CECILIA EGUILUZ
Representante por Salto".

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Marcelo Bistolfi, suplente de la Diputada Cecilia Eguluz, le informa que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted preside, durante la licencia solicitada por la referida Legisladora, en la fecha que comprende del corriente mes y año.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta estima,

Marcelo Bistolfi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguluz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Marcelo Bistolfi Zunini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz, por el día 27 de julio de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Marcelo Bistolfi Zunini.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Horacio de Brum.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
ALEJO UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º, inciso D, de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia el día 27 de julio del corriente año, a los efectos de participar en el Seminario "El mundo del trabajo actual y los desafíos de la formación sindical", para el cual estoy invitado como expositor en mi carácter de Representante Nacional.

Dejo constancia que se adjunta a la presente nota, la invitación por mí recibida para participar en el evento arriba enunciado.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ÓSCAR ANDRADE
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Andrade Lallana, a los efectos de participar en el Seminario "El mundo del trabajo actual y los desafíos de la formación sindical", a realizarse en el Centro de Capacitación del Banco de Previsión Social, en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de julio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Andrade Lallana, por el día 27 de julio de 2015, a los efectos de participar en el Seminario "El mundo del trabajo actual y los desafíos de la formación sindical", a realizarse en el Centro de Capacitación del Banco de Previsión Social, en la ciudad de Montevideo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gerardo Núñez Fallabrino.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
ALEJO UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, al efecto de solicitar licencia personal por el día 27 de julio por motivos personales, convocando a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de julio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por el día 27 de julio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23, del Lema Partido Nacional, señor Federico Casaretto.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
ALEJO UMPIÉRREZ".**

6.- Desaparición de municiones de una Unidad de la Fuerza Aérea Uruguaya. (Llamado a Sala al señor Ministro de Defensa Nacional)

—Se pasa a considerar el asunto motivo de la convocatoria: "Desaparición de municiones de una Unidad de la Fuerza Aérea Uruguaya. (Llamado a Sala al señor Ministro de Defensa Nacional)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 217

"SECRETARÍA

MOCIÓN

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
don Alejandro Sánchez
Presente

Solicitamos a usted poner a consideración la siguiente Moción de Interpelación (artículos 96 y 97 del Reglamento de la Cámara de Representantes):

Mocionamos a efectos que se requiera la voluntad de un tercio de los integrantes de la Cámara de Representantes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 119 de la Constitución de la República, para convocar el Llamado a Sala, en régimen de interpelación, al señor Ministro de Defensa Nacional. El señor Ministro deberá brindar explicaciones

respecto de la desaparición de decenas de miles de municiones de una unidad de la Fuerza Aérea Uruguaya.

Los firmantes designamos como Miembro Interpelante al señor Representante Nacional Jaime Mario Trobo.

Montevideo, 14 de julio de 2015

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores, GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, NICOLÁS FONTES, Representante por Rocha, RUBEN BACIGALUPE, Representante por San José, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo, MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, WILSON EZQUERRA, Representante por Tacuarembó, MARIO AYALA, Representante por Artigas, NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú, OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro, FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado, ELISABETH ARRIETA, Representante por Maldonado, LUISA RODRÍGUEZ, Representante por Treinta y Tres, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, ÁLVARO DASTUGUE, Representante por Montevideo, JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ, Representante por Cerro Largo, SILVIA HERNÁNDEZ, Representante por Colonia".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

(Ingresan a sala el ministro de Defensa Nacional, señor Eleuterio Fernández Huidobro y el señor subsecretario, doctor Jorge Menéndez)

—Damos la bienvenida al ministro de Defensa Nacional, señor Eleuterio Fernández Huidobro, y al señor subsecretario, doctor Jorge Menéndez.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Señor presidente: solicito autorización para que ingrese a sala el director general de Secretaría, profesor Hernán Planchón.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: no voy a acompañar la solicitud del señor ministro porque creo que las interpelaciones son una instancia determinante de la vida política del país en la que el ministro y el subsecretario deben estar en condiciones de informar al Parlamento, más allá de cualquier otra opinión que reciban, que además pueden obtener por medios informáticos o telemáticos.

De hecho, la importancia de estas instancias supone que yo, que no tengo más armas que los papeles sobre mi mesa y ninguna munición, deba mantener un cara a cara con el señor ministro para conocer la realidad del Ministerio.

Por eso, personalmente no voy a votar la autorización solicitada por el señor ministro.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud del señor ministro.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Puede ingresar a Sala el director general de Secretaría, profesor Hernán Planchón.

(Ingresa a sala el director general de Secretaría, profesor Hernán Planchón)

—Conforme al artículo 101 del Reglamento de la Cámara de Representantes, tiene la palabra el

miembro interpelante, señor diputado Jaime Trobo Cabrera.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a los colegas de los partidos políticos que acompañaron la moción para interpelar al ministro de Defensa Nacional, señor Eleuterio Fernández Huidobro, que fue aprobada por cuarenta y cinco votos.

En segundo término, también quiero agradecer a los colegas del Partido Nacional que me han indicado mis atribuciones como miembro interpelante, como la posibilidad de utilizar el tiempo que entienda conveniente para desarrollar mi exposición y pedir las interrupciones que corresponda al señor ministro.

Antes de empezar, quiero aclarar que a los nacionalistas, al Partido Nacional y a mí personalmente no nos anima ningún espíritu que persiga el propósito de disminuir a las Fuerzas Armadas. No nos anima ningún propósito que pueda tener como consecuencia una disminución de la Fuerza Aérea y su valoración en el esquema de la defensa de los intereses nacionales. La Fuerza Aérea, vanguardia de la patria, se ha desarrollado a lo largo del tiempo con el esfuerzo presupuestal y logístico del Estado, con la dedicación, y la inteligencia de sus funcionarios, de sus oficiales, de la escuela y de las capacidades que allí se desarrollan.

Digo esto, señor presidente, porque nos preocupa que una de las primeras hipótesis que ha surgido de parte de quienes quieren impedir la posibilidad de que en el Parlamento se conozcan en profundidad las cuestiones nacionales es que el Partido Nacional, con esta interpelación, quiere atacar a la Fuerza Aérea.

No está en nuestro propósito atacar a la Fuerza Aérea; está en nuestro propósito perseguir a los corruptos y buscar los mecanismos que permitan corregir las situaciones inadecuadas que ocurren dentro de la fuerza. Y no solamente afirmamos esto al inicio de nuestra exposición, señor ministro, sino que vamos un poquito más allá y empezamos por pedir desde este momento responsabilidades y el ejercicio de ellas. Se lo pedimos al señor ministro y al señor subsecretario.

Hace pocos días, el 30 junio de 2015, en la Comisión Especial de Seguridad Pública del Senado, el ministro del Interior, el señor Eduardo Bonomi, al

inicio de su exposición dijo algo que nos sorprendió y nos enervó. Expresó lo siguiente: "Actualmente nos encontramos en proceso de concreción de la unidad aérea de la Policía Nacional para la vigilancia, represión, apoyo y traslado; allí estarán las unidades aéreas tripuladas. Hemos adquirido un avión Cessna y hoy en día estamos en proceso de compra de tres helicópteros para uso policial. En principio, la idea era adquirir dos helicópteros con todo el material de vigilancia, pero como se iban a utilizar para ejercicios de entrenamiento se decidió comprar tres: uno equipado y los otros dos no. Luego nos enfocaremos en el material de vigilancia que falta. [...] la idea es ampliar su funcionamiento".

Si hay una señal clara de propósito de intervención y disminución de la capacidad operativa de la Fuerza Aérea de la República Oriental del Uruguay, no está en nosotros; está en esta frase concluyente, razonada e informada con preciosismo en el detalle por parte del señor ministro del Interior. Señor ministro de Defensa Nacional: le decimos desde ya que queremos que defienda la Fuerza Aérea, su equipamiento, su profesionalidad, sus capacidades, sus derechos y, desde el punto de vista constitucional y jurídico, los instrumentos que tiene a su alcance para cooperar con la defensa nacional.

Digo esto porque si analizamos la situación actual de la flota de la Fuerza Aérea vamos a asistir a un panorama realmente penoso. Estamos cuidando los términos que utilizamos para que, a la luz de la información que vamos a dar, su lectura parezca adecuada.

En este momento la flota de la Fuerza Aérea está en el límite extremo de sus posibilidades. El Escuadrón Aéreo Nº 1 hace milagros para mantener operativos los Pucará. De los seis Pucará ingresados a la Fuerza Aérea en 1981, en 2014 quedaban solamente cinco, y solo tres en condiciones de volar; los otros están a la espera de que aquellos tres puedan volar y no sea necesario restituir las capacidades que tienen para desarrollar una operación de vuelo.

La situación del Escuadrón de Caza es todavía peor: de los doce Cessna A-37 B recibidos en dos tandas -la primera entre 1976 y 1977, durante la dictadura militar, y la segunda en 1989-, solo tres están operativos. A comienzos de este año se recibieron tres células restauradas de Ecuador. En

Sudamérica solo Colombia y Perú tienen A-37. En Centroamérica, El Salvador recibió un lote de diez A-37 chilenos, dados de baja por obsoletos en 2010.

El señor ministro sabe -al igual que el señor subsecretario, quien además es habitante del departamento de Durazno y por tanto es muy cercano a la base- que el A-37 fue una excelente aeronave de ataque a tierra, pero está totalmente perimido. Fue el que se usó en Vietnam. Los que tiene Uruguay en particular, están al límite de su vida útil.

Por otra parte, al igual que los Pucará, son aviones de ataque a tierra, contra insurgencia, pero lo que necesita la Fuerza Aérea uruguaya son puños, como decía el excomandante Bonelli. No necesita solo ojos, sino ojos y puños. Tiene que ver qué pasa y golpear, y para eso necesita interceptores eficaces.

Actualmente, hay negociaciones con Suiza para contar con aviones F5. Sin embargo, esa oportunidad se puede desvanecer. En el mercado son conocidos como los últimos caza -por decirlo de algún modo- buenos, bonitos y baratos. Tienen dos mil horas de vuelo y se encuentran en buen estado. Quizás un técnico que los haya visto pueda decir que están en excelente estado.

Esta es la realidad de la flota de la Fuerza Aérea. Se podrán agregar algunos elementos con los que no contamos, pero esa es la información que tenemos. Desearíamos que fuera controvertida con cifras serias.

Esta es la Fuerza Aérea al día de hoy, con un destacamento muy importante en el departamento de Durazno, la Base de Santa Bernardina, en el cual no solamente se realizan operaciones aéreas sino que es un aeropuerto de alternativa. De hecho, durante mucho tiempo se planteó que fuera un aeropuerto de alternativa no solamente militar sino también civil y de operaciones de carácter comercial. La Base de Santa Bernardina cuenta con una cantidad determinada de personal, bajo el mando de una jerarquía de la Fuerza Aérea, y custodia elementos de defensa y de ataque: algunos aviones, que decíamos que están operativos, armas, municiones, nafta, equipos, camiones y otro tipo de vituallas.

Esta es la Fuerza Aérea que asistió en el año 2007 a un evento vergonzoso, como el robo en Montevideo, en Boiso Lanza, de fusiles y de municiones en un volumen que no se aproxima al que

faltó en la base aérea de Santa Bernardina en Durazno, de acuerdo con lo que estamos manejando.

Cuando recibimos la información, en primera instancia no nos pareció muy verosímil, pero venía de una fuente confiable. Yo sé que están detrás de la fuente, detrás del cartero, y sé que ha habido reuniones en Durazno en las que los jefes han dicho que el día que descubran al traidor se la van a hacer pagar; no tengo grabaciones de eso sino solo versiones. El traidor, como se dice en la jerga, me alcanzó un papelito, que tengo acá, en el que hay algunos datos, algunos detalles y algunos nombres, para que iniciáramos nuestra investigación.

El hecho de Boiso Lanza, a nuestro juicio, debió hacer que las autoridades de la Fuerza Aérea y del Ministerio de Defensa Nacional en el año 2007 pusieran en marcha un mecanismo de evaluación y de auditoría de la evaluación de las santabárbaras, del lugar donde se guardan las municiones. Yo tengo alguna respuesta que me dio el ministro hace pocas horas -la agradezco públicamente- en la que me detalla las órdenes y las disposiciones del Comando y del propio Ministerio para realizar las constataciones en los polvorines. Seguramente alguno de los funcionarios que acompañan al Ministro, o él mismo, las van a mencionar, señalando que es el procedimiento que se sigue para realizar este tipo de confirmaciones.

Después de los hechos de 2007, cuando todos pensábamos que estábamos tranquilos y que no había posibilidad de que ocurriera un hecho parecido o análogo, ocurre. ¿Cuándo ocurre? No sé si en octubre o en noviembre del año 2014, siete años más tarde, porque lo de 2007 fue por junio o julio. Y lo que ocurre es que en una investigación presumiblemente de rutina se identifica la falta de 20.000 proyectiles 7,62 que forman parte del arsenal de la Fuerza Aérea, con un fuerte poder de fuego que habitualmente es destinado, en otros países, al uso de los grupos terroristas, mafiosos o vinculados al narcotráfico o al tráfico de personas. Alguna información periodística de hace unos días señalaba que estas municiones podrían estar en manos del Comando Vermelho -un comando mafioso brasileño- y que la desaparición había ocurrido en ocasión de que el comandante en jefe de la Fuerza Aérea estaba de viaje en el exterior. Cuando leímos esa información -como se deben leer las informaciones de la prensa-, dos o tres días

después -como hace la gente de Inteligencia, porque hay que leer lo que salió para ver si ocurrió realmente-, no encontramos mucha explicación a los dos datos que se daban: la desaparición y el viaje del comandante de la Fuerza Aérea.

Cuando recibimos esta información, lo primero que hicimos fue formular un pedido de informes, de fecha 6 de junio, con las siguientes preguntas. En primer lugar, ¿qué tipo de procedimiento de registro de armamento y municiones se llevan a cabo en las distintas unidades de la Fuerza Aérea? En segundo término, ¿con qué regularidad se realizan controles de *stock* de armamento y municiones? Si se realizan auditorías de los mencionados controles, ¿a cargo de quién y qué procedimientos se realizan en caso de revelarse inconsistencias? En tercer lugar, si se realizaron inventarios y controles en los polvorines o depósitos ubicados en alguna de las instalaciones de la Base Aérea N° 2, teniente Mario Parallada, Santa Bernardina, en el correr de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, indicando en qué fechas y con qué resultados. En cuarto término, ¿qué seguridades y sistemas de control electrónicos, cámaras, etcétera, existen? Indicar tipos y cantidad de personal a cargo de los mismos. En quinto lugar, si los sistemas de control se han mantenido en funcionamiento, sin contratiempos, y en caso de haberse dañado señalar en qué circunstancia, por qué razones y cuándo volvió a restablecerse su operatividad. En sexto término, qué controles de *stock* y verificación de existencia de municiones y armas se realizaron entre los meses de noviembre de 2014 y febrero de 2015.

Nosotros enviamos este pedido de informes y tenemos entendido -se nos desmentirá, si no es así- que llegó al Ministerio de Defensa Nacional el día 18 de junio, poco más de una semana después. El día 19 de junio, fecha patria, la fecha del prócer, no sabemos que se hubiese hecho ningún procedimiento. El día 21 de junio, domingo, en el diario *El País* salió publicado el pedido de informes con una afirmación de parte nuestra luego de que pudimos verificar que la fuente que nos informaba del faltante de municiones era confiable. Dijimos: faltan 20.000 tiros del arsenal de Santa Bernardina y, claro, fue una noticia fuerte, intensa, que tuvo pegada. Al punto que me comuniqué el día martes 23 de junio -si mal no recuerdo- con el señor subsecretario, doctor Menéndez -presente aquí-, le pregunté cómo venía la cosa y me dijo que habían dispuesto una investigación

en tres áreas: la denuncia policial en el Juzgado de Durazno el domingo en la tarde -se puede constatar-, la investigación de la Justicia Militar a cargo del Juzgado competente y una investigación administrativa. Inclusive, él me dijo que sabía que yo estaba informado de lo que había ocurrido y me hizo mención a una persona que está vinculada a nuestro Partido, que es funcionaria del Ministerio; le puedo decir, ahora en forma pública, como también se lo dije personalmente: no teníamos la menor idea de lo que se estaba llevando adelante ni por parte de quién, por lo tanto, ni preguntamos ni sabemos. Todo lo que sabemos es por lo que ha salido en la prensa y por lo que se nos ha dicho telefónicamente.

A partir de allí se produce una serie de episodios que van corroborando lo que estábamos afirmando: que faltaban municiones desde hacía seis meses, que nadie sabía absolutamente nada; por lo tanto, no se había actuado con los correctivos internos que se debían aplicar en este caso.

Unos días después, el jueves 10 de julio, me llamó el señor ministro Fernández Huidobro, me dijo lealmente que estaba firmando la respuesta parcial al pedido de informes que habíamos realizado y me expresó que el hecho era grave aunque no sin precedentes, porque los tenía. Me hizo acuerdo de la circunstancia, que a él lo vinculó, del llamado a sala al señor ministro Brezzo, en el año 2001, a raíz de la desaparición de municiones de un arsenal de la Armada Nacional.

Ocupa la Presidencia el señor representante Constante Mendiondo)

—Entonces, le dije al señor ministro: "Esto es grave", y él me dijo: "Es muy grave". Yo agregué: "Así como es grave, ¿qué va a hacer? A lo que respondió: "Vamos a seguir las investigaciones en los tres cursos de acción que nos hemos determinado y vamos a tomar medidas". Le pregunté: "¿Qué medidas?" Y me respondió: "Las que haya que tomar". Luego le dije: "Ministro: ¿dónde va a cortar?". Y me dijo: "Donde haya que cortar". Agregué: "Lo que le pido es que no se corte el hilo por el lado más fino, que es por donde me parece que se cortó". Y el Ministro me anuncia, entonces, una respuesta por escrito. Vuelvo a lo que decía esta mañana en un canal de televisión: reconozco en el señor ministro la lealtad de

responder, como corresponde, a una pregunta como la que hicimos nosotros.

En esa nota del 10 de julio de 2015, firmada por el señor Ministro, se me informa que al recepcionar el pedido de informes, la Fuerza Aérea en forma inmediata dispone el conteo físico del armamento en la Base Aérea N° 2, resultando un importante faltante de municiones. Ante esto, se dispuso la instrucción de una información de urgencia al amparo de lo preceptuado en el artículo 180 del Decreto N° 500/991. La nota tiene otras consideraciones a cuenta de las que, según nos dice, va a agregar en los próximos días, cuando estén terminadas todas las investigaciones.

Trataré de desarrollar dos conceptos antes de terminar mi primera exposición. El papel de la prensa en este tema ha sido determinante, porque es la que le ha dado la fuerza que tiene en la opinión pública. Cuidado: me estoy refiriendo a una opinión pública que, muy probablemente en este caso y en este tema, se limite a un sector. No tengo ninguna duda de que aquí, quizás, la opinión pública que esté interesada, que esté escuchando esto, que lo esté viendo o que mañana lo quiera ver en los medios, esté vinculada, básicamente, a la familia militar y a la familia de la Fuerza Aérea, por lo que dije al principio: quieren ver si estamos atacando a la Fuerza o defendiéndola. Es esa opinión pública que se sensibilizó con el tema, que le da valor. Porque también alguien puede afirmar por aquí -le voy a ahorrar a algún colega del partido de Gobierno la minimización de este evento o de este episodio-: "¡Ah!, pero 10.000 balas son 7 minutos" o "20.000 balas son 20 minutos". O como dijo el subsecretario: "Son 18.000, no 20.000". Son 20.000 balas. Imaginen 20.000 tiros en manos de la mafia; 20.000 tiros en manos del terrorismo; 20.000 tiros en manos del narcotráfico; 20.000 tiros en manos del grupo GEO. Sería bueno averiguar si los técnicos de la Policía científica pueden identificar balas de este calibre en alguno de los acontecimientos violentos que se produjeron en los últimos días para saber qué destino tuvo ese material de guerra.

No es poca cosa. Son muchos tiros y dan para un buen rato; alcanzan para hacer mucho daño, porque esto perfora un chaleco antibalas, un blindado o una pared; es altamente letal.

De manera que la prensa ha jugado un papel importante en la sensibilización de este tema. Tenemos que reconocerlo, porque es un valor en la democracia republicana de muchísima importancia.

Ahora bien, ¿cuál ha sido la respuesta a todos estos eventos? La respuesta ha sido la callada, como dicen los muchachos. Nadie habla; nadie dice nada; nadie opina; todo el mundo mira para el costado, como parece haber ocurrido durante seis meses con el Ministerio de Defensa Nacional.

Los nombres de los funcionarios de jerarquía vinculados a este tema están en los medios desde hace varios días. Nadie pidió un tribunal de honor, que es un mecanismo que existe en el ámbito militar y que puede utilizar un militar involucrado en hechos de este tipo: "Me quiero relevar de la responsabilidad. Por lo tanto, que me investiguen, me pregunten, me vengán a ver en cualquiera de los lugares donde habitualmente estoy para constatar si está el material que se ha sustraído". Tampoco ha dicho nada el Ministerio de Defensa Nacional; tampoco ha dicho nada el ministro; tampoco ha dicho nada el subsecretario; tampoco ha dicho nada el director general; tampoco ha dicho absolutamente nada el comandante de la fuerza, general del aire Martínez, a quien no conozco o solo he saludado socialmente en algunas ocasiones y, muy probablemente, no identifique si no lo veo de uniforme.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alejandro Sánchez)

—Frente a estas circunstancias, el jueves de la semana pasada abrimos un diario y nos encontramos con una información, en la página 11, que señala que la Fuerza Aérea investiga irregularidades y desaparición de equipos adquiridos para el aeropuerto de Santa Bernardina. Aquí se señala que el asesor, jefe de Jurídica, doctor Torrendell, aconsejó presentar el caso ante un juez por la sospecha de que habría hechos delictivos, que el coronel Medina identificó elementos de convicción para determinar la existencia de perjuicio para el erario y varias cuestiones más vinculadas con otro procedimiento interno de la Fuerza Aérea. Todo esto fue recogido por el semanario *Búsqueda*. Nos consta que la publicación de esta información causó una gran preocupación entre las jerarquías de la Fuerza Aérea y del Ministerio de Defensa Nacional.

Entonces, si en el menú tenemos el incumplimiento de informar durante seis meses, el incumplimiento de denunciar hechos que se presumen delictivos o, por lo menos, deshonestos y nadie sabe nada, me pregunto, señor ministro: ¿dónde están las balas? ¿Dónde estaba el señor ministro entre los meses de enero y junio? ¿De qué se estaba ocupando en ese tiempo? ¿Qué estaba haciendo el subsecretario? ¿Qué hacía el comandante en jefe de la Fuerza Aérea? La verdad que es increíble que en Uruguay desaparezcan 20.000 balas y no se enteren el ministro, el subsecretario, el comandante en jefe ni nadie, con la agravante de que alguien identificó la falta, firmó un documento, pero no se le dio el trámite que correspondía.

Voy a concluir, señor ministro, con una analogía que usted sabe que voy a hacer. Probablemente, usted haya repasado esas instancias con una lectura precisa en estas horas de esos antecedentes, que yo voy a usar en mi segunda intervención. Son los términos en los cuales usted, los senadores Korzeniak y Michelini y otros legisladores se refirieron al evento de la desaparición en la Armada Nacional de una cifra mucho menor de municiones durante el año 2001. Y digo mucho menor, porque voy a concluir esta exposición diciendo que, en aquella ocasión la cifra que faltaba -quizás esa es la razón por la cual el subsecretario se quiso aproximar a 18.000 balas, no admitiendo las 20.000 que yo señalaba- era 19.320 unidades: 1.000 proyectiles 9 milímetros; 8.020 proyectiles 7,62; 9.100 proyectiles 30-06 y 1.200 proyectiles 357. Eso hizo caer a un ministro. Eso hizo caer a un comandante en jefe. Solo el conocimiento de eso hizo que ocurrieran los episodios en el año 2001. Yo no pido tanto para estas circunstancias. Lo que sí pido es que se nos expliquen dónde están las balas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Muchas gracias, señor presidente.

Trataré de ser lo más breve posible, dando un pantallazo general de los acontecimientos.

Recibimos en el Ministerio de Defensa Nacional el pedido de informes del señor diputado Trobo

alrededor del 12 de junio. En ese mismo momento iniciamos las investigaciones. Recalco: en ese mismo momento, por la gravedad de lo que se nos informaba, para verificar si eso era cierto.

Una vez verificado el faltante -un hecho grave-, dimos cuenta de inmediato a la Policía, a la seccional más próxima. Por lo tanto, dimos cuenta a la justicia civil, porque la Policía es auxiliar de la justicia penal civil. También dimos cuenta de inmediato a la justicia militar e iniciamos una investigación administrativa desde el Ministerio de Defensa Nacional, luego de ver el sumario de urgencia que elaborara la Fuerza Aérea. En este momento, están en marcha tres o cuatro investigaciones, toda la panoplia de armas legales en materia de investigación de la que dispone el Ministerio de Defensa Nacional: la justicia militar; la justicia penal -en este caso, de Crimen Organizado-; la Policía -sabemos que los jefes de Policía tomaron buenas cartas en el asunto- y una comisión administrativa al frente de la cual designamos a la jefa de nuestro Departamento Jurídico, que nos merece total confianza y tiene experiencia en este tipo de investigación y está llevándola adelante.

Nosotros no sabemos ni nos interesa saber qué están haciendo la justicia militar, la Policía, la justicia civil y la abogada que está al frente de nuestra investigación administrativa. No queremos que exista la más mínima sospecha de que estamos injiriendo o presionando a cualquiera de las entidades que están llevando adelante las investigaciones en marcha. La justicia militar ya procesó con prisión. La mayoría de los que estamos aquí sabemos que es una justicia más expeditiva, a veces trágicamente expeditiva, y ya actuó. Asimismo, la Fuerza Aérea arrestó a rigor al señor comandante de la brigada porque declaró que no dio cuenta a la superioridad de lo que había pasado en un polvorín de esa base. No se lo arrestó por los posibles delitos militares o civiles o por las posibles consecuencias también administrativas sino por una falta de las más comunes que pueden haber en la vida militar: no haber informado una novedad de tamaño importancia a su superior. Nosotros agregamos a esa sanción -sin que ello tenga que ver con la sanción porque no se prejuzga culpabilidad sino una falta; esta persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario aun cuando esté procesada, según se establece en nuestro ordenamiento jurídico- la separación del cargo de dicho señor coronel para facilitar las investigaciones. Por eso, ya a principios de

julio, cuando tuvimos una conversación telefónica muy amable con el señor Diputado Trobo, en la que nos adelantó con mucha lealtad este llamado a sala -por tal motivo sabíamos que esto iba a ocurrir-, yo no podía informarle más de lo que en ese momento sabía, y la respuesta que le ha llegado del pedido de informes realizado expresa las cosas hasta donde las sabemos. Ahora estamos y estaremos a lo que las entidades entiendan, digan o informen, después de una cuidadosa y muy seria investigación.

No me cabe la menor duda de que la Policía está alarmada por este faltante, porque si esto fue a parar a manos delictivas podría ser víctima directa de estas municiones. Por lo tanto, está actuando con todo su celo, y sé que mi Policía es eficiente. Por otra parte, también están actuando la Policía Científica y el Juzgado de Crimen Organizado. Confío en que esas investigaciones pronto arrojen novedades, verdades o descubrimientos; desde quien habla a quien corresponda, estaremos a esas consecuencias.

El señor diputado Trobo se ha extendido por asuntos un tanto laterales que no vienen al caso de nuestra convocatoria. Con relación al estado de la flota de la Fuerza Aérea coincido con muchas de sus apreciaciones. Los Pucará y los A-37 son aviones antiguerrilleros comprados en una fatídica década para perseguir guerrilleros en el Uruguay, como los persiguieron los A-37 en Vietnam. Los guerrilleros fueron detenidos, cumplieron sus condenas, llegaron a ser ministros y hasta presidentes de la República y todavía tenemos aviones antiguerrilleros. Tenemos que renovar esa flota que habla pésimo de la historia reciente. De todos modos, admiro el trabajo que ha hecho la Fuerza Aérea manteniendo en orden de vuelo a los viejos Hércules C-130, los aviocares, la flota de helicópteros, etcétera, porque es una verdadera proeza de nuestros mecánicos, de nuestros pilotos y de nuestra propia Fuerza Aérea tener tan alto porcentaje de plataformas en orden de vuelo comparado con el pasado. No hablo de todo el pasado; no me quiero remontar a la década del cincuenta, cuando teníamos una de las más grandes flotas aéreas y aeronavales contra Perón donadas por el mandamás de turno, hablo de un poco más hacia el presente. Quiebro una lanza a favor de la eficiencia en la gestión, que cuenta prácticamente con los mismos recursos que se tuvieron siempre. Es verdad que recibimos una generosa donación del gobierno de Ecuador y de su Ministerio de Defensa de tres aviones

A-37, que trajimos volando y están en orden de vuelo, y de un galpón de repuestos en el marco de las relaciones internacionales que rigen hoy la política entre los países de la Unasur. Fue una generosidad que le hemos agradecido enormemente al hermano pueblo ecuatoriano. Pero también hemos recibido el apoyo de los países hermanos para reparaciones y repuestos. Hemos compartido y seguiremos compartiendo esfuerzos para lograr la maravilla de tener esas plataformas en orden de vuelo, que al momento de la más triste y dolorosa verdad, cuando tienen que estar a la orden, cuando hay que ir a salvar vidas a cualquier hora durante los 365 días del año, jamás han fallado. Esa es la flota que hoy al Uruguay, a nosotros por lo menos, nos importa que esté en orden de vuelo para trasladar órganos de apuro a cualquier hora del día o de la noche los 365 días del año. Las tripulaciones están ahora a la orden, esperando que llegue una alarma de esas para trasladar leche materna, suero, sangre, heridos o apagar incendios. No olvidemos que la Fuerza Aérea también opera un aeropuerto en Bukavu, República Democrática del Congo, nada menos, y mantiene en orden de vuelo dos helicópteros Bell 212-C; a lo mejor, dentro de poco, va a mantener a otros. Esos pilotos de helicóptero han volado cielos peligrosos bajo fuego enemigo en Eritrea, en la República Democrática del Congo, haciendo labores humanitarias de altísimo riesgo. Por eso tienen el entrenamiento que tienen y acá pueden ir a apagar incendios, a veces enormes, que no son tarea fácil para el piloto de ningún helicóptero. No tengo más que elogios para con el trabajo realizado por la Fuerza Aérea y, muy especialmente, por este comandante desde que asumió.

Hace poco, en un desfile aéreo, fue la primera vez que tuvimos menos tripulantes que plataformas de vuelo. Eso se ha reiterado últimamente, inclusive en oportunidad del aniversario de la Fuerza Aérea cuando se recibió la visita del flamante presidente de la República.

Se me dirá que son aviones antiguos -no todos-, que están llegando al límite de su vida útil y de los que ya no se fabrican repuestos en sus fábricas originales, como es el caso del A-37 o de los motores del Pucará, que han sido sacados de toda línea de montaje. Para conseguir repuestos hay que andar recorriendo el mundo, galpones viejos de fuerzas aéreas, amigas o no, tratando de que nos hagan la

gauchada de vendernos los repuestos para que los aviones sigan volando.

Pero esta es la Fuerza Aérea que el país, su pueblo y este Parlamento votando los presupuestos, ha decidido tener. Claro que todos soñamos con tener aviones de combate modernos. Tampoco soñamos con tener el último grito de la cuarta generación; sencillamente no soñamos con eso porque son muy caros. Los hemos ido a ver a China y el señor subsecretario estuvo en la fábrica de esos aviones en Siberia. También los hemos ido a ver a Suiza y ya no están nuevitos; están más veteranos. Y seguimos en esa y no desfallecemos ni creemos estar lejos de lograr plataformas de vuelo que sustituyan, cuanto antes, las unidades de combate que deben ir rápidamente al Museo Aeronáutico, porque pertenecen a la guerra de Vietnam que, además, perdieron. Mataban guerrilleros pero no lograron sus objetivos.

Por otro lado, los que poseen más A-37 son los vietnamitas. Inclusive, uno de los embajadores uruguayos en Vietnam me sugirió que les pidiéramos unidades porque -ellos los dejaron abandonados; salieron rajando- hay una cantidad enorme que ni los vietnamitas usan porque ya no sirven para nada.

Voy a confirmar más adelante la diferencia existente entre el robo de armas de la Fuerza Aérea en el año 2007, en Boiso Lanza, que también fue lamentable. Allí faltaron fusiles y municiones, y creo -reitero: no me animo ahora a confirmarlo- que no se trató del robo de un polvorín -lo que sería más grave aún-, sino del armero y de la munición que los efectivos de cualquier unidad militar hoy tienen a mano en sus respectivos alojamientos para las guardias, etcétera, como las armas y la munición en uso en ese momento. Estos elementos son más fáciles de robar o de distraer que violar un polvorín y entrar donde está depositada una enorme cantidad de municiones.

También me asombró lo del comando Vermelho; me pareció un tópico característico de un periodista medio haragán. Todo lo que desaparece en nuestro país en materia de armas y municiones desde hace años va a parar al comando Vermelho, que creo ya no existe. Leí acerca del comando Vermelho hace como veinte años, pero es un tópico. ¿Para dónde fue eso? Para el comando Vermelho. Es como el gran bonete: explica todo y no explica nada.

El señor diputado Trobo dice que nosotros hemos cortado por el lado más fino; después del comandante en jefe de la Fuerza Aérea hay una persona y luego la persona que ha sido arrestada y procesada. Tenemos conceptos distintos acerca de lo grueso y de lo fino; sería un problema de cuerdas o textil, porque no creo que sea cortar por lo fino, hacerlo por ahí. Además, las investigaciones todavía no han terminado y vaya a saber por dónde hay que cortar.

Con relación al papel de la prensa, quiero decir que hay un diario -el más vendido de este país, en todas las acepciones de la palabra-, que yo no leo; me parece insalubre, porque siempre fue alcahuete de cuanta dictadura, tiranía e imperio hubo en este país, que viene diciendo que este Ministerio investigó porque él publicó. "*Lambete que estás de güevd*", me decía mi madre. Eso te gustaría y querés inducir a la población a que lo crea. Es decir: estás mintiendo reiterada y contumazmente, como siempre.

Repito: recibido el pedido de informes se inició la investigación. Mucho después, ese pasquín de la dictadura informo.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No, por el momento, no. Ya voy a terminar.

Ya estoy viejo, diputado Trobo y tengo poca nafta; lo conozco mucho y usted a mí también. Somos nobles legisladores.

Con relación a las luminarias o a los focos desaparecidos -el problema no fue en Santa Bernardina, quiero aclarar al Parlamento, sino más bien en Montevideo- se hizo una compra para mejorar la iluminación de las pistas de aterrizaje de Santa Bernardina, en Durazno, que han sido puestas a nuevo por el anterior gobierno y que hace bien poco inauguramos. Están nuevitas, recapadas, como dicen los técnicos, por si cualquier avión, Dios no lo quiera, tuviera que utilizarlas de apuro, en una especie de aeropuerto de alternativa; me refiero a aviones grandes, de pasajeros. Ese es el fin con el cual también los partidos tradicionales hicieron esa pista, para que fuera un aeropuerto de alternativa.

Se hizo una licitación para la compra de esas luminarias, vitales para las pistas y, en el marco de la provisión por la empresa que ganó, hubo un faltante

que se produjo en la Dinacia cuya sede se encuentra en el departamento de Canelones, Aeropuerto Internacional de Carrasco, no en Santa Bernardina, de Durazno. Por supuesto que denunciado dicho faltante por miembros de la Fuerza Aérea se hizo la correspondiente y consabida investigación administrativa. Al respecto, podemos decir que hemos efectuado muchas investigaciones administrativas. En lo que a mí respecta, desde que asumí en el Ministerio de Defensa Nacional, en 2011, he tenido que hacer muchas y pasarlas a la justicia civil y a la justicia militar, creo que como nunca antes, en otras épocas. Hubo gente que terminó en la cárcel, inclusive dos comandantes -cosa rara en otras épocas, pero bastante asidua en estas- y hay, como bien dice el señor diputado Trobo -que está muy bien informado, pero no totalmente informado-, un criterio planteado por jerarcas de dicha repartición, Dinacia, de la Fuerza Aérea de enviar a la justicia penal estos obrados. No le ha temblado la mano -ni le temblará- a este ministro mandar en cualquier momento cualquiera de los obrados, siempre y cuando lo amerite. No hay que entreverar la caña de bajar higos con el amor; o porotos con velocidad. Esto no tiene nada que ver. Además, es viejo. Es un dato que publicó un semanario ahora...

(Interrupciones de un señor representante.-
Respuesta del orador)

—Cuando me tenga que ir -no necesito que me empuje nadie; ya han visto que yo me voy así nomás, por la propia-, me voy a ganar la vida honestamente escribiendo, pero no creo que sea vinculante a nivel de una Secretaría de Estado lo que publique la prensa ni a nivel de un Parlamento tan augusto y serio como este.

El señor diputado Trobo dijo que yo hice caer al ministro Brezzo en oportunidad de interpelarlo. Está equivocado. No leyó bien la interpelación; tendrá que leerla de vuelta. En este país, desde el año 1985 se han hecho ciento trece interpelaciones; esta es la ciento catorce. No cayó nunca ningún ministro desde el año 1985 a la fecha. Nunca. Y es más: de esas ciento catorce interpelaciones, el Frente Amplio hizo setenta y una en diecinueve años, a un promedio de 3,73684210 -y siguen los decimales; no me dio la computadora- por año. Y los partidos de la coalición rosada, los que estén o los que no estén -no importan- han hecho al Frente Amplio cuarenta y dos

interpelaciones en diez años y medio. O sea que da un promedio neto de cuatro interpelaciones. Con esta, aumentan el promedio, porque no está contabilizada. Y no cayó ningún ministro. Da para pensar que a lo mejor se abusa del instrumento.

Cuando nos tocó -porque los compañeros de mi bancada en aquella interpelación de otrora en el Senado me indicaron esa tarea-, no cayó el ministro Brezzo ni mucho menos. El señor diputado Trobo dijo que cayó un comandante en jefe. Sí, es verdad. Cayó antes de la interpelación, pero es triste recordar esas épocas.

Yo también, como el señor diputado Trobo, releí la interpelación del año 2001, un año aciago para la Armada Nacional. Nosotros participamos en la investigación del desastre del Valiente, el más grande que ha sufrido la Armada Nacional: once muchachos muertos. Participamos en la interpelación al ministro correspondiente y pedimos ya en aquel entonces la renuncia del señor vicealmirante Pazos. Después de eso y en poco tiempo -es lamentable y doloroso recordarlo- hubo un faltante de armas en Fray Bentos, el suicidio de un joven oficial en Carmelo y luego el suicidio de un joven oficial reservista que estaba a cargo de la santabárbara -se llama así en la Armada, en vez de polvorín; estas son costumbres ancestrales-, de la cual faltaron esas municiones, casi todas de arma corta, a las que ha aludido el señor diputado Trobo.

Se hizo la interpelación al extinto señor ministro Brezzo -compañero del ala más radical de la Asociación de Bancarios del Uruguay de los entonces diputados Cores, Semproni y Coitiño, entre otros-, quien ocupaba el cuarto lugar en una lista; por lo tanto, era un viejo conocido, ultraradical de izquierda devenido en ministro de Defensa Nacional, tal vez como uno. Cuando se supo de esa interpelación, ese señor vicealmirante renunció.

El entonces senador Korzeniak quiso preguntar en esa interpelación a Brezzo si había renunciado o la renuncia llevaba una connotación de sanción moral -pase a retiro, así se llama- y al final Brezzo le dijo a Korzeniak: "Para qué me pregunta eso, senador..." -consta en la versión taquigráfica-, como diciéndole que no le preguntara algo que todo el planeta sabe sin necesidad de que se diga, teniendo en cuenta que eran seres adultos. O sea que el señor vicealmirante Pazos cayó antes de la interpelación porque, además,

venía acumulando gravísimos problemas, de los más grandes que ha tenido la Armada Nacional. Estamos hablando de un desastre como el del Valiente. Y el colmo, la frutilla sobre la torta de tanto desastre, fue un faltante y, en consecuencia, el suicidio de un oficial joven de la Armada; pero le reconozco una cosa al Parlamento. En aquel entonces, como miembro interpelante, yo no tenía respecto a ese latrocinio una sensación de gravedad, porque tenía mucha información. Casi les podría decir que todo Uruguay sabía que al lado de esa santabárbara había una espléndida barbacoa, con un espléndido parrillero, que al lado existía un pequeño polígono de tiro y que, por la puerta de esa unidad, entraban amigotes civiles, algunos muy conocidos -inclusive, conspicuos políticos uruguayos- a beber, a comer asados, a tirar unos tiros y, ya de paso, a llevarse alguna munición para los amigos. Era más bien un relajo, un desorden, al extremo de que unas seis mil municiones que faltaban las fueron a buscar a la casa de un amigo, quien las devolvió sin necesidad de allanamiento. Así se recuperaban las municiones. Era una cuestión entre amigos. Ese fue el centro de la interpelación y dio lugar a líos políticos posteriores muy graves que también salieron en la prensa pero, en este caso, a mí me da una sensación de mayor gravedad, porque en ese lugar no había barbacoa, parrillero, polígono chiquito de tiro para los amigos ni reuniones de ese tipo. Las municiones no aparecieron y es un faltante importante: 18.000 de ese calibre. Se trata de una munición muy versátil, además de poderosa: sirve para ametralladoras de aviones, ametralladoras de uso terrestre, fusiles, etcétera. Es de un tipo muy buscado y pretendido porque es muy adaptativo: sirve para un barrido y para un fregado.

De modo que nosotros vamos a actuar en virtud de lo que nos digan quienes se están encargando de la investigación y asumiremos todas las consecuencias.

Finalizo diciendo lo siguiente: yo creo que todos los generales de mi Ministerio son leales al ministro -lo creo firmemente-, y ni qué hablar de los comandantes en jefe: todos ellos también cuentan con toda mi lealtad. Eso tiene que ser así. Extiendo esa actitud a todos los oficiales que revistan en el Ministerio de Defensa Nacional y creo que cuento con su lealtad. Si yo creyera lo contrario de cualquier oficial, de cualquier general o de un comandante, tendría que pedirle la renuncia y preguntarle por qué

perdí su lealtad. Mientras tanto, estoy gozando, disfrutando de la lealtad de todos cuantos trabajan en el Ministerio de Defensa Nacional y ellos también cuentan con mi lealtad.

Le pido permiso, señor Presidente, para ceder la palabra al señor subsecretario, que es mucho más organizado que quien habla y que, además, perteneció a esta Casa.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el subsecretario de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Señor presidente...

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL (Jorge Menéndez).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: agradezco al señor subsecretario, doctor Menéndez, por haberme concedido la interrupción.

Quisiera plantear dos cuestiones: la primera guarda relación con el exministro Brezzo. Tiene razón el ministro Fernández Huidobro: el exministro Brezzo no cayó en esa circunstancia. Como él dice, se mantuvo a pesar de la instancia parlamentaria que, sin duda, fue muy severa y muy dura, pero debo decir que el comandante en jefe de la Armada de ese momento, vicealmirante Pazos, no volvió a su despacho, precisamente, a raíz de la firmeza con que se expresaron los parlamentarios en esa ocasión respecto de su situación al mando de la Armada Nacional. Podría leer algún párrafo del entonces senador Fernández Huidobro, que hace referencia no solamente a la situación de Pazos, sino a lo que debería ser, como resultado de la realidad, la situación del propio ministro de Defensa Nacional de ese entonces, señor Brezzo. Dice Fernández Huidobro: "Cuando el mando civil se tiene que hacer cargo del mando militar en circunstancias dramáticas como esta, lo menos que podemos pedirle, con tanta responsabilidad histórica y de futuro sobre sus espaldas, es que actúe de acuerdo al medio en que se está moviendo, incluso para ganarse el respeto de

toda la cadena de subordinados, desde el Vicealmirante al último Marinero, o desde el General hasta el último Soldado [...]. En ese ámbito estas son las reglas de juego y todo lo demás no sólo es incorrecto, sino que es desdoroso. Lo es, que a un Vicealmirante se lo destituya en base a una conversación particular. Eso lo siente cualquier militar como un menoscabo a su carácter profesional de hombre sometido a disciplina y a la cadena rigurosa de mando. Obviamente, también puede presentar renuncia, pero no es posible que se diga, como se hizo en el caso de la investigación" -que se analizaba- "[...] que el Vicealmirante puso su cargo a disposición. Eso no lo puede hacer jamás un militar, y sólo el hecho de sostenerlo demuestra que no se conoce cómo funciona el Ministerio de Defensa Nacional. Eso lo puede hacer un político, lo puedo hacer en el MPP pero, insisto, no un militar. El militar pasa a retiro o renuncia, o lo pasan a retiro o lo renuncian; no hay término medio". Recuerde, ministro, una frase que tuvo mucha fuerza en la prensa en esos días: "En estos asuntos no se puede estar un poquitito embarazado, es imposible; se está preñado o no. De otra manera, esto no funciona y el poder civil pierde respeto donde tiene que ganarlo, y ivaya si tenemos que tratar de ganarlo!" Palabras del exsenador, actual ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro.

Usted afirmaba, señor ministro, que la secuencia de los hechos incluye una interpretación interesada de un medio de prensa -al que yo no voy a defender, porque este no es el lugar y no corresponde; que lo haga el medio por su propia cuenta: tiene bastante tinta, bastante papel y bastante publicidad para ello- que decía cuándo había surgido la investigación. Y ahora que va a hacer uso de la palabra el señor subsecretario, él me podrá desmentir, o no, y yo, con los elementos que tengo al alcance de la mano, podré confirmar, o no, la versión y el desmentido. Pedido de informes: 9 de junio; llega al Ministerio de Defensa Nacional el jueves 18 de junio. Publicación del diario *El País*: domingo 21 de junio. ¿Cuándo empieza la investigación? ¿Cuándo se hace la denuncia en la Jefatura de Policía de Durazno? No tenemos otra cosa que pedir informes: ¡yo los pido ya! Que se le pida telefónicamente ahora al jefe de policía de Durazno que nos informe de qué fecha es el memorándum de la denuncia en Durazno. Para mi información, es del domingo 21 de junio de tarde. Eso me lo dijo el

doctor Menéndez cuando lo llamé por teléfono el martes: no me llamó él a mí; lo llamé yo a él desde mi móvil, o sea que tengo su número de teléfono aquí. Y él me dijo que la investigación se inició el domingo de tarde en la Jefatura de Policía de Durazno.

Si la investigación empezó la semana anterior o la siguiente en la base, para mí ese es un tema irrelevante. Debería haber empezado en noviembre, cuando faltaron las municiones.

No me extiende: quiero una respuesta. ¿Cuál es la hora de presentación del memorándum ante la Jefatura de Policía de Durazno?

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor subsecretario de Defensa Nacional.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Señor presidente: comenzaremos a hacer uso de la palabra; luego de que me cediera la palabra el señor ministro, por cortesía parlamentaria dimos una interrupción al señor diputado interpelante, y nos enteramos que era para ampliar las consultas que se nos habían hecho con anterioridad y para ventilar en público una conversación de carácter privado que tuvimos tiempo atrás a iniciativa suya.

Estableceremos un cronograma de las actividades relacionadas con este tema relacionadas con la presentación realizada por el señor diputado Trobo, y que tienen como epicentro el faltante de municiones en la Brigada Aérea Nº 2 de Durazno, de mi departamento de Durazno; es la ciudad donde vivo, como también otros legisladores que están presentes, como el diputado Tierno y el diputado, exintendente de Durazno, ingeniero Benjamín Irazábal. Allí vivo, señor diputado Trobo; es cierto. Allí vivo con mucho honor, y me traslado semanalmente a desempeñar funciones en este ministerio desde hace unos cuantos años. Con esto demuestro que el hombre del interior, sin despegarse de su terruño, de sus costumbres, de su cultura y de la tierra que lo vio nacer, también puede llevar adelante actividades por todo el pueblo uruguayo, no solo por el partido a que pertenece. Ese es mi departamento. Eso sí: en mi departamento vivo y tengo mi vida familiar. No tengo oreja para el chusmerío; tengo oreja para la institucionalidad. Me entero de algunas cosas; de otras, no. Tengo amigos -muchos amigos!- que me

dejan vivir ese momentito que estoy en Durazno para que pueda hacerlo en la condición que anteriormente dije. Mi trabajo está en Montevideo. También sé que allí hay amigos del diputado Trobo que eventualmente también pueden pasar información. Los conozco; algunos son conocidos mutuos, tal vez amigos suyos y conocidos míos.

El viernes 12 de junio de 2015, ingresó al Ministerio de Defensa Nacional el pedido de informes del señor diputado Trobo. Al Ministerio de Defensa Nacional ingresó el viernes 12 de junio de 2015, no el 18.

El martes 16 de junio de 2015, se envió al Comando General de la Fuerza Aérea el pedido de informes realizado por el diputado Trobo; martes 16. El jueves 18 de junio de 2015, el Comando General de la Fuerza Aérea dispuso la instrucción de una información de urgencia, de acuerdo con el Decreto Nº 500/91. El domingo 21 de junio de 2015, el jefe de la Brigada Aérea Nº 2 dio cuenta de la situación a la justicia militar, y el jefe de dicha Brigada denuncia los hechos ante el Departamento de Inteligencia de la Policía de la ciudad de Durazno.

El lunes 22 de junio de 2015, el Comando General de la Fuerza Aérea eleva al Ministerio de Defensa Nacional las resultancias de la información de urgencia, de acuerdo con el Decreto Nº 500/91; se contaba con cuarenta y ocho horas para realizar esa investigación sumaria. Es en ese momento que el señor ministro y quien habla nos enteramos de la realidad del faltante a que hace referencia el señor diputado Trobo: nos informan que dicho faltante es de 18.000 municiones, esa es la información que tenemos hasta ahora; no tenemos otra información.

El martes 26 de junio de 2015 -al día siguiente-, el señor ministro de Defensa Nacional dispone por resolución MDN Nº 65.451 una investigación administrativa que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 212 del Decreto Nº 500, deberá finalizar en un plazo de sesenta días corridos; en casos extraordinarios o circunstancias imprevistas, el funcionario instructor podrá solicitar una prórroga máxima de sesenta días más.

Como se sabe, la investigación administrativa es de carácter secreto, según lo establece el artículo 210 de la disposición a que se hace referencia. Obviamente, el procedimiento previsto para la

investigación administrativa da carácter secreto a toda la instrucción, también a lo que podamos decir en sala. De acuerdo con este decreto, las investigaciones administrativas tienen este carácter y el único que puede tener acceso a su contenido durante su instrucción es el funcionario designado como instructor. Este funcionario no está autorizado a desprenderse del expediente ni de sus obrados durante la instrucción. Por lo tanto, queríamos dejar sentado este procedimiento, al cual nosotros nos apegamos.

El miércoles 24 de junio de 2015 se cesó en la prestación de servicios en la Brigada Aérea Nº 2 al coronel aviador Daniel Méndez, y se le asigna como destino, preventivamente y en forma transitoria, el Comando General de la Fuerza Aérea. El viernes 10 de julio de 2015 se envió respuesta al pedido de informes del señor diputado Trobo, que fuera elevado por la Cámara de Diputados. Y el martes 21 de julio de 2015 se procesa con prisión al coronel aviador Daniel Méndez por los delitos de omisión al servicio y por desobediencia. Luego abundaremos sobre este asunto, pero debo aclarar que la omisión al servicio y la desobediencia son dos tipificaciones establecidas en el Código Penal Militar.

Antes de profundizar en cada una de estas etapas, queremos hacer algunas aclaraciones. Ya el señor ministro de Defensa Nacional explicó con suma claridad lo que representaba en estas circunstancias cortar por el lado más fino. Ni el Ministerio de Defensa Nacional ni la justicia ordinaria han cortado por el lado más fino. Lo que se hizo fue el procesamiento -está en etapa procesal- por los delitos de desobediencia y de omisión al servicio, del comandante de aviación de la Brigada Aérea Nº 2. Se trata de delitos de carácter militar que forman parte de las responsabilidades de carácter militar, que desde el punto de vista de la ética y de la moral se regulan por los reglamentos de los tribunales de honor. Como ya señaló el señor diputado interpelante, la ética y la moral son reguladas por estos reglamentos. Pensamos que habrá tiempo para extenderse en ello, pues este es un proceso que recién se inicia.

El área disciplinaria relacionada con la comisión de faltas -entendiéndose por tales el incumplimiento de leyes, de decretos, de órdenes, de instrucciones o de disposiciones de carácter militar que no constituyen delito militar- es regulada por los

reglamentos disciplinarios de cada Fuerza. El área penal militar, relacionada con la jurisdicción penal militar, es la que acabo de explicar y tiene que ver con los delitos militares que se juzgan por la naturaleza del delito cometido, por el bien jurídico o los intereses protegidos por la norma penal, por el carácter militar de las obligaciones o los deberes cuyo incumplimiento se tipifica como delito, o por la condición de militar del sujeto activo que comete el delito.

Todos estos elementos tienen que ver con la conceptualización a que hacíamos referencia. Cortar el hilo por el lado más fino está muy lejos de la realidad de los hechos. Como decíamos, es un proceso que recién se inicia; hay mucha tela para cortar, y no debe parecer que el hilo se corta por el lado más fino -como dice el señor diputado-, si se tiene una noción clara de la estructura de nuestra Fuerza Aérea.

La Brigada Aérea Nº 2 es una de las tres brigadas aéreas de nuestras Fuerzas Armadas y en la que tal vez exista el mayor poder de coerción y de armamento con que cuenta el Estado uruguayo. A los señores militares que integran esta brigada el pueblo uruguayo les ha dado la capacidad de respuesta armada ante determinado tipo de circunstancias. Y se trata del comandante de esta brigada quien fuera sancionado militarmente por desobediencia y algún otro delito; por eso decimos que desde el punto de vista penal militar el hilo no se ha cortado por el lado más fino.

¿Y qué se hace en Durazno? ¿Una serie de plataformas inútiles, sin capacidad de vuelo, sin orden de vuelo? ¡No, señor diputado! ¡No es así! ¡Mal cosa haríamos si dijéramos esto a la población!

No es la que queremos; no es la que deseamos. Como se sabe, señor presidente, el presupuesto uruguayo se elabora por programas para todos los incisos. El Ministerio de Defensa Nacional interviene transversalmente en doce, trece o catorce programas del presupuesto nacional, y no podemos decir que nuestra Fuerza Aérea, y sus capacidades en el departamento de Durazno, esté disminuida por lo que se planteó.

Tenemos el Pucará, matriculado 220, en orden de vuelo; el Pucará 222, en inspección de doscientas horas; el Pucará 223, en inspección de doscientas horas; el Pucará 224, en inspección de doscientas

horas. "En inspección" quiere decir con capacidad de estar en orden de vuelo, una vez finalizada la inspección.

Con respecto a los A-37 B, el matriculado 237 está en inspección de ochocientas horas; el 282, en orden de vuelo; el 285 en inspección de trescientas horas; el 286, en orden de vuelo; el 287, en orden de vuelo, y el 288 tiene vencidas las catapultas y los asientos eyectables.

En cuanto a los Pilatus, el matriculado 301 está en inspección de doscientas horas; el 305, en orden de vuelo; el 306, en orden de vuelo, y el 307, en orden de vuelo.

Con respecto a los Cessna 206 para enlace, el matriculado 206 está en orden de vuelo; el 211, está en orden de vuelo; el 712 está en reparación de estructura, y el 713, en orden de vuelo.

El grado de operatividad en las tareas específicas de nuestra Armada Nacional -ataque al suelo, *intercepción*- asignadas por jurisdicción nacional, es mantenido por nuestra Fuerza Aérea.

Además, la Brigada Aérea Nº 2 del departamento de Durazno no solo lleva adelante este tipo de actividades, sino que interviene en tareas de búsqueda y rescate a través de plataformas que están en orden de vuelo y con la presencia permanente de un helicóptero UH 1H, de suma importancia no solo para dichas tareas, sino para aeroevacuaciones médicas en determinadas circunstancias.

Las tareas de enlace no son de menor importancia para todo el país, incluida la capital nacional. En la Brigada Aérea Nº 2 también se da respuesta a demandas culturales, ya que allí se ha establecido una usina cultural, la única en el país, en acuerdo entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Educación y Cultura. Posiblemente el 31 de este mes -esperemos que finalice el procedimiento burocrático-, es decir el viernes de esta semana, se firme con la UTEC un acuerdo que permitirá, en salones de la Brigada Aérea Nº 2, donde funcionó el liceo militar, desarrollar una currícula muy importante que tiene que ver con la formación de muchachos y alumnos de la escuela industrial del departamento de Durazno, en áreas relacionadas con la aeronavegación.

También se ha respondido a los reclamos del Cecoed departamental, y el señor diputado Irazábal lo sabe muy bien; las Fuerzas Armadas del departamento de Durazno han respondido hermanamente ante las incesantes crecidas del río Yí.

Con esto pretendo demostrar que en Durazno no existe una brigada para admirarla cuando se pasa por la Ruta Nº 5, sino que tiene un funcionamiento permanente, al servicio de su función jurisdiccional a nivel aéreo para defensa del Estado, y también una relación permanente con la sociedad y con otros organismos.

Acá se habló de la *callada*, de mirar para el costado, de no hacer nada, y acá lo que estamos demostrando es qué se ha hecho desde que nos enteramos de lo sucedido. No lo hicimos antes porque a este nivel -como ya informó el ministro- nunca llegó información de este faltante; nosotros nos enteramos -y lo decimos en esta sesión- por la denuncia del señor diputado Trobo, y desde entonces, hasta ahora, se han aplicado una serie de medidas de carácter administrativo que entendemos son de suma importancia para dilucidar estos hechos.

No nos referimos a un faltante de 18.000 o 20.000 municiones; tenemos información de 18.000, y a eso nos atenemos. No entraremos en la descripción pormenorizada de la información de urgencia porque, obviamente, este procedimiento está bajo secreto de investigación. Damos una importancia fundamental al faltante de 18.000 municiones por lo que puede representar y porque esta repartición del Estado es responsable de su custodia. De ahí su importancia: no solo por los posibles efectos colaterales si las municiones cayeran en manos de grupos irregulares, de cazadores furtivos, o cualquiera sea el uso posterior que se les dé. Por eso pretendemos que se apliquen medidas de carácter regulatorio por encima de las existentes.

Sí queremos decir que en el Uruguay, desde 2002, se registró el faltante, por extravío o hurto, de un total de 36 armas en la Armada Nacional, según datos oficiales del Ministerio de Defensa Nacional. El faltante de armas constatado desde 2002 es de 6 pistolas, 4 fusiles, 1 revólver y 1 carabina. En la Fuerza del Mar también desaparecieron, desde 2002 a la fecha, cargadores de fusiles y portafusiles, además de diversas municiones, y en este caso, quienes ejecutaron el hurto fueron capturados. En el Ejército

Nacional el faltante fue de once armas: cinco en 2007 y de las seis restantes, dos en 2009, dos en 2011 y dos en 2012; esas fueron las que contabilizamos. En 2009 también desaparecieron cuarenta municiones. En la Fuerza Aérea, como ya se ha dicho, de acuerdo con los registros oficiales, el único faltante de armas de 2002 a la fecha ocurrió en 2007 cuando desaparecieron once fusiles FAL, dos subametralladoras de la Base Boiso Lanza, sede del comando, y en este caso, quienes sustrayeron el faltante fueron capturados.

A título informativo, y no por quitar relevancia a los hechos que estamos considerando, pero sí para contextualizar esta información, quiero señalar lo siguiente. En el año 2008, en la provincia argentina de Mendoza, desconocidos robaron dos mil municiones de guerra del Polvorín de Regimiento de Infantería de Montaña 16, con sede en Uspallata. El 17 de agosto de 2010, autoridades de la Fuerza Aérea denuncian el faltante de fusiles, pistolas y ametralladoras livianas que forman parte de la sala de armas del Grupo de Guerra Electrónica, dependencia del Comando de Operaciones Aéreas, ubicadas en el Aeroparque Metropolitano. El 13 de enero de 2013, el Escuadrón de Caballería Blindada de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica que desapareció un misil TOW 2, cohete antitanque, el más utilizado en el mundo. El 30 de diciembre de 2014, fueron hurtadas 18.800 municiones calibre 9 milímetros y 800 de 32 milímetros del Batallón de Arsenal 603, de San Lorenzo de Fray Luis Beltrán, donde el Ejército argentino acopia armas y balas para las reparticiones militares del país.

Aclaro que esta es información abierta; no estoy dando datos de carácter secreto de ningún organismo.

En Paraguay, el 9 de enero de 2009, fue denunciado el robo de veinticinco fusiles M1, 267 bloques de explosivos plásticos C4. El 4 de noviembre de 2009, fueron hurtados seis fusiles livianos automáticos, calibre 762, del museo de armas de Dimabel. El 15 de agosto de 2010, desaparecieron tres fusiles M26 del Comando del Ejército. El 18 de noviembre de 2010, se comprobó el faltante de 12.000 proyectiles calibre 762 en el parque de guerra de la Base Militar Disermov. El 11 de abril de 2011, durante una inspección diaria, se constató la desaparición de 6.100 proyectiles, en su mayoría

calibre 762, de los depósitos de la Fuerza Aérea paraguaya. El 5 de noviembre de 2013, se constató la desaparición de un fusil M16 con cargador, treinta proyectiles y pistola; las armas fueron sustraídas del parque de guerra de Capitán Cabral.

En Brasil, en el año 2007, se constató el robo de 9.000 proyectiles de calibre 162 del depósito central de munición del ejército, en Paracambi.

Así, podríamos seguir informando sobre lo que es la realidad de la región, y venimos al Uruguay al 24 de junio de 2015.

Además de la gravedad de la situación, estas municiones generan tensión no solo para la población, sino para el Ministerio de Defensa Nacional. En aras de una información colectiva de la forma como se utilizan por parte de nuestras Fuerzas Armadas, queremos señalar lo siguiente. En las plataformas aéreas presentes en la Brigada Aérea Nº 2, un A37 dispara por minuto, en cadencia baja, de 2.500 a 3.500 disparos; en cadencia alta, de 5.500 a 7.000. Un Pilatus, avión de entrenamiento de la Escuela de Vuelo Avanzado de la Brigada Aérea Nº 2, AT 92, 1.200 disparos por minuto; son cuatro cañones por avión, lo que daría un poder máximo de fuego de 1.800 disparos por minuto. Un Pucará IA58, 1.200 disparos por minuto; son cuatro cañones por avión, lo que daría un poder máximo de fuego de 4.800 disparos por minuto. Actualmente, la capacidad de munición por plataforma en los A37 es de 1.500 municiones; en los Pucará, 900 municiones, y en los Pilatus, 2.000 municiones. Dos aviones por salida, en seis salidas utilizan 18.000 municiones. Dos aviones IA58 en diez salidas, 18.000 municiones.

Los datos que estoy dando son solamente a título explicativo, no mirados desde lo que representa el hurto y la eventual utilización en un circuito irregular. Los he dado solamente para explicar qué representan este armamento y estas municiones desde el punto de vista de la utilización que habitualmente se les da.

Señor presidente, como dije con anterioridad, no entraremos en la investigación de urgencia establecida por el Ministerio de Defensa Nacional, pero sí hablaremos de los sistemas de inventarios, de los procedimientos de inspección y de los controles de armamento que se llevan adelante en nuestra Fuerza Aérea, y también en el Ejército Nacional y en la Armada Nacional.

El sistema de inventario de la Fuerza Aérea, Sifau, resume los procesos de implementación y puesta en funcionamiento de los sistemas. En noviembre del año 2012, se da inicio al proyecto a cargo de la Inspectoría y Auditoría Aérea, junto a las empresas de sistemas encargadas del desarrollo del *software*. En marzo del año 2013, finalizado el análisis y los requerimientos establecidos en la Inspectoría y Auditoría Aérea, se firma un documento acordando los plazos de entrega de las garantías, etcétera, y se inicia el desarrollo del sistema por parte de la empresa contratada. Se presenta el sistema de inventarios al comandante en jefe, a los brigadieres y, posteriormente, a los oficiales superiores. En junio del año 2013, el sistema se pone en funcionamiento en fase de prueba. En julio del año 2013, se llevan a cabo jornadas de capacitación de personal superior y subalterno de la Fuerza a cargo de la administración del sistema en la Escuela Militar de Aeronáutica. En agosto del año 2013, se inicia la carga de información en la totalidad de la Fuerza, habilitándose un enlace en el sitio oficial de la Fuerza Aérea para el acceso al sistema a través de internet. La información se ingresa en el sistema por separado, dependiendo del tipo de propiedad de la Fuerza Aérea. Se hace de la siguiente manera: aeronaves y conjuntos mayores; armamento; equipamiento militar y vestuarios; herramientas; instrumentos; instrumentos musicales; maquinaria y equipos; mobiliario y afines; municiones y accesorios al armamento, y vehículos. En esta primera instancia no se incluyeron los tipos de municiones y asesorías al armamento.

El 6 de noviembre del año 2013, se aprueba el Reglamento de la Fuerza Aérea 87-1 que establece el uso del sistema con los nuevos conceptos que este requiere. En diciembre de 2013, se registran en el sistema más de treinta 30.000 bienes. En junio de 2014, a pedido del Ministerio de Defensa Nacional, se reporta la totalidad del inventario en base a la información del sistema, excepto el armamento y sus accesorios. En julio de 2014, en coordinación con el Servicio de Comunicaciones e Informática, se implementan nuevas medidas de seguridad informática para habilitar la carga del armamento y las municiones y accesorios al sistema. En agosto de 2014, se elimina el enlace por ingreso a Sifau por internet, siendo solo permitido por ingreso a *intranet*, que es una red informática de la Fuerza. De esta

manera, se establece una barrera de seguridad informática para el acceso al sistema.

En setiembre de 2014, mediante orden general del Comando Nº 8503, se habilita el ingreso del armamento al sistema. Reitero: setiembre de 2014.

Al día de la fecha, no informaremos el inventario en particular, porque entendemos que es de carácter reservado, pero diremos que existe un total de 79.015 bienes inventariados, en un sistema que es de carácter innovador para el Estado uruguayo, obviamente, no exento de dificultades ni impenetrable. Reitero: existen 79.015 bienes inventariados, de acuerdo con un sistema que comenzó a aplicarse en el año 2012 y que culminó a fines del año pasado.

Tipos de inventarios; períodos establecidos para las inspecciones y su clasificación. El Reglamento Fuerza Aérea Nº 87/1 establece que, de acuerdo con el valor del bien, los inventarios se dividen en mayores y menores. En el caso de inventarios mayores, que incluyen armamento, los controles están a cargo de las inspecciones dispuestas por la inspectoría y auditoría aérea, independientemente de lo que disponga el jefe de la unidad respectiva. El control de inventario menor es supervisado por los oficiales de inventario de las unidades, estableciendo una periodicidad mínima de dos veces al año.

Luego, el Reglamento de Fuerza Aérea Nº 2111 establece que las inspecciones se clasifican en ordinarias, que se producen en el relevo de autoridades; programadas, que responden a lo que establezca el plan anual de la Fuerza; y especiales, dispuestas por el comandante en jefe.

En cuanto a los controles de armamento, en la orden de Comando Nº 8.513 se establecen reportes trimestrales, que no implican inspección, a cargo de la inspectoría y la auditoría aérea, reflejando los movimientos de altas y de bajas que se produzcan y discriminando dichos reportes en armamento aéreo, destinado a la Brigada Aérea II, y armamento terrestre, destinado a la Brigada Aérea III.

Las órdenes internas de las Unidades, como en este caso, la Brigada, controlan la existencia en períodos específicos. Para el caso de la Brigada Aérea II, las órdenes internas Nº 18/2, Nº 18/3 y Nº 18/4 disponen, entre otras directivas, períodos bimensuales de control de existencia. O sea que en la Brigada

Aérea II, en el caso de control de armamento, aparte de las disposiciones de carácter general que tienen que ver con los cambios de comandante de las unidades y de las de carácter extraordinario determinadas por los comandantes en jefe, existen inspecciones de carácter bimensual de control de existencias, de acuerdo con la orden N° 18/2.

También hay un registro diario de consumo de armamento y un registro de retiro de armamento de los polvorines. El sistema de información FAU permite en todo momento reportar las existencias para su control a la cadena de mando compuesta por los diferentes niveles de supervisión y control: comandante en jefe, inspector y auditor aéreo, con acceso a la totalidad del inventario; jefe del comando, en este caso, Comando Aéreo de Operaciones, con acceso a la totalidad del inventario del comando a su mando; jefe de unidad y oficiales de inventario, etcétera.

Señor presidente: para no abundar en un tema que es de neto carácter técnico, no daremos lectura a los reglamentos de la Fuerza Aérea que acabamos de mencionar, que tienen que ver con los sistemas de inventario, etcétera, ni tampoco a las órdenes particulares que se verifican en cada una de las unidades, pero sí mencionaremos la orden de 2 de mayo de 2007 por la cual el comandante de la Brigada Aérea II, señor Carlos Morassi, con la finalidad de verificar en tiempo y en forma la existencia de armamento aéreo y terrestre de la Brigada -también a esto se refiere en cuanto a municiones-, determinó que la verificación se hará cada dos meses y que será practicada por un señor jefe o por un señor oficial subalterno en el grado de capitán, de acuerdo con la disponibilidad de oficiales. Luego, viene la forma en que se lleva adelante este tipo de inspecciones.

En esta intervención -haciendo abuso del tiempo de los legisladores y del que me ha dado el señor ministro-, también queremos dejar establecido lo que determinan las guardias de prevención en cada una de estas unidades. Las guardias de prevención serán las fuerzas puestas a disposición del capitán de servicio para velar por el orden y la seguridad de la unidad. La consigna es el nombre o el conjunto de órdenes verbales o escritas dispuestas para cada guardia de prevención establecida. Las consignas generales determinan las obligaciones comunes de

todos los puestos y deberes generales de los jefes de destacamento, oficiales y personal de guardia.

Por otra parte, a partir de las distintas preguntas que se realizan por el señor diputado Jaime Trobo en este pedido de informes, las inspecciones y las guardias se realizan en forma bimensual por personal perteneciente a cada Brigada. El peso fundamental de la seguridad de todas estas áreas, que son los polvorines, que son áreas sensibles...

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Disculpe, señor subsecretario. La Mesa solicita a la Cámara que se haga un poco de silencio porque el murmullo es bastante molesto.

Puede continuar el señor subsecretario de Defensa Nacional.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL (Jorge Menéndez).- Señor presidente: la seguridad está basada en el personal de la Brigada aérea. El factor humano es de carácter esencial, si bien puede verse complementado por otras medidas de carácter aleatorio o complementario, que son las electrónicas. El personal, acompañado por perros, que ejercen la función de binomio factor humano y can, más las medidas de carácter electrónico, son las que se desarrollan para la vigilancia de todas estas áreas. Dado que esto fue preguntado en la solicitud de informes del señor diputado Jaime Trobo, queríamos dejarlo establecido en esta circunstancia, y si es necesario, podemos explicar de qué se trata cada una de ellas.

Hemos abundado en los detalles del proceso de la investigación y estamos dispuestos a profundizar en la materia cuando el señor ministro así lo determine.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Jaime Mario Trobo Cabrera.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: con la información que nos brinda el señor subsecretario sobre los preventivos que existen en el Ministerio de Defensa Nacional y, en particular, en la Fuerza Aérea para el resguardo de los materiales, lo que nos queda meridianamente claro es que no sirvieron para nada. Todo es letra, todo es verso, todo es decreto, todo son resoluciones y se fueron 20.000 balas sin que lo que dice en esos papeles se pudiera

poner en práctica. Nadie se dio cuenta: no se dieron cuenta los que le deben fidelidad al ministro Fernández Huidobro; no se dieron cuenta los que le deben lealtad al ministro Fernández Huidobro. O sea, no le son fieles, ministro. Le queda claro que no le son fieles ni leales. Usted dijo que goza de la lealtad y la fidelidad de ellos, y yo le digo que no goce más, porque no le han sido fieles ni leales.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).-

Señor diputado: estamos en una sesión de interpelación; de todas maneras, hay que cumplir con el Reglamento y hay que dirigirse a la Mesa; le vamos a solicitar que se dirija al presidente.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: está claro, pero los interlocutores son el ministro de Defensa Nacional y el subsecretario; por lo tanto, tengo que referirme a ellos; no puedo decir otra cosa: al ministro, los mandos no le han sido fieles.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).-

Usted es un gran legislador y sabe hacer uso de la palabra. No es la primera interpelación en la que hace gala de su capacidad de oratoria, por lo cual le vamos a solicitar que se dirija a la Mesa, como corresponde, según el Reglamento de la Cámara.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor Presidente...

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor Presidente: creo que a esta altura de la interpelación, los hechos confirman que se justificaba el planteo del señor diputado Trobo Cabrera en cuanto a convocar al ministro de Defensa Nacional para que compareciera al plenario de la Cámara a los efectos de plantearle las interrogantes que, seguramente, todos los diputados tenemos con respecto a este asunto grave, como se lo ha catalogado.

Además de confirmarse la justificación de la interpelación, lo que también termina de demostrarse es que las expresiones del señor ministro y del señor subsecretario resultan algo más que insatisfactorias. A

esta altura, me parece que de las respuestas que se han recibido, es claro que estamos frente a un problema serio que no refiere solo al episodio muy grave del faltante de 20.000 municiones. Estamos empezando a concluir que el Ministerio de Defensa Nacional, sin duda, tiene un problema muy severo de conducción -lo digo con absoluta serenidad y convicción- y que hay una grave irresponsabilidad en cuanto a su manejo.

El señor ministro y el señor subsecretario vinieron a esta sesión con las manos vacías, porque no alcanza con venir aquí y decir: "Sí, el hecho es muy grave", "Sí, es muy importante lo que pasó, no le restamos importancia", y después, no comunicar a la Cámara ni a la población lo que se ha hecho, ya no digo para avanzar en el conocimiento de la verdad, sino para transmitir tranquilidad a la Cámara y a la población en cuanto a que se han tomado las medidas o los recaudos para que episodios de esta gravedad no se repitan o para que en el mismo momento en que tenemos esta discusión no se produzcan en otras bases de la Fuerza Aérea o en otras reparticiones militares.

Creo que el señor ministro ha venido a cumplir formalmente con esta convocatoria de la Cámara, pero con una enorme displicencia. Lo digo con enorme respeto, pero no actuaría honestamente desde el punto de vista intelectual si no lo dijera. Todos conocemos el estilo del señor Ministro, pero me parece que acá hay una displicencia que no es solo formal o de estilo, sino que es de carácter conceptual.

No se puede decir en la Cámara: "Las investigaciones están en curso y cuando supimos del faltante de las municiones, llamamos a la Policía". Si llamaron a la Policía, se inició una investigación judicial, actuó la justicia militar, concluyó en un procesamiento y, además, se dispuso una investigación administrativa, con actuaciones que estarán bajo la reserva sumarial o presumarial, pero los jefes ya deberían estar en condiciones de transmitir algún indicio de algo a la Cámara de Diputados.

En cuanto a la alternativa de que esto no se reitere en el futuro, el señor subsecretario acaba de hacer una larga descripción de los sistemas de prevención y de administración de los inventarios y de los bienes de la Fuerza Aérea y de las Fuerzas Armadas en general. La conclusión es que, evidentemente, se cayeron todos los sistemas;

ninguno funcionó. Frente a eso y ante la gravedad de que 20.000 municiones hayan faltado de donde deberían estar y que en este momento estén en manos de no sabemos quién, eventualmente, poniendo en grave riesgo la seguridad de la población, el Ministerio de Defensa Nacional no entendió necesario tomar medidas, recaudos o introducir correctivos o ajustes a estos sistemas que, evidentemente, fallaron del primero al último, todos.

Con ese espíritu llegamos a esta sesión, esperando ese estilo de respuestas o de informaciones de parte de quienes tienen a su cargo ni más ni menos que la conducción de las Fuerzas Armadas, que son las depositarias de buena parte de las armas en el Uruguay.

Yo creo que es muy preocupante, porque esto no es un boliche; esta es la Cámara de Representantes, este es el Parlamento nacional. Entonces, cuando aquí se comparece, obviamente, hay que venir con una actitud de consideración hacia quienes se supone somos representantes de la ciudadanía, y la consideración no tiene que ver solo con la forma de expresarse -eso va en la impronta de cada quién-, sino con la información, con los elementos o con los aspectos de carácter material que se está en condiciones, o no, de transmitir, ya no solo a los diputados, sino a la población a través de la Cámara de Representantes; sin embargo, y nada de eso ha acontecido.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Ha finalizado su tiempo, señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Entonces, cuando el señor ministro dice que disfruta de la lealtad de los oficiales superiores y de los oficiales subalternos de las Fuerzas Armadas, a mí me parece muy bien; creo que él debe respaldar a las Fuerzas Armadas y, por supuesto, desde ese punto de vista, debe interpretarlas y defenderlas. Ahora: mientras disfruta de esa lealtad y mientras aboga, como notoriamente

ha hecho, por una mejora presupuestal para las Fuerzas Armadas y por la mejora de los sueldos de los soldados, mientras debate severamente -lo hemos visto en los últimos meses-, en términos duros, con su propia fuerza política, sobre cuestiones relacionadas con la historia reciente y los derechos humanos, mientras todo eso pasa, le roban las municiones.

Eso es lo que ha quedado absolutamente claro. No sé si fueron 20.000 municiones las que robaron o más, pero es claro que como está estructurado el sistema y de acuerdo con la política que se sigue, en función de la capacidad de reacción que nuestras autoridades han demostrado frente a episodios como este —el señor ministro estuvo seis meses sin saber que le habían robado municiones, presumiéndose, en principio, una enorme negligencia—, la respuesta o el temperamento a la hora de comparecer en el Parlamento es la displicencia, es decir, hacer como que no pasa nada. Se dijo: es grave, pero bueno, vamos a esperar las investigaciones administrativas y a ver qué nos dice la Justicia.

Señor presidente: reitero que la interpelación ha quedado por demás justificada. Los planteamientos y los argumentos del señor diputado Trobo Cabrera son de una enorme contundencia. Ninguno de ellos ha sido cuestionado ni mucho menos rebatido y creo que, por lo menos a nosotros, la intervención del señor ministro nos deja con una enorme preocupación con referencia al futuro y a lo que, eventualmente, esté ocurriendo hoy en las instalaciones y en las reparticiones militares por las razones que expresamos antes.

Gracias, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Jaime Mario Trobo Cabrera.

SEÑOR TROBO CABRERA.- Señor presidente...

SEÑORA PEREYRA (Susana).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir la señora diputada Pereyra.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señor presidente: hablando de preocupaciones, tengo una, a mi juicio, grave, importante.

El señor ministro cree que tiene gente leal a su cargo y la debe tener; estoy segura de que la mayoría es leal, pero otra es leal al señor diputado Trobo Cabrera.

En aras de seguir transmitiendo preocupaciones al señor diputado, a ver si me puede contestar una que tengo. Cada uno de nosotros, como funcionario público, si sabe que hay una faltante, un robo, algún delito, tiene la obligación de hacer la denuncia a la Justicia. Quiero saber si el diputado Trobo Cabrera, como funcionario público, hizo la denuncia a la justicia; la hizo a la prensa, en un matutino, pero quiero saber si la hizo donde correspondía.

Además, el hecho de haber salido a la prensa con el tema y no haberlo denunciado por los canales correspondientes no permitió que los servicios de Inteligencia hicieran un seguimiento de distinto orden, por ejemplo, escuchas, para detectar si se trataba de una organización o de una o más personas. Los servicios de Información e Inteligencia contra el crimen organizado tendrían que haber podido trabajar, pero creo que después de que se salió a la prensa, no les quedó *chance*. Avivamos a los ladrones.

(Interrupciones)

—Entonces, estoy viendo que, en aras de preocupaciones, hubo algunas fallas.

Si yo, como legisladora, como funcionaria pública, sé de un robo o de un faltante, debería actuar por los canales correspondientes y presentarme a la justicia para informar sobre los hechos de los cuales me he enterado. Sin embargo, el diputado corrió a la prensa, no corrió a la justicia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Jaime Mario Trobo Cabrera.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime).- Está bien. Era hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Las interrupciones las concedió usted, señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Por supuesto, y lo hice con gusto. Además, está bien haberlo hecho, porque se materializa la teoría conspirativa.

Según el subsecretario, la denuncia la hizo él el día domingo a las tres de la tarde. En ese momento empezó a actuar la Policía y, a requerimiento de esta, los juzgados de Crimen Organizado. La verdad es que yo no sé qué están haciendo los juzgados de Crimen Organizado. Debo presumir que están en contacto con Inteligencia, no solamente con Inteligencia policial -la tenemos, y es muy buena-, sino con Inteligencia militar, porque hay Inteligencia en la Fuerza Aérea, en el Ejército y en la Armada. La diferencia es que la Inteligencia de la Fuerza Aérea no tiene información de lo que pasa con las balas de la Base Aérea de Durazno. O sea que el nodo Inteligencia en la Base Aérea no existe o está de vacaciones o se fue a comer un asado al parrillero que tiene el ministro en el rancho de la calle 8 de Octubre.

No puedo admitir que se me endilgue la responsabilidad de no hacer una denuncia. No puedo. ¿Qué voy a afirmar? ¿Que no la hice porque no quise? ¿Que quise encubrir a los que estaban robando las balas? No. Hice lo que debía hacer, lo que hace cualquier funcionario público que recibe una denuncia: primero, constata su veracidad, en la medida de lo posible, y luego se hace cargo de darle el trámite que corresponde.

Yo hice un pedido de informes, que fue respondido por el señor ministro. No pensaba leerlo, porque no quería quitar tiempo a la Cámara, pero voy a hacerlo para ver si cambio el rictus de algunos de los que se sonríen cuando yo estoy intentando una defensa frente al ataque de la diputada Susana Pereyra.

Advertan lo que dice el ministro: "Tengo el agrado de dirigirme a usted" -se refiere al presidente de la Cámara, señor Alejandro Sánchez- "y a efectos de responder en forma preliminar el pedido de informes 2106 del señor representante Jaime Mario Trobo, comunicar que la Fuerza Aérea informó que [...]"; o sea, no es él quien informa, sino la Fuerza Aérea.

A continuación, en el numeral 1) menciona el procedimiento de registro de armamento, que fue el que leyó el subsecretario hace minutos, es decir, una extensa relación de órdenes internas que están denominadas como la 87/1 y la 21/11.

En el numeral 2) señala que los controles de *stock* de armamento y municiones se realizan de

acuerdo con la referida RFA 87/1 y las inspecciones y auditorías conforme a la RFA 21/11 -ambas mencionadas anteriormente por el señor subsecretario- y orden del Comando General de la Fuerza Aérea 85/03 -esta establece las condiciones en las que se realizan los inventarios-, la cual prevé inspecciones que pueden ser ordinarias, programadas, especiales o eventuales.

Imaginen, en el término de seis meses, cuántas inspecciones ordinarias, programadas, especiales o eventuales se pueden realizar.

Más adelante, el ministro señala que, según los de la Fuerza Aérea, se realizan controles físicos del inventario por orden del comandante de la unidad por parte de un oficial que no pertenece a la sección Armamento y, de surgir discrepancias, se informan al superior. O sea, al superior que debe lealtad al ministro y que no se la tiene.

También, se realizan auditorías al efectuarse relevos de comandantes de unidades o por disposición del mando. Estas auditorías son realizadas por señores oficiales, previamente designados por orden del Comando General de la Fuerza Aérea, quienes elevan un informe con todos los detalles y las discrepancias al director de Inspectoría y Auditoría de la Fuerza Aérea quien, a su vez, informa al señor comandante en jefe de la Fuerza Aérea.

Este comandante en jefe de la Fuerza Aérea no informó al ministro, porque no se cumplió lo precedente, esto es, que le informaran a él, según nos dice el ministro.

Más adelante, se señala que los inventarios y controles de los polvorines o depósitos ubicados en las instalaciones de la Base Aérea Nº 2 se realizaron de acuerdo con las reglamentaciones citadas y órdenes emanadas del comandante de la unidad -recuerden los puntos 1) y 2)-, agregando que hasta octubre de 2014 se realizaron en forma regular, sin novedades, y en diciembre de 2014 se advirtió un faltante de municiones que no fue informado en la forma correspondiente.

O sea que, entre diciembre de 2014 y junio de 2015, no se advirtió el faltante de municiones porque no ocurrió ninguna de las cosas que debió haber ocurrido, esto es, que se aplicaran las circulares internas de la Fuerza Aérea o que existieran los controles aleatorios que se disponía por parte del

mando para que después del control se informaran las consecuencias.

¿Qué estoy afirmando con esto? Que no se hizo todo lo que se dice que habría que hacer. Y nosotros hicimos lo que correspondía. No me enteré de que faltaban las municiones porque desde un helicóptero de la policía sacaron una foto a un camión saliendo por la puerta del fondo del cuartel y me dijeron: "Mire, Trobo, acá está la foto. Puede hacer la denuncia". Tampoco fue un *dron* que se metió en la base aérea, investigó y pudo determinar que las balas estaban saliendo de a una, de a dos, de a cinco, de a diez o de a quince. Tampoco fue uno de los aviones Cessna que tiene el Ministerio del Interior para su servicio, para viajar al interior, para los funcionarios del Ministerio, que aterrizó en la base de Durazno, se encontró con el problema de que los *puerta* no tenían armas o sus armas no tenían balas. Me enteré de esto porque me lo comentaron. ¿Dónde? En Durazno. Sí, señor, en Durazno, donde usted tiene gente amiga con la cual convive y yo tengo gente conocida. Usted sabe; ya lo ha dicho. Le puedo dar la nómina de personas que conozco que viven en Durazno. Lo que quiero decir es que ninguna de esas personas que conozco y que viven en Durazno fue la que me alcanzó esta información. Es más: el traidor, o sea, al que van a castigar en caso de descubrirlo, no sé quién es. Si lo veo, no lo reconozco. No conozco ni su voz porque, como le dije, me enteré a través de una carta que me escribió un señor.

En estas condiciones, en estas circunstancias, primero: esto no es un ataque a la Fuerza Aérea; segundo: esto es un gravamen de los responsables del mando de la Fuerza; tercero: hay mandos que no son leales al ministro; cuarto: hay municiones que no se sabe dónde están, no aparecen y hay una serie de supuestos, a cual de ellos más descabellado, más impertinente y más grave en sus consecuencias. A partir de ahí, hay toda una serie de elucubraciones que lo que dejan en pie es un mecanismo de funcionamiento interno que no resiste el menor ataque ni el menor análisis.

Entonces, ¿dónde estamos? No se sabe. ¿Quién manda? No se sabe. ¿Quién controla? No se sabe. ¿Quién cuida? No se sabe. ¿Quién es el que tiene bajo su responsabilidad que las cosas no desaparezcan? Tampoco se sabe.

SEÑOR PASQUET (Ope).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: hay algunas consideraciones que estimo indispensable formular.

En primer lugar, creo que el señor diputado Trobo ha sido hasta excesivamente liberal en su criterio en cuanto a dar información que no tenía por qué proporcionar. Él no tiene por qué explicar cómo obtuvo la información que trajo al seno de la Cámara. No tiene por qué admitir una especie de inversión de la carga de la prueba por la que el interpelante, que trae información que compromete la responsabilidad del Poder Ejecutivo, tiene que explicar de dónde la obtuvo. No es necesario ni pertinente, creo yo. No nos equivoquemos. Quien diga que la información fue obtenida de manera hipotéticamente ilícita, tendrá que demostrarlo. El legislador que ejerce su función de control y dice "Acá ha pasado tal cosa", no tiene por qué explicar si se lo dijo un amigo, un conocido o si se enteró de otra manera, porque si aceptamos ese temperamento estamos introduciendo una restricción de enorme importancia en el ejercicio de nuestras funciones. Eso no es de recibo. No somos nosotros los que tenemos que venir a dar explicaciones; son aquellos que están sometidos al control político de los órganos legislativos, que deben hacerlo.

En segundo término, las obligaciones que tenemos no son las que a cualquiera de nosotros se le ocurra decir que son obligaciones. No pretendo imponer normas de conducta a nadie, y tampoco admito que me las impongan a mí. Yo me someto a derecho, a lo que dicen la Constitución, las leyes y los reglamentos de esta Cámara. Si mañana me entero de algún ilícito, no debo ir a presentar denuncia a la justicia penal ni a la Policía; no estoy obligado a hacerlo. La norma es la que está contenida en el artículo 177 del Código Penal y refiere al funcionario público que conoce la comisión de delitos en su repartición o sabe que se han cometido delitos cuyos efectos siente su repartición especialmente. No se aplica al caso; el señor diputado Trobo no debió haber ido a la seccional ni al juzgado una vez que se enteró

de un hecho con apariencia delictiva como el que trajo a la consideración de esta Cámara.

Finalmente, me parece que los hechos que se han planteado en esta sesión son de una claridad meridiana. Hubo una sustracción de municiones de una unidad militar y durante seis meses el ministro no se enteró del hecho. Otra persona cualquiera, un ciudadano común, cuando dice "Yo no sabía", se excusa y se lo disculpa porque no estaba enterado y no tiene responsabilidad. Pero en el caso de los ministros es al contrario. Son responsables por no saber, porque están en sus cargos, entre otras cosas, para enterarse. Si no sabe, no controla, y esa es su función. El ministro debió haberse enterado, y, antes que él, el comandante en jefe de la Fuerza Aérea, que es también responsable. Me parece una evidencia grande como una casa; no podemos admitir que pasen seis meses sin que el comandante en jefe ni el ministro de Defensa Nacional se enteren de lo que sucedió. Hay una responsabilidad objetiva que debió haber determinado ipso facto la renuncia de uno y de otro. Que en el Cuerpo no haya mayorías políticas para establecer el buen criterio es otra cosa, pero por este camino lo que hacemos es diluir la responsabilidad ministerial, que no existe más. Basta con decir "Yo no sabía" para que el problema no exista. No es así. El criterio debe ser otro: los ministros son responsables por lo que hacen y por lo que ignoran cuando deben saber. El señor ministro debía saber y durante seis meses no supo. Eso compromete inexorablemente, a mi juicio, su responsabilidad política, más allá de que la mayoría esté dispuesta a reconocerlo o no.

Agradezco la interrupción al señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Trobo Cabrera.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime).- Señor presidente...

SEÑOR CASARETTO (Federico).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Advertimos al señor diputado Trobo que, según el artículo 101 del Reglamento, el régimen de sesiones en una interpelación establece que se le concede la

palabra al miembro interpelante y posteriormente al Ministerio o al ministro convocado, y así sucesivamente. El señor diputado, así como el señor ministro, pueden conceder las interrupciones del caso. En lista de oradores, a la que refiere el artículo 52, hay nueve anotados. Por lo tanto, solicitamos al señor diputado que haga un uso más racional de la concesión de interrupciones a fin de no perjudicar el debate.

Puede interrumpir el señor diputado Casaretto.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor Presidente: este episodio me hace recordar a otro de hace unos años cuando, después de la dictadura militar, se trajo por primera vez al Parlamento nacional a un jerarca de turno, el general Medina, que desempeñaba el cargo de ministro de Estado. Luego de una interpelación que duró hasta la madrugada -yo era secretario de un diputado-, el ministro Medina dijo: "Yo soy un militar, no un político y, por lo tanto, respondo como militar". Se discutía aquello de meter las denuncias en cajas fuertes. El profesor Carlos Julio Pereyra le dijo: "No. Usted seguramente va a ser militar toda su vida, pero hoy aquí está sentado como representante político, y como representante político es responsable". El señor diputado Pasquet, precisamente, hace apenas un momento centró el tema que nos trajo a esta sesión. No es un jerarca que la mira de afuera; ¡es el responsable absoluto, le guste o no le guste!

Pasaron seis meses y el ministro de Defensa Nacional no se enteró de que en una repartición militar faltaban municiones. En el período pasado teníamos un ministro Pintado; ahora parece que tenemos otro ministro pintado, con el mayor de los respetos. Sabemos el conocimiento que tiene el ministro del tema militar, no de ahora sino desde hace mucho tiempo; es especialista en temas militares y se jacta de su relacionamiento con los militares. El señor diputado Trobo hablaba del respeto a las Fuerzas Armadas; obviamente, ningún integrante del este Cuerpo se vaya a animar a no respetar a las Fuerzas Armadas porque pasaríamos a ser todos enfermitos.

Nos tienen que decir qué pasó para que durante seis meses el ministro no se enterara, porque se le ocultó información. No se puede agregar leña al fuego diciendo: "Gozo de la confianza y la lealtad del personal". ¡Por favor! Si no hubiera tenido la confianza y la lealtad, ¿qué hubiese pasado?

Transcurrieron seis meses antes de que el ministro se enterara de que faltaban municiones.

Después viene la cháchara a la que nos tiene acostumbrados el señor ministro, en la que no deberíamos entrar. El señor diputado Abdala se refirió a su displicencia, y fue demasiado respetuoso. ¡Venir aquí a hablar de caña para bajar higos! Tendría que venir a hablar de caña para mantener ministros. ¡Es una falta de respeto que se esté tratando un tema tan delicado y se venga a hablar de legisladores y políticos que entran a los cuarteles! No entremos en el debate de quiénes entraban y salían de los cuarteles, no en épocas de democracia -donde es lícito que los políticos puedan tener relacionamiento con las Fuerzas Armadas- sino en épocas de dictadura. No entremos a tema, por favor, porque iríamos a un debate que no serviría absolutamente a nadie.

Por último, parece que se pretende desarrollar dos interpelaciones: una al señor ministro en la Cámara de Representantes y otra al miembro interpelante. Se pregunta cómo habrá obtenido Trobo la información, y la dejan picando; que tiene más amigos, y la dejan picando; que tiene más lealtades que el ministro, y la dejan picando. Fue lo que dijo hace pocos días Esteban Valenti, en el programa *La Tertulia*. Ya sé que Valenti no tiene nada que ver, que habla a título personal y nadie se hace cargo de lo que él dice, pero dijo que habría que investigar a Trobo para ver cómo hizo para conseguir la información. Ese es el criterio que algunos legisladores, que deben defender la institucionalidad en esta casa, tienen en su cabeza: busquemos al traidor, busquemos al responsable que habló, juzguemos a quien osa decir que en las reparticiones militares al ministro Fernández Huidobro se le pasó durante seis meses que alguien robó de la forma en que robó las municiones.

Termino diciendo algo que no es menor. La falta de municiones y armamento terminó en el Uruguay con guerrillas que nos costaron muchísimo. Entonces, hay que prestar atención. Todavía no sabemos de dónde sacó Feldman el arsenal que hace unos años se descubrió que tenía. Hace pocos días, el señor Amodio Pérez dijo que Feldman tenía que ver con el MLN y que él, inclusive, lo había asesorado y formado, aunque después pasó a integrar las filas de la Micro porque no cumplió con los requisitos. Creo que haría

muy bien el señor ministro en dedicarse a escribir libros, como ha anunciado. Va a tener mucho que escribir sobre los libros que están saliendo hoy, que cuentan una verdad que no es la que nos han contado en los últimos tiempos.

Gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor presidente: creo que no me expliqué bien cuando me referí al tema de la lealtad con la que se cuenta y la que se brinda.

Las Fuerzas Armadas están basadas en eso y no es una tontería de la que hay que burlarse. "¡Ah, no eran leales al ministro!". ¡Qué tonto!, ¿no? ¡Qué tontería! Este principio o acuerdo tácito agrava muchísimo más cualquier delito o deslealtad. Estoy más preocupado por la deslealtad comprobada que por el faltante de municiones, porque si esa deslealtad comprobada se generaliza, faltarán municiones de cualquier lado y aun cosas peores, como nos pasó a todos nosotros cuando la deslealtad se generalizó.

Por un lado, esto no es ninguna tontería; se otorga porque es un agravante, un tremendo agravante para cualquier falta, la más mínima o la máxima. Por eso yo otorgo mi lealtad a quienes hoy están en el Ministerio de Defensa Nacional y espero disfrutar de la que me deben. Repito: esto no es una tontería; agrava cualquiera de estas cosas. Es gravísimo lo que ha pasado en esa materia, cuando se produce un faltante de esta naturaleza.

Por otra parte, yo sabía que no iba a faltar quien aludiera a ese sujeto que hoy está en la cuarta zona del noveno círculo. Los traidores suelen pertenecer a todos los partidos, a todas las religiones, a todas las filosofías. Lamentablemente, es la historia de la humanidad, de todos nosotros y, como decía Dante Alighieri, están en la cuarta zona del último de los círculos, incluso cuando están vivos. Son los únicos que están en el infierno como muertos que caminan. En el acto en que cometen su traición, su alma ya va para el infierno. Así que esa persona aquí aludida y citada como una autoridad está en la cuarta zona del noveno círculo, para mí y para muchos de quienes fueron y son mis compañeros. Representa a los traidores que cada cual tenga. El Partido Nacional los tiene o los tuvo, y caro le costaron; el Partido

Colorado, también. Todos los partidos los tuvieron. Mala sería la hora si ahora reivindicáramos la figura de un conspicuo, porque es ajeno. Es tan odioso un traidor al Partido Nacional o al Partido Colorado como un traidor en mi casa. Son de la misma calaña inmunda que están muertos en vida. Jamás yo haría leña de uno de los partidos adversarios en base a un traidor. Diría: "es peligroso contagiarse de esa calaña".

Es verdad que durante unos meses el ministro de Defensa Nacional no supo que había un faltante. Nosotros estamos haciendo la averiguación de cómo fue que se produjo y quién o quiénes fueron los culpables, y estaremos a las resultancias. No tenemos más remedio que actuar de esa manera: estar a las resultancias de las entidades que en el Uruguay investigan, y lo hacen muy bien. En su oportunidad haremos caer el peso de las consecuencias sobre los culpables e, inclusive, sobre quien habla. Ya lo dije y lo reitero: no es problema de quedarse o de irse. Estoy a las órdenes del señor presidente de la República, pero no necesito que nadie me empuje para irme cuando sienta que debo hacerlo. Todo falta por averiguar en materia de culpabilidades y de deslealtades. Y no me adelantaré a los acontecimientos.

No tengo más nada que decir, señor presidente.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor subsecretario de Defensa Nacional.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Señor presidente: dada la última intervención del miembro interpellante, quiero aclarar que no hicimos la denuncia policial. Tal vez no se escuchó bien. Dijimos claramente -tenemos a la vista el cronograma anotado- que el domingo 21 se realizó en la Seccional 1a. de Policía de Durazno, a la hora 14:05, la denuncia N° 3998068 por parte de las autoridades de la Brigada Aérea II. Esa es la realidad y no la interpretación que se dio en sala.

Es lo que quería aclarar.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: el señor subsecretario confirma lo que dije, y agrega la hora: las 14:05 del día 21. El diario sale a las 4 de la mañana y llega a Durazno a las 8. No necesito que me digan más nada, porque ya está aclarado.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Señor presidente: el diario dice que las investigaciones empezaron cuando lo publicó. Si nosotros hicimos la denuncia fue porque habíamos culminado ciertas investigaciones. ¿Cómo íbamos a hacer una denuncia de un faltante si todavía no lo habíamos corroborado? Comenzamos las investigaciones cuando el señor diputado Trobo nos avisó, ni un minuto antes ni un minuto después. Tuvimos que comprobar lo que el señor diputado quería comprobar, es decir si era verdad lo que le habían dicho. Comprobamos que era verdad, pero eso llevó tiempo. Se hizo un sumario urgente en la Fuerza Aérea y definimos que hicieran las denuncias donde correspondiera: comisaría, justicia militar, justicia civil penal. No lo hicimos cuando ese diario innombrable publicó la noticia. ¿Qué se cree? ¿Quiere hacerse el *agendador* de la política uruguaya? No es vinculante para nada, y menos lo que ese pasquín diga. ¡Por favor!

Hacía rato que estábamos investigando, desde que el señor diputado Trobo nos mandó la información. No va a ser más importante ese pasquín que el señor diputado. ¡Por favor!

7.- Licencias

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 30 de julio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Pérez.

De la señora Representante Manuela Mutti, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de agosto de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Alba Carvallo Sena.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Daniel Caggiani, por el día 27 de julio de 2015, a los efectos de participar de la Mesa Redonda "Hacia dónde va el Mercosur", organizada por la Bancada Progresista del Parlasur, a realizarse en las instalaciones del Poder Legislativo, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Prieto.

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante José Carlos Mahía, por el día 27 de julio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por el día 27 de julio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Mary Vega".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente el Representante Nacional señor Eduardo Rubio, se dirige a usted solicitando licencia,

por motivos personales, en la fecha 30 de julio de 2015, estando en el departamento de Paysandú.

Sin más, saludo atentamente,

EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente el primer suplente de la línea del Diputado Eduardo Rubio, señor Julio González Colina se dirige a usted solicitando el desistimiento en la fecha 30 de julio de 2015, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

Julio González".

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente la segunda suplente de la línea del Diputado Eduardo Rubio, Romy Saron Silva se dirige a usted solicitando el desistimiento en la fecha 27 de julio de 2015, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Sin más, saludo atentamente,

Romy Silva".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, por el día 30 de julio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Carlos Pérez.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
ALEJO UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 4 y el día 6 de agosto, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

MANUELA MUTTI
Representante por Salto".

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Mijail Pastorino".

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin otro particular, le saluda atentamente,
Nicolás Urrutia".

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin otro particular, le saluda atentamente,
María Cristina González".

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin otro particular, le saluda atentamente,
Nelly Rodríguez".

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin otro particular, le saluda atentamente,
Fernando Irabuena".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Manuela Mutti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 6 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Mijail Pastorino Rodríguez, Nicolás Urrutia Gaucher, María Cristina González, Nelly Rodríguez Galvalisi y Fernando Irabuena Giambassi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto, Manuela Mutti, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de agosto de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Mijail Pastorino Rodríguez, Nicolás Urrutia Gaucher, María Cristina González, Nelly Rodríguez Galvalisi y Fernando Irabuena Giambassi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Alba Carvallo Sena.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
ALEJO UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitar me conceda licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a la función política, de acuerdo a lo establecido en el literal D), del artículo 1º de la Ley N° 17.827 por el día

27 de julio, con motivo de asistir a la Mesa Redonda "Hacia dónde va el Mercosur" organizada por la Bancada Progresista del Parlasur, en calidad de moderador. Se adjunta invitación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani, a los efectos de participar de la Mesa Redonda "Hacia dónde va el Mercosur", organizada por la Bancada Progresista del Parlasur, a realizarse en las instalaciones del Poder Legislativo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de julio de 2015.

II) Que el suplente siguiente, señor Camilo Cejas, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani, por el día 27 de julio de 2015, a los efectos de participar de la Mesa Redonda "Hacia dónde va el Mercosur", organizada por la Bancada Progresista del Parlasur, a realizarse en las instalaciones del Poder Legislativo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Laura Prieto.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por el día 27 de julio, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Gabriela Garrido".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por el día 27 de julio de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
ALEJO UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales por el día de hoy.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la convocatoria de la que he sido objeto, desisto por esta única vez a integrar la Cámara de Diputados.

Saluda atentamente,

Auro Acosta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Auro Acosta.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, por el día 27 de julio de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Auro Acosta.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señora Mary Vega.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
ALEJO UMPIÉRREZ".**

8.- Desaparición de municiones de una Unidad de la Fuerza Aérea Uruguaya. (Llamado a Sala al señor Ministro de Defensa Nacional)

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- Señor presidente: en primer lugar, me voy a meter en un área que no es mi fuerte.

Como escuché una afirmación -con todo respeto a un jurista reconocido como el señor diputado Pasquet- respecto a la calidad de funcionario o no, voy a limitarme a leer lo que dice el Código Penal sobre quiénes son funcionarios.

El artículo 175 del Código Penal dice: "A los efectos de este Código, se reputan funcionarios a todos los que ejercen un cargo o desempeñan una función retribuida o gratuita, permanente o temporaria, de carácter legislativo, administrativo o judicial, en el Estado [...]". Nada más. Es lo que quería dejar como constancia, señor presidente.

Pienso que una interpelación se puede realizar de varias maneras, por ejemplo con el afán de hurgar en un tema determinado a los efectos de aplicar las

medidas correctivas para que eso no suceda más e, incluso, responsabilizar a quien pueda haber cometido irregularidades. Otra cosa es cuando se lo hace en un tonito como el que empezó a tomar esta interpelación.

Le quiero dar a esto el grado de seriedad que merece. Creo que no somos nenes de pecho para decir que todos los mecanismos de control de los polvorines o las santabárbaras que se efectúan en la Fuerza Aérea o en las unidades militares en este caso no sirvieron para nada. A nadie escapará que el que permitió que se sacaran los proyectiles es quien tenía la llave del tesoro. Entonces a ese las cámaras de seguridad no lo registran ni suenan las alarmas. Quien entró y tuvo acceso a los proyectiles es, seguramente -lo dirán las investigaciones que se están realizando-, quien tiene acceso directo a las municiones.

En esta sala se hizo una descripción de las plataformas que tiene la Fuerza Aérea y se dijo que no están en condiciones de vuelo. Quiero decir que se las mantiene en función de los objetivos prioritarios.

El señor ministro ya se refirió al tema, pero yo quiero señalar que en ocasión del aniversario y la celebración de los 102 años de la Fuerza Aérea, todos los que participamos de esa actividad tuvimos la grata sorpresa de ver sobrevolar como nunca un montón de plataformas, lo que nos llamó poderosamente la atención. Estamos hablando de distintas unidades, incluso de las brigadas de helicópteros.

Como también dijo el señor ministro, en ese desfile quedó demostrado que hay máquinas que podrían haber participado, pero faltaba tripulación. Ahí está todo demostrado. El mantenimiento y lo que ha hecho el general a cargo de la Fuerza Aérea es para destacar. Ha recuperado el funcionamiento de muchas plataformas que hasta hace unos años estaban fuera de servicio.

Cuando tomamos conocimiento del faltante, por el pedido de informes hecho por el señor diputado Trobo al ministro, que se hizo público, de inmediato nos pusimos en contacto con el señor Fernández Huidobro y pensamos que era conveniente su venida a comisión para explicitar lo que había ocurrido. Recibimos esta respuesta, la que hoy se está dando: investigaciones, todas las posibles. A mí no se me ocurre a quién podría haber convocado o invitado para investigar este fenómeno. Los datos que él tenía

-que son los mismos que hoy se están poniendo sobre la mesa- no indicaban la conveniencia de cumplir con la tarea parlamentaria de recibir al ministro. El ministro nos dijo: "Estoy dispuesto a ir, pero esperemos que se levante el proceso sumarial y que podamos decir algunas cosas". Quiere decir que lo que hizo que no lo invitáramos a la Comisión de Defensa Nacional fue precisamente que la investigación todavía no había terminado.

Debo señalar que soy partidario de que los ministros vengan al Parlamento a informar y a dar cuenta de las políticas que están llevando adelante, convocados, incluso, por los legisladores del oficialismo, no solo por los de la oposición. Hoy queda demostrado que están en proceso tres o cuatros investigaciones que van a dar resultados -en la medida en que se profundicen- y nos van a llevar adonde están los delincuentes. Este tipo de cosas -voy a señalar lo que a mi juicio fue una falta de responsabilidad del diputado interpelante en todo el manejo de este tema -, por lo delicadas que son, supone no hacerlas públicas porque evidentemente advertir a los delincuentes que se les está siguiendo los pasos impidió que hoy hubiéramos venido con la información de dónde están las balas, es decir, si fueron a parar a manos de contrabandistas, narcos o irregulares. Eso hubiera sido interesante. Estos asuntos hay que manejarlos con otra reserva, no como se ha manejado este tema, con salidas a la prensa con las que se alerta a quienes pueden tener cola de paja.

Por consiguiente, si bien las investigaciones podrán determinar responsabilidades, se podría haber ahorrado mucho tiempo si todo este asunto se hubiera manejado con otra sutileza.

Además, en el transcurso del debate, pensaba en una paradoja: la de aquel ciudadano que va a la comisaría a denunciar un robo y le preguntan: "¿Le robaron mucho?". "Me robaron todo", responde. "¿Y usted qué estaba haciendo cuando le robaron? ¿No sabía que lo estaban robando?", vuelven a preguntarle. En eso consistió esta interpelación, en preguntar al señor ministro si durante seis meses no supo que estaban robando. Si se controla, aparece el faltante y el responsable lo denuncia a sus superiores, pero la cadena de mando no da cuenta y la información no llega a quien corresponde, que es el comandante en jefe y, por consiguiente, al señor

ministro. Evidentemente, no podría haberse enterado, hasta que alguien -por suerte también- disparó la alarma, mandó el papelito y se pudo empezar a investigar.

Entonces, es evidente que la convocatoria al señor ministro fue prematura. Creo que el señor ministro explicó todo lo que hizo, y más allá de que se pueda decir - simplemente por un objetivo político - que sus explicaciones fueron insatisfactorias, a mi entender está más que suficientemente aclarado y respondido que hasta tanto no se profundicen las investigaciones en curso no habrá posibilidad de aclarar cómo se produjeron estos hechos.

Por eso, quiero decir que me resultaron más que satisfactorias todas las explicaciones del señor ministro y del subsecretario.

No tengo más que decir, señor presidente.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado interpelante.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: quiero decir enfáticamente que no admito que ningún miembro de la Cámara me juzgue de irresponsable, mucho menos el señor diputado Semproni, quien no logró que el señor ministro le hiciera caso cuando le dijo que no viniera, que además informó que le había llegado un papel -que no tiene-, porque definitivamente recibió una llamada telefónica del ministro.

El señor diputado Semproni sabe que le tengo mucho aprecio y que hemos trabajado el tema juntos, pero bajo ningún concepto admito que se me tilde de irresponsable en un asunto en el que he actuado con la lealtad que corresponde al órgano que integro.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- Señor presidente: no creo haber atribuido el calificativo de irresponsable al señor diputado Trobo; si lo dije, me rectifico.

Lo que dije fue que la responsabilidad ante hechos de la gravedad del que estamos analizando requiere mucha cautela y ver qué procedimiento se sigue para no descubrir qué se está haciendo y que los responsables se borren. Eso fue lo que dije.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Penadés.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: mucho de lo que se ha dicho en esta interpelación, producto de la particular materia a que refiere, no es así, y se han cometido algunos errores, por desconocimiento, que son naturales.

El señor ministro de Defensa Nacional no es un secretario cualquiera del gabinete de un gobierno; él, al igual que el ministro del Interior, tienen a su mando a miles de hombres que deben mantener, para con la República -y no para con el ministro-, la lealtad, la obediencia y, fundamentalmente, la verticalidad en el mando. Tanto es así, que su función no está reglada por el común de las normas de funcionamiento del resto de los funcionarios públicos. Es así que se rigen por códigos y leyes distintas, porque esta situación se sustenta en algo que nadie -por lo menos, en este Cuerpo- debería desconocer: que están al mando de gente armada, que cumplen misiones específicas y, por ende, evidentemente tienen una verticalidad que no se da en otros Ministerios. Hablar de honor en el Ministerio de Defensa Nacional es una cosa -lamentablemente, porque el honor es uno solo-, y en otros Ministerios, otra. La obediencia en unos Ministerios representa una cosa y en otros, específicamente en el de Defensa Nacional, otra.

Entonces, creo que debe ser muy difícil para el señor ministro de Defensa Nacional y para el subsecretario presentarse ante la Cámara de Representantes a reconocer que el ministro de Defensa Nacional durante seis meses no se enteró de una situación delictiva en su Cartera. Esa dificultad es realmente gravísima, porque estamos hablando de armas y de balas -en un Ministerio en el que es esencial el ejercicio del mando superior, que la Constitución no atribuye al presidente de la República ni al ministro, sino a los dos; por eso, cuando alguien habla del comando supremo, se equivoca al atribuírselo al presidente o al ministro; los constituyentes fueron tan sabios que se lo atribuyeron

a los dos, actuando en conjunto- y porque el ministro tiene que venir al Parlamento a reconocer que hacía seis meses que había una situación irregular dentro de una de las Fuerzas que deben obediencia a la República y él no estaba enterado. Ya de por sí ese episodio es gravísimo, determina que algo está funcionando muy mal. No es casualidad y no pasa todos los días; no es un tema baladí. El Ministerio de Defensa Nacional no estaba enterado de que en un polvorín de la Fuerza Aérea, en la base dedicada esencialmente a la defensa y al ataque -ahí están los escuadrones de defensa y ataque-, faltaba una cantidad enorme de balas.

Y así, si se quiere, se empieza a entrar en una especie de delicuescencia, de decir "algunas veces se da, y yo pedí y me la dieron para la materia y otros la usan para no sé cuánto"; sí, bárbaro, pero esto es gravísimo.

En otra parte de la interpelación se explicaba que el subsecretario, porque es oriundo de Durazno... Y entonces yo me preguntaba si en Durazno todo el mundo hablaba en los boliches de que del polvorín de la Fuerza Aérea habían desaparecido 20.000 balas. Si esto fuera así, sería más grave aun. ¿Por qué? Porque toda base militar tiene un servicio, que se llama S2, que es de inteligencia, que se dedica, precisamente, a cumplir con la labor de inteligencia y contrainteligencia para saber si estas cosas están sucediendo. En este punto es en el que me permito dudar, no de que el señor ministro no estuviera enterado -eso lo creo-, sino de que en la Fuerza Aérea nadie más estuviera enterado de ese faltante; no me lo creo. No creo que nadie en la Base Aérea Nº 2 haya levantado el teléfono y avisado a algún superior, a algún amigo en otra base o a algún amigo en el Ministerio de Defensa Nacional "mirá que acá están pasando cosas raras"; "mirá que acá faltaron tantas municiones".

Creo que el mando de la Fuerza Aérea tendría que estar enterado; no sé bien quién, pero alguien más tendría que conocer este hecho; de lo contrario, la situación sería muchísimo más grave. Y es que el mando directo del ejercicio de esa Fuerza, digámoslo con toda claridad, no manda. El ministro puede estar enterado o no -es grave que no lo esté-, pero que el Comando -que no está compuesto por dos personas, sino por muchos más-, los comandantes, la Junta de Brigadieres, los jefes del Estado Mayor, no supieran, que nadie supiera que esto estaba sucediendo,

realmente hace que tengamos que prestar atención a estos hechos.

Esto tiene dos caminos y por uno de ellos se ha transitado con total regla, o sea, se han realizado las investigaciones. Pero no queda en eso. Y cuando el señor diputado Trobo hacía referencia a que el hilo se corta por lo más fino, era evidente que el jefe de la base volaba al minuto y no volaba en el sentido literal: lo sacaban. La justicia militar hizo lo que tenía que hacer: procesarlo con prisión. No estamos hablando de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, sino de una Fuerza en la que los oficiales no llegan a dos mil y se conocen todos. O sea que no nos referimos a algo gigantesco. Y eso es muy difícil de justificar e inaceptable para nosotros. Se ha hablado de los juzgados de Crimen Organizado, de la justicia de tal cosa, de tal otra, y está bien. ¿Qué otra cosa tomó en cuenta el Ministerio? Porque, evidentemente, no se cumplió ninguna de las reglas que con tanto cuidado nos leyó el señor subsecretario. Y que no se haya cumplido ninguna amerita que se adopten sanciones que no tienen que ver solamente con el episodio puntual, sino con que no se cumplió con otras órdenes. Evidentemente, también se tendrían que haber tomado decisiones de carácter administrativo. Acá las cosas funcionan de dos maneras, siempre bajo la égida del Estado de derecho, partimos de esa base. Que nadie vaya a malinterpretar mis palabras, pero debido a la verticalidad del mando se manda a los funcionarios a su casa a esperar órdenes y calladitos la boca. Es así como funciona la cosa.

Entonces, señor presidente, vuelvo a decir lo del principio: debe ser muy difícil para el Ministerio de Defensa Nacional venir a decir que no estaba enterado. Pero, decírnos que solo alguno en Durazno estaba enterado de lo ocurrido en la Fuerza Aérea es muy difícil de creer.

Colateralmente, empezó otro proceso que yo no había vivido hasta ahora, que es la interpelación al señor diputado Trobo. Tengo miedo de que terminen con la censura al señor diputado y que se aplique la Constitución para echarlo porque hizo lo que tenía que hacer. Lo más inquietante es que esto sorprenda a algunos parlamentarios. Los que somos viejos en esta Casa -más viejos de lo que nos gustaría- hemos visto tantas cosas que no podemos dejar pasar que se diga que el señor diputado Trobo no procedió de la

manera en la que tendría que haberlo hecho; realmente, esto es algo que vamos a tomar como una chiquilina. Pero la suma de esos despropósitos la acabo de escuchar recién cuando se dijo que si el señor diputado Trobo no hubiera procedido así, ellos hubieran detectado quiénes fueron los que cometieron el delito. ¡Pero si no estaban enterados de que estaba sucediendo ese delito! ¡Si se lo fumaron durante seis meses! Al contrario, se paró el delito. ¡Vamo' arriba! Acá todo el mundo sabe -o por lo menos, algunos sabemos- cómo es el funcionamiento de los servicios de seguridad e inteligencia que pueden detectar muchas de estas cosas. Si las detectaron y no las dijeron, es una cosa; si no las detectaron es mucho más grave aún.

Posteriormente, pasamos a otra parte de la interpelación, que es la de defender a la Fuerza Aérea. En este caso, el señor ministro no vino a hablarle a la oposición; vino a hablarle al Frente Amplio. Porque el que no le ha votado un peso de aumento en el presupuesto en estos diez años no fue la oposición, fue el Frente Amplio. Hay varios legisladores que pidieron licencia por el día de hoy e hicieron mutis por el foro, precisamente, por ese tema, y no son del Partido Nacional. Hay varios que pusieron pies en polvorosa porque con toda seguridad se va a proponer una moción de apoyo al señor ministro y no estaban dispuestos a votarla. Que quede claro: son tan responsables, estando o no en sala, del amparo que se le da al señor ministro en este y en todos los casos. Ahora bien: compartimos la defensa que hace el señor ministro de la Fuerza Aérea, y a este respecto le habló al Frente Amplio. ¿Por qué? Porque cuando se habla de las misiones de paz, el que las quiere cortar es el Frente Amplio. Cuando se habla de que no se compren las plataformas, el que compra poco, mucho o mal, es el Frente Amplio. La última compra que recuerdo para la Fuerza Aérea fue de dos aviocares, que se adquirieron a la Fuerza Aérea sueca y que, a la sazón, eran uruguayos. Se los habíamos vendido nosotros a la Fuerza Aérea sueca y después esta nos los volvió a vender bajo el argumento de que estaban dotados de un sistema de radar con el cual se podía combatir el delito de contrabando sobre el río Uruguay; esencialmente, esos radares tenían visualización nocturna. Me gustaría que me informaran si alguna vez un aviocar de esos ha sobrevolado el río Uruguay. ¡Ojalá que así

sea! Y no hablemos de otras compras en otras Armas; es mejor no decir nada.

Hay otro aspecto que también quiero que quede meridianamente claro. Algunos dicen que están defendiendo a la Fuerza Aérea, pero los que venimos a defenderla somos los que hoy estamos reclamando que se sepa todo. La verdadera Fuerza Aérea que queremos no es esta, sino la de hombres y mujeres en su inmensa mayoría honestos, que trabajan por un salario de hambre, que en un porcentaje altísimo viven en asentamientos irregulares. Una y otra vez los comandantes en jefe en los discursos que realizan en los días de cada una de sus Armas han reclamado por el porcentaje de ciudadanos que vive bajo la línea de pobreza. Entonces, entiendo que en una interpelación, como se dice en el fútbol, hay que tratar de dormirla, y que en ese sentido salga un alegato, pero no es para con el Partido Nacional. El señor ministro sabe que cuenta con nuestros votos para que, en la medida de lo posible, comience una política de recuperación -que todos reconocemos imprescindible- en el salario, en el armamento y en la capacidad de armamento que la Fuerza Aérea tiene en este caso; lo mismo sucede en el Ejército y en la Armada Nacional. Pero de lo que vinimos a hablar no es de eso.

No tengo la menor idea de quién pasó el dato -no me interesa saberlo-, pero sería bueno que alguien lo dijera; en algún momento creí que lo iban a reclamar. El arto de birlibirloque ha llegado a tal grado que el traidor es el que denunció y no el que provocó la situación. Es realmente el mundo del revés. El traidor es el que dijo. Aquí hay otra cosa a tener en cuenta. Nosotros defendemos a las Fuerzas Armadas, no a los corporativismos, no a las barras, no a los amigos, no a los ascensos que se coordinan en otros lugares y no en el Ministerio de Defensa Nacional, como sucedía en el pasado. Hay que reconocer que durante el mandato del señor ministro Fernández Huidobro eso ha dejado de ocurrir.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Ha finalizado su tiempo, señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Ya termino, señor presidente.

En ese sentido, la interpelación es más que oportuna, la situación es delicadísima y el señor diputado Trobo ha hecho muy bien en llevar adelante

la tarea de interpelar al ministro de Defensa Nacional porque, entre otras cosas, le hace un gran favor al Parlamento al dignificar la tarea parlamentaria, porque uno de los mandatos que la Constitución nos otorga es el de contralor.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente...

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Sí, señor ministro.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Señor presidente: solicito autorización para que pueda hacer uso de la palabra el señor subsecretario de Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Está en uso de la palabra el señor diputado De los Santos. Cuando él finalice, le doy la palabra al señor subsecretario.

Puede continuar el señor diputado De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: quiero hacer una pregunta a la Mesa, por burrez y por no conocer bien el Reglamento, al que tendré que dedicar más tiempo. Como legislador nacional, ante una denuncia de estas características, si elevara una nota al presidente del Cuerpo en el marco de la reserva del caso —porque estamos hablando de seguridad nacional—, ¿permitiría que los organismos competentes de la justicia militar y los juzgados de Crimen Organizado actuaran en una investigación reservada? Lo pregunto a la Mesa cumpliendo con mi rol de legislador, de funcionario público.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Disculpe, señor diputado, pero el Reglamento no establece ninguna de las causales a las que está haciendo referencia. El presidente entiende que la Mesa no puede contestar acerca de cómo obran los señores legisladores, más allá de lo establecido en el Reglamento de la Cámara.

Puede continuar el señor diputado De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: entonces, voy a estudiar primero el Reglamento. Supuse que podía hacerlo. Me imaginaba que, ante la falta de 18.000 municiones, que no son para cazar jabalíes ni para entretenerse tirando al blanco, la preocupación esencial sería cómo salieron de los lugares custodiados por la aviación, y cuál fue su destino. Me imaginaba que, frente a un tema de seguridad nacional, podría plantear a la Mesa, a través de una nota escrita y en reserva, que los organismos competentes actuaran hoy, que es lo que está planteando el señor ministro, sin llevar a cabo una interpelación. Quizás después de algún tiempo, como consecuencia de la investigación de los organismos competentes que pueden citar, que pueden intervenir, en el marco de la institucionalidad, encontráramos que había un grupo de mandos militares, tal vez vinculados a alguna mafia del narcotráfico, la trata de personas u otras cuestiones. Creo que, como dijo el ministro, podría ser indagado el Ministerio y el ministro como tal. Sin caer en el ridículo ni llevar las cosas al extremo, hablando de la separación de Poderes y de las competencias, me pareció que era un camino que se podía recorrer. Me interesa saber adónde fueron esas balas y el tema de la seguridad nacional. La ventilación del asunto a través de un diario o de una decena de diarios, el pedido de informes y la interpelación —que, por lo menos en lo que a mí respecta, terminará respaldando la actuación del Ministerio— dejan en claro que es todo lo que el ministro puede hacer, porque el Ejército está regulado por las leyes. Hoy me sentiría más cómodo en el marco de la Comisión de Defensa Nacional, con la reserva de los legisladores, que saben las consecuencias que esto puede traer. Quizás dentro de dos o tres meses tendríamos una interpelación, o más de una, porque en este momento se estarían interviniendo teléfonos, haciendo seguimientos de inteligencia por parte de las Fuerzas Armadas y de la justicia del Crimen Organizado, avanzando en un proceso que es una práctica común en América Latina, como el tráfico de armas y de municiones. Muchas veces, las armas tienen su origen, como decían el señor ministro y el señor subsecretario, en las propias fuerzas organizadas y regulares de los Estados.

No creo que el señor ministro pueda hacer más que tomar conocimiento y tramitar una respuesta. De

hecho, hoy puede dar muchas menos respuestas desde el punto de vista público, porque el tema está en la órbita de la justicia y el sumario lo impide; ojalá pudiéramos llegar a saber dónde están. El ministro, aunque quisiera, no podría dar otras respuestas.

La pregunta de fondo que me hago es si este llamado a sala, el pedido de informes y la ventilación de este tema -que es legítimo, está dentro de las competencias de los legisladores, no lo cuestiono- contribuyen al esclarecimiento de la situación y al seguimiento de las mafias o si esta práctica permite ocultar elementos que podrían haber sido investigados en reserva. No tengo claro si hoy estamos contribuyendo a consolidar las instituciones democráticas, a consolidar mecanismos que permitan asegurar que este sea un hecho aislado y que se emitan respuestas acordes a un Estado moderno, con actitudes de esos Poderes que actúan consecuentemente. Esto tiende a reproducirse en el mundo, en América Latina, y Uruguay es el primer atisbo. No es por nada, pero aquello de que se nos cayeron algunos muros arriba y de que de un día para el otro aparecían ejércitos enteros armados en otros lugares, de la guerrilla, del narcotráfico, de la subversión... no es que queramos interpelarlo. Lo que digo es que, si esto sucediera, podría ser una práctica sobre la base de una experiencia concreta que nos permitiera actuar de otra forma.

El señor ministro y particularmente el señor subsecretario han explicado las medidas de seguridad que se están tomando, pero no tienen garantía de que no serán violadas. Se han violado en otros lugares del mundo, con ejércitos más importantes y con medidas más importantes; huelgan las películas. En un mundo en el que *los chapos* son noticia y son héroes, consolidar la institucionalidad del Estado pasa a ser un desafío colectivo. Claro, eso no da réditos políticos, personales ni sectoriales, pero daría más certezas desde el punto de vista institucional. Quizás, con información recibida a través de la comisión en una interpelación, hoy tendríamos gente procesada, no por omitir información a la cadena de mando sino por ser cómplices, como debe haber en este proceso dentro y fuera de las Fuerzas Armadas. No salen 18.000 municiones en termos ni en un bolso donde se lleva la ropa interior.

Ante la gravedad del tema, reconocida por el Estado con la presencia del señor ministro en esta

interpelación -tomo con mucha seriedad la responsabilidad del Estado porque no me gusta hacer deporte político-, ojalá seamos capaces de encontrar a los responsables y de saber dónde están las balas. Lo que hicimos hoy fue contribuir a perder tiempo y garantías, aunque mañana la noticia sea que el ministro ha sido respaldado por el partido de gobierno, a pesar de que algunos actores políticos aspiraban a que la fuerza de gobierno incorporara a la interpelación otras diferencias existentes. En el marco del tema concreto que estamos discutiendo, permanentemente se distrae con la historia, con los aspectos vinculados a la traición y con las diferencias que un dirigente político o ministro puede tener con otros actores sociales o políticos, por otras cuestiones que no sean el llamado a sala, intentando mellar la unidad de acción que una vez más va a demostrar esta fuerza política, que respalda al ministro porque, aunque él quisiera, no podría hacer otra cosa.

Imagino que si estuviéramos en épocas de ejércitos semirregulares, en este momento habría responsables en algún cepo; pero estamos en tiempos de institucionalidad, se tuvo que derivar el caso a la justicia y se está investigando. En lo relativo a la compra, hay que tener en cuenta los aspectos vinculados a la seguridad, por qué no se enteraron en tiempo y en forma. Cualquier ciudadano puede denunciar, está bien que lo haga, es parte de la democracia; el problema es que los legisladores afirman que lo sabía todo Durazno; entonces, supongo que también lo tendría que saber el Comando que está en Durazno -la Fuerza Aérea no debe estar tan despegada del pueblo- y si es así, el tema pasa a ser hasta una acusación.

Creo que con la mesura y con la firmeza con la que está actuando el Ministerio, está delegando en los organismos del Estado -que tienen competencias y que no les van a ser quitadas en el rol de la relación institucional entre la sociedad civil, el Estado y las Fuerzas Armadas-, lo que estuvo obligado a hacer dentro de sus competencias.

Entiendo que si para tratar este tema, aparte del actor principal de esta interpelación -detrás del cual debe haber logias, corporaciones, ascensos; se mueve el conjunto de una estructura-, el debate gira en torno a un diario y a la defensa del horario en que salió para ver cuándo se hizo la denuncia, estamos muy mal. El señor subsecretario decía que ante una

denuncia no hay que actuar por reflejo sino de acuerdo con un procedimiento; esa es la garantía del Estado de derecho en el que nadie deja de ser inocente hasta que se demuestra lo contrario. Estoy seguro de que esta ventilación nos va a llevar más tiempo, pero confío en la justicia, confío en el rol de la sociedad de Durazno para aportar más datos. Serán los organismos de la justicia los que los tramitarán y supongo que cualquiera de nosotros que tenga datos o información los aportará en el lugar que corresponde para que se pueda esclarecer el tema. Capaz que mañana, en medio de la comisión de un delito en el Uruguay -aunque en algunos casos también han aparecido municiones fuera de frontera-, de un robo -no van a ser para aviones, van a ser para robos, para ajustes de cuentas-, aparece alguna bala que tuvo Durazno como lugar de origen -si eso se diera ojalá lo pudiéramos agarrar a tiempo; reitero: perdimos tiempo al ventilar este tema-, la oposición planteará nuevamente que el tema fue porque se robó y es cierto: se robaron balas, se robaron municiones. Cada uno de nosotros tendrá que actuar en función de esa cuestión.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Pablo Abdala)

—Me quedo con el camino del funcionamiento de las instituciones, del rol de la justicia militar -que tiene sus propios códigos y está reglamentada por el Parlamento-, del de la justicia de Crimen Organizado, que permite utilizar mayor cantidad herramientas, que antes no había en este país, para lograr que el día después sigan trabajando las únicas instituciones que pueden esclarecer este caso.

Tengo la sensación de que a veces nos matan los minutos de gloria y perdemos la perspectiva en cuanto a consolidar el Estado uruguayo y sus instituciones republicanas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor subsecretario de Defensa Nacional.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Señor Presidente: dado que previamente, en la intervención del señor diputado Penadés, se planteó que no se cumplía lo establecido por los distintos sistemas de inventarios ni la puesta

en práctica de mejores medidas por la Fuerza Aérea, creemos -pacíficamente; así lo tratamos de explicar- que se trata de un grave error. Es un sistema que se ha llevado adelante como un hecho innovador dentro del Estado uruguayo, no solo en el Ministerio de Defensa Nacional, lo que ha permitido tener conocimiento, realizar un inventario, y una línea de control de más de 75.000 elementos de carácter mueble e inmueble de la Fuerza Aérea. Si no se tuviera este procedimiento digitalizado a través de la web, obviamente con los resguardos internos correspondientes, las cosas en el día de hoy serían mucho peor. Resistirnos a pensar que ese adelanto al que se ha llegado hoy va a contrapelo del avance de la vida real es retrotraernos a otras épocas. Pensar que porque haya ocurrido este hecho el sistema no es correcto, es pensar que mañana el fallecimiento de un paciente dentro de una sala de intervención quirúrgica está signado por la falta de avance en ciencia y tecnología médica, que hoy nos presenta el siglo XXI. Esa es la comparación. Creemos que hacer esta interpretación por la negativa no aporta a lo que estamos tratando.

Desde el Ministerio de Defensa Nacional hemos concurrido -lo ha dicho ya el señor Ministro- atendiendo a la gravedad del hecho. Y ante la gravedad del hecho pensamos que este Ministerio, que está de puertas abiertas, necesita de parte de la oposición los planteos de carácter constructivo que amerita un área de sensibilidad especial como la de esta Cartera, determinada inclusive por el diputado preopinante. No venimos acá a pagar ni a buscar réditos políticos; vinimos a hacer que un área de sensibilidad del Estado encuentre un camino que estamos buscando a través de los institutos que nos marcan la Constitución y las leyes, como los adecuados para poder salvar esta situación.

En cuanto a las compras que ha realizado el Estado, creemos que no fueron malas ni buenas, sino las posibles; esas compras nos han permitido tener al día de hoy con una realidad diferente que la que teníamos un tiempo atrás, con un sistema radarizado nacional. Los radares tridimensionales se compraron en el período 2005-2010 y han sido complementados por radares terrestres que ha comprado El ejército nacional y otra serie de plataformas, como las aéreas, que hoy se decía que no han tenido la utilización adecuada. Tal vez se diga eso por desconocimiento, ya que se ha hecho un relevamiento de carácter

fotogramétrico de toda nuestra frontera, fundamentalmente la seca, y también de la fluvial, que hoy en día forma parte del acervo de nuestro país.

En este momento también estamos llegando a la adquisición de dos aeronaves C-212 de la República de Portugal, en muy buen estado, que dentro de pocos días estarán en nuestro país. Son aeronaves militares pero con una gran posibilidad de uso dual, en lo social, para aeroevacuación médica, traslado de pacientes en situación crítica y otra serie de servicios. Mencionamos esto porque, en honor a la verdad, creemos que este Ministerio no es merecedor en este momento de esta circunstancia.

También en lo que hace a las misiones de paz, en nuestro Ministerio tenemos una posición muy clara que ha sido acompañada por nuestra bancada. Desde el año 2004 a la fecha el Frente Amplio ha apoyado todas las misiones de paz razonablemente propuestas por el Estado, en un acuerdo entre los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, no para ir adonde se quiera, sino adonde se debe ir. Para el Ministerio de Defensa Nacional, en acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, las misiones de paz son una apuesta a la paz en el mundo, no otra cosa. De manera que creemos que lo que se ha planteado al respecto tampoco es correcto.

En cuanto a los salarios de nuestros funcionarios, esa es una lucha permanente que ha encabezado nuestro ministro. En el período anterior hubo un primer salto, una mejora sustancial, para los cargos de carácter oficial. Logramos pasar de salarios de \$ 7.000, cuando nos hicimos del Gobierno nacional, a lo que hoy se cobra, que es un poco más, aunque no es suficiente, y en el próximo presupuesto intentaremos alcanzar el objetivo de que nuestro personal subalterno perciba salarios dignos. Esta es una lucha en la que no cesamos y esperamos llegar a resultados positivos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor diputado Alejo Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor Presidente: previo a mi exposición, como integrante de este Cuerpo me atrevo a decir que el Partido Nacional, como colectividad política, no permite el exabrupto

jurídico y, además, institucional que representa que el diputado interpelante pase a ser interpelado.

El diputado Trobo hizo lo que tenía que hacer, lo que no hizo el señor ministro. Fue Trobo. La bancada oficialista se olvida de que sobre estas cosas pesan sus antecedentes: en la interpelación del 7 de octubre de 2001, al entonces ministro Brezzo también se preguntó de dónde venía el dato del faltante de municiones. El entonces senador interpelante, Eleuterio Fernández Huidobro, tampoco había hecho ninguna denuncia penal. El senador Korzeniak -rochense- dijo que había recibido los datos del faltante de un vecino de La Paloma. ¡Y vaya si Korzeniak tiene reputación jurídica, como para conocer los caminos del derecho! Sin embargo, tampoco había hecho la denuncia penal.

Entonces, la cuestión no es la del tero; no se trata de gritar para otro lado mientras el huevo está lejos. Lo horrible de toda esta situación es que el rey está desnudo y nosotros se lo estamos diciendo, mientras otros intentan tapanlo con diario. Es gravísimo que hayan desaparecido 18.000 municiones que no son, precisamente, bombitas brasileñas, sino municiones de armas de sumo poder, con un grado de versatilidad muy importante porque permiten armar muy diversos tipos de ametralladoras, lo cual las hace muy apetecibles en el mercado. Tienen un valor de más de US\$ 100.000. Ni siquiera pueden haber salido en una camioneta, porque estos vehículos cargan 500 o 600 kilogramos y estas municiones pesan más. De manera que deben haber salido en un camión o en forma fraccionada, en más de un vehículo. Y todo esto salta por una carta anónima, con la que el diputado Trobo se juega la cuereada y acierta: era verdad, faltaban.

Tener que admitir esta situación debería llamar a recogimiento al ministro, al subsecretario y a la bancada del partido de Gobierno. Más aún ahora que el jefe de la Base, Méndez, hizo una investigación administrativa; por lo menos, así salió publicado en los medios. Una investigación administrativa no se hace en un sótano; se hace con funcionarios, con abogados, con personas que declaran, y no con una, sino con muchas. Es imposible mantenerla en secreto. Imposible, salvo que se trate de complicidad colectiva. Entonces, acá hay muchos más que saben. No solamente Méndez. Es como dice el diputado Trobo: cortaron por el lado más fino. Hay mucha tela para

cortar y para arriba. Por más que esté próximo a la edad de retiro y se esté jugando con el tiempo a favor de Martínez, al menos, por una cuestión de dignidad institucional debería presentar su renuncia, si es que el ministro no hace lo que debe, que es pedirle que deje el cargo.

Todo esto rompe los ojos y nos da la visión de algo mucho más grande que este hecho aislado, porque ya hubo otros faltantes de materiales en la Fuerza Aérea, además de situaciones escandalosas en la Armada Nacional -de conocimiento público- que llevaron a procesamientos y a más bajas en la Fuerza Naval que las que ha tenido en las batallas. ¿Qué pasa? Creemos que esto es, simplemente, la punta de un iceberg que toca al partido de Gobierno, el Frente Amplio, porque este es un problema básico de relacionamiento del Frente Amplio con las Fuerzas Armadas. ¿Por qué? Porque cuando la izquierda asume el poder, en el año 2005, tiene por delante un gran reto, un gran desafío: qué hacer con ese bicho de tres cabezas que son las Fuerzas Armadas. ¿Qué hacer con ellos? ¿Cómo relacionarse con eso que tanto se había estigmatizado y que ahora había que trabajar en clave de Gobierno? El Frente Amplio siguió una estrategia desde el principio, que ha sido mantenida: la estrategia de "no hagan olas". Es una estrategia a través de la cual se trató de amansar a las fieras, sin perjuicio de que organizaciones de derechos humanos y particulares perjudicados denunciaran violaciones en cuarteles y, necesariamente, en el marco del artículo 4º de la ley de caducidad se hicieran las investigaciones correspondientes, siendo procesados militares en ese tenor. Pero institucionalmente la política fue: "no hagan olas". ¿Cómo se materializa una política de "no hagan olas"? Se materializa poniendo a gente que no complique. Así fue que primero pusieron a Azucena Berruti, que no era una ministra política sino, simplemente, los ojos y oídos de Tabaré Vázquez en un área de especial sensibilidad. Azucena Berruti había sido prosecretaria general de la Intendencia de Montevideo y anteriormente secretaria letrada de la Intendencia, una persona de suma confianza de Tabaré Vázquez. Ese fue el primer tramo. Cuando llega Mujica, la política se profundiza y se pone a los amigos, a los amigos de los militares. Y se confunde; la relación con las Fuerzas Armadas no es entre amigos, no es con amigos, es con subalternos, con respeto a las relaciones jerárquicas y a las cadenas de

mando. Creemos que por parte del ministro ha habido intensa vida social, culinaria, de asados, de barbacoa, de casinos de oficiales, pero que poco se sabe, en realidad, de lo que pasa adentro de las instituciones armadas.

Como decía el propio ministro: una frutilla encima de la torta. Creemos que el tipo de relacionamiento que ha encarado la izquierda con las Fuerzas Armadas ha sido pernicioso, malo, y que el resultado fue la desprofesionalización de la relación con los militares, que ha llevado a perder la noción de jerarquías, de cadena de mando. Cuando se pierden estas cosas sucede lo que ahora, lo que pasó con la Armada: se pierden los controles y saltan casos de corrupción e indisciplina. Y ese no es el camino. Cabe preguntarse, si nos enteramos de este hecho por una carta de carácter aislado, ¿cuántas otras cosas están pasando dentro de la Fuerza Aérea, de la Armada, del Ejército, que no conocemos los integrantes de este Parlamento, y quizás peor, que tampoco conoce el ministro? Es legítimo pensar así. A las pruebas de estos hechos nos remitimos.

Si el señor ministro fuera coherente con su interpelación del 7 de octubre de 2001 tendría que pedirse a sí mismo la renuncia. Fue eso, en definitiva, lo que le pidió al entonces ministro Brezzo después de su interpelación por estos mismos motivos, esgrimiendo las mismas razones que hemos esgrimido nosotros: no saber es una excusa banal. Acá hay responsabilidades políticas además de jurídicas; el sistema institucional está formado para que haya responsabilidades, no excusas. No basta decir "No sé", "No supimos", "No nos enteramos". Si no sabe o no supo es porque la cadena de mandos no funciona, porque las relaciones de jerarquía y de obediencia no funcionan y, contrariamente a lo que cree el señor ministro, no tiene relaciones de fidelidad con sus subalternos. No basta una historia de diálogo que arrancó en 1972 con la Tregua Armada, sobre la cual el propio ministro escribió. No basta; esta es otra situación, aunque a veces haya que plantear cosas que no son simpáticas.

Ahora vamos a ver una vez más que no es como dice Mujica. Acá, el Frente Amplio no es oficialismo y oposición; lo vamos a ver en minutos. El Frente Amplio es oficialismo, cierra siempre la banda y vota junto, aun cuando quisieran correr al ministro. La prueba está en las ausencias notorias que hay en Sala

de legisladores y partidos que han pedido la cabeza del ministro. Creen que no votan, pero votan con los pies, están votando y, por lo tanto, están siendo partícipes de esa única expresión política que es el Frente Amplio como oficialismo, no como oposición y oficialismo. Una cosa son los juegos de pasillos, pero cuando llega la hora de la verdad, como vamos a ver una vez más, votarán todos juntos, y otra vez darán el respaldo a una política equivocada, sin camino, que no sabe qué pasa en sus ministerios. Posiblemente, con el correr del tiempo haya más sorpresas que las que hemos recibido hasta ahora.

Muchas gracias, señor presidente.

9.- Licencias

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Daniel Caggiani, por el día 27 de julio de 2015, para participar de la Mesa Redonda "Hacia donde va el Mercosur", organizada por la Bancada Progresista del Parlasur, a realizarse en las instalaciones del Poder Legislativo, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito me conceda licencia para el día 27 de julio, por obligaciones notorias.

Sin otro particular, saluda atentamente,

DANIEL CAGGIANI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani, para participar de la Mesa Redonda "Hacia donde va el Mercosur", organizada por la Bancada Progresista del Parlasur, a realizarse en las instalaciones del Poder Legislativo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de julio de 2015.

II) Que el suplente siguiente, señor Camilo Cejas, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Laura Prieto y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani, por el día 27 de julio de 2015, para participar de la Mesa Redonda "Hacia donde va el Mercosur", organizada por la Bancada Progresista del Parlasur, a realizarse en las instalaciones del Poder Legislativo.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Laura Prieto y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
ALEJO UMPIÉRREZ".**

—Dese cuenta de otro informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Visto la solicitud de licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827, del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 11 de agosto de 2015, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

En consecuencia, se oficiará a la Corte Electoral.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Verónica Baranzano".

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Juan Curbelo".

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Daniel Graffigna".

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Gastón Cossia".

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

María Pía Biestro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Rodrigo Goñi Reyes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo, Daniel Graffigna, Gastón Cossia y María Pía Biestro.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, del Partido Nacional, Hoja de votación N° 40, Rodrigo Goñi Reyes, por el día 11 de agosto de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo, Daniel Graffigna, Gastón Cossia y María Pía Biestro.

3) Oficiése a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
ALEJO UMPIÉRREZ".**

10.- Desaparición de municiones de una Unidad de la Fuerza Aérea Uruguaya. (Llamado a Sala al señor Ministro de Defensa Nacional)

—Continuando con la consideración del asunto motivo del a convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Carlos Rodríguez Gálvez.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Debo aclarar que, por suerte, no pedí licencia en el día de hoy. Habíamos pensado solicitarla, pero al ser integrantes de la bancada del partido de gobierno y de la Comisión de Defensa Nacional, quizás hubiera sido mal visto por algún legislador y se podría interpretar que no estábamos apoyando al ministro. Por suerte, estamos tranquilos, no pedimos licencia y podemos participar de esta sesión.

Debemos recordar la moción que nos trajo a esta sesión, presentada por el Partido Nacional, cuya intención era que el señor ministro diera explicaciones sobre la desaparición de decenas de miles de municiones de una unidad de la Fuerza Aérea uruguaya. En la previa a esta interpelación, se generaron ciertas expectativas. Inclusive, algunos amigos nos consultaron acerca de si podían estar presentes en la barra. Como dijo el miembro interpelante, también la prensa generó expectativas al respecto. En lo personal, me habría gustado que la sesión terminara hace un par de horas para tener la oportunidad de ir a tomar la leche con mis hijos, pero seguimos estirando el tema y si se analizan algunos aspectos volcados previamente en la prensa advertiremos que son los mismos que se esgrimieron en esta sesión. Si bien al inicio el miembro interpelante explicitó que su propósito era el de perseguir a los corruptos, con las últimas intervenciones quedó un poco más claro cuáles han sido los motivos de esta interpelación. Claramente, con los elementos que se han volcado, no están las condiciones para perseguir a los corruptos; quien se encargará de perseguirlos será la justicia militar, la justicia penal y la propia investigación administrativa. Y, como dijo el ministro, en el ministerio estarán a lo que los distintos organismos e instituciones resuelvan, actúen y recomienden. Quizás, el propósito de esta interpelación no era que se dieran explicaciones acerca de dónde están las municiones que desaparecieron o de cómo desaparecieron, sino cuestionar y ahondar en discusiones que el Frente

Amplio ha tenido respecto a qué hacer y cómo relacionarse con las Fuerzas Armadas, con la cadena de mando o las lealtades, cuestión que a muchos frenteamplistas nos resulta complicado de entender.

Sin embargo, para lo que fue convocado el ministro creemos que ha dado respuesta satisfactoria, porque al día de hoy lo que se puede contestar es eso. El Ministerio ha reconocido que el faltante de municiones es un hecho grave, que reviste entidad y el ministro ha puesto en cuestión la continuidad de su cargo, en función de cómo continúen esas investigaciones. Me parece que es lógico.

Al inicio de la intervención del miembro interpelante, afirmó que se quiso poner en cuestión el apoyo a las Fuerzas Armadas. Tanto fue así que se puso como ejemplo a un ministro del Interior que lleva adelante una política poco más que contraria a la conformación de la Fuerza Aérea, intentando montar una Fuerza Aérea paralela, desde el Ministerio del Interior.

Se ha querido argumentar desde el supuesto, desde el "a mí me parece que", desde el "yo creo que", y esa es una forma difícil y bastante peligrosa de argumentar. En ese tren, yo podría suponer que este faltante puede ser una excusa perfecta para pedir la renuncia del ministro y del comandante en jefe de la Fuerza Aérea; es una excusa. En realidad, la intención de esta interpelación no es perseguir a los corruptos, sino encontrar una excusa para pedir la caída de un ministro.

No queremos ahondar más en el tema, ya que nos parece que están dados los elementos. Nos quedamos con ganas de más interpelación, ya que en la previa el miembro interpelante en algún medio de prensa auguraba munición pesada de información sobre más irregularidades para demostrar las complicidades de ciertos militares y la falta de mando existente en la Cartera de Defensa. Reitero: nos quedamos con ganas de más interpelación.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Señor presidente: nosotros veníamos con otras expectativas con relación a la intervención que sobre este tema iba a hacer el

señor ministro. Esperábamos una comparecencia con más humildad.

El ministro de Defensa Nacional es el ministro del gabinete con menos respaldo político. Es verdad que lo nombra el presidente de la República, pero la Constitución de la República también dice que los ministros deben contar con respaldo parlamentario, y el ministro no tiene nuestro respaldo parlamentario, pero tampoco el de muchos de sus colegas que están sentados de su mismo lado. De hecho, hoy faltan varios de los que por la prensa solicitaron su renuncia. Lo hicieron por la prensa, no en el Cuerpo; hoy no vinieron a la sesión. Tengo contados por lo menos tres titulares que hoy no están presentes. A lo mejor, precisamente, porque si esos tres votaran como deberían hacerlo, de acuerdo con su conciencia y sus manifestaciones, el ministro no contaría en esta Sala con respaldo para seguir adelante.

Yo esperaba menos provocación, pero es parte de su estilo. Incorporó temas que nada tenían que ver con este debate, pero eso es parte de su condición. ¿Qué tenía que ver el agravio al diario *El País*? Cuando el ministro descalifica al diario *El País*, nos demuestra cuál es su visión acerca de la libertad de expresión, cuál es su espíritu de tolerancia con respecto al que piensa diferente. Pero cuando descalifica al diario *El País*, en realidad agravia a sus trabajadores, a sus periodistas; no se mete con la página editorial en blanco y negro; se mete con el diario *El País*, con las noticias del diario *El País* que llevan adelante sus trabajadores, periodistas profesionales.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alejandro Sánchez)

—La verdad es que no siempre todos los que ocupamos estas bancas coincidimos con la visión o con las noticias de los medios de comunicación, pero nos las tenemos que aguantar porque vivimos en democracia, y lejos está de nuestro ánimo descalificar a un medio. Pero debemos ser testigos de esa situación, que nos llevaría a otro debate en el que no queremos entrar. De todos modos, no dejamos pasar en silencio un agravio de esa naturaleza que va dirigido a una de las libertades fundamentales para convivir en democracia: aguantarse el pensamiento libre de los medios de comunicación; en todo caso, contestarlo, pero no descalificarlo.

Para mí han sido insatisfactorias no solo las explicaciones, sino la gestión del señor ministro. Cuando uno interpela a un ministro de Estado, interpela a un responsable político. Y el ministro de Defensa Nacional no es un ministro cualquiera, como aquí se dijo, porque es ministro de las Fuerzas Armadas, con un estatus completamente diferente al del resto de los funcionarios públicos. Estas no se rigen por el estatuto del funcionario público; se rigen por reglas propias. Se ordenan y se organizan de modo vertical detrás de la disciplina, que los obliga a la obediencia -algo que ha sido muy discutido-, y cuyo responsable es la cadena de mando. El último de la cadena de mando no es un militar; es un político, aunque pueda ser de condición exmilitar, siempre es un responsable político. Es el nexo y el vínculo con el sistema político y con el Parlamento.

Las Fuerzas Armadas son depositarias de uno de los valores esenciales del mantenimiento de nuestra soberanía, que es la seguridad nacional. Y esta tiene reglas, aun de secretismo, que todos respetamos, porque lo que ellos preservan y custodian es un bien que todos les hemos encargado custodiar.

El señor ministro no puede venir a la Cámara a decir que no sabía; ¡si hay alguien que tiene que saber es el ministro! A mí me quedó claro que el ministro no sabe lo que pasa en las Fuerzas Armadas. Vino y lo dijo: ¡no sabía!

¡Y todavía hay algunos diputados que quieren echarle la culpa al señor diputado Trobo de que no van a encontrar a los responsables porque hizo la denuncia! El diputado Trobo fue depositario de la confianza de alguien que le dijo lo que había pasado seis meses después de ocurrido, porque seguramente no funcionaron los mecanismos internos. Si el ministro se hubiera enterado por la lealtad de sus subordinados, con seguridad habría ordenado la misma investigación que ordenó ahora y este tema no habría pasado por el Cuerpo: habría sido noticia de un día. ¡Pero el ministro no se enteró! Y si el diputado Trobo no hubiera sido depositario de la confianza de alguien que se lo contó y no lo hubiera dicho, hoy la justicia no estaría investigando porque nunca se habría enterado. ¡No entiendo lo que se quiere plantear en esta sesión!

¿Cómo puede ser que, como se dijo, la justicia no pudo? ¡La justicia no podía investigar porque no sabía! ¡Y no sabía porque no funcionaron los controles

ni los mecanismos internos, porque hubo negligencia, porque hubo omisión o porque hubo cierta solidaridad mal entendida o mal aplicada dentro de las Fuerzas Armadas! Por supuesto que las Fuerzas Armadas tienen nuestra confianza, pero como en toda organización integrada por hombres hay desleales, hay traidores, hay quienes toman el atajo.

El ministro no es responsable por lo que hizo; ¡es responsable por lo que no hizo! No es responsable porque sabía y no hizo; ¡es responsable porque no sabía! También por eso responden los ministros ante el Parlamento: por no saber. A un funcionario público lo destituimos por omisión, ineptitud o delito. ¡Ni delito, ni ineptitud! ¡El ministro no es inepto, pero estuvo omiso! Estuvo omiso en actuar, porque alguna cosa falló.

Lo que sabemos es que faltaron 20.000 proyectiles. No sabemos si no faltaron otras cosas o no están faltando otras cosas; lo que sabemos es esto. ¿Por qué? Porque nos enteramos como nos enteramos. Nosotros no tenemos otra manera de saber.

El ministro no llevó adelante una gestión adecuada y, para mí, la insatisfacción es en cuanto a su gestión. El ministro tiene servicios de información e inteligencia que dirige el coronel Jesús Rodríguez. Esos servicios deberían saber lo que está pasando y, además, tendrían que saber a dónde fueron a parar las municiones, porque ese es el otro asunto. No desaparecieron bolsas de comestibles con un objeto puramente comercial; desaparecieron proyectiles que son utilizados en armas que, esencial y fundamentalmente -por eso tienen valor-, quedan fuera de la trazabilidad, ya que no sabemos quién las usa. Pasan a un mercado negro donde las puede usar cualquiera. Se dijo que pasaron a Brasil; información que el ministro también descartó. Si no están en Brasil, ¿dónde están? ¿Se recargan para cazar ciervos en territorio nacional?

Yo no quiero ser testigo, algún día, de una noticia luctuosa relativa a un episodio criminal ocurrido en nuestro territorio, donde armas de alto poder de fuego se utilicen en contra de ciudadanos o policías, porque ese puede ser su destino.

Han pasado muchos meses, siete u ocho, desde estos hechos, y no solo no sabemos cómo sucedieron, tampoco sabemos quién fue el responsable ni dónde

están las balas. Si el ministro se hubiera enterado cuando esto pasó, porque funcionaban la cadena de mandos y los controles internos de un depósito donde deben custodiarse armas, se habría dispuesto de un mecanismo que, quizás, rápidamente habría permitido encontrar las balas. Podrían haberse cerrado las fronteras, qué sé yo. Pero, a esta altura, hay que esperar que explote la pólvora; seguramente, no vamos a saber dónde están. Podremos averiguar quién fue el responsable; ojalá lo sepamos y ojalá la justicia nos ayude a saberlo. Lo cierto es que transcurrido este tiempo y escuchadas las explicaciones del señor ministro, sobre todo, con la actitud con la que vino al Parlamento, en lo personal digo que sigo ratificando mi posición contraria a que el ministro continúe al frente de su Cartera. Y sospecho que si el voto de hoy fuera secreto, el ministro no tendría respaldo parlamentario.

Muchas gracias.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado interpelante.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: me ha solicitado una interrupción el señor diputado Nicolás Olivera, la que concedo con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- El señor legislador no está en uso de la palabra. En todo caso, puede anotarse para pedir la palabra para una aclaración, porque estamos en la discusión general. Le estoy dando la palabra para una aclaración.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- No, señor presidente, no me da la palabra para una aclaración; me la da porque yo puedo hacer uso de la palabra en cualquier momento del debate, como lo puede hacer el señor ministro. Si él pide la palabra ahora, el señor presidente se la concede. A mí me la concede, y yo tengo tiempo ilimitado, como dice el Reglamento. Lo que puedo hacer, en el trámite del tiempo que quiero utilizar, es conceder interrupciones que no pueden extenderse más allá de cinco minutos.

Por eso, lo que hago es conceder una interrupción al señor diputado Nicolás Olivera.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- El señor diputado tiene razón y lo ampara el Reglamento. ¿A quién va a conceder la interrupción?

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Al señor diputado Nicolás Olivera.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el diputado Nicolás Olivera.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer al señor diputado Trobo por la interrupción y, porque si no hubiera sido por él todavía el Ministerio de Defensa Nacional no hubiera tenido ni la más remota idea de lo que estaba pasando.

En segundo término, hoy me voy con algún sinsabor, pero también con una satisfacción: por la propia boca del ministro se reconoce la labor de contralor que hace la oposición; la oposición es esta, la que está sentada de este lado de la sala, y en función de uno de los instrumentos de que dispone, como los pedidos de informes, desató o desencadenó todo un proceso que termina en esta interpelación.

El ministro ha confirmado que se enteró del faltante a raíz del pedido de informes que hizo el señor diputado Trobo. Este es uno de los mecanismos con que contamos los legisladores para controlar al Poder Ejecutivo. Sabemos de otros, y creo que hay que llamarnos a la reflexión, porque si realmente los legisladores y el Parlamento utilizáramos todos los instrumentos de que disponemos para controlar, muchas más cosas se podrían saber y así podríamos contribuir al mejor funcionamiento del Estado, y no negándonos a investigar, como suele suceder sistemáticamente en esta Casa, por ejemplo, cuando se rehúsa la conformación de comisiones investigadoras.

Más allá de lo que se ha dicho —en lo referente a que las explicaciones no son tales—, las explicaciones que hoy se han vertido en esta Sala hablan de que se han dispuesto investigaciones administrativas, se han hecho denuncias policiales, judiciales, etcétera, y sabemos que eso —seamos francos— apunta a conseguir algún par de *perejiles* que terminen siendo responsables de la situación. Pero la responsabilidad política que busca este Cuerpo, que busca esta Casa,

en este caso a través de una interpelación, no va de la mano de ese tipo de investigaciones. Se ha constatado y reconocido un hecho: han faltado las municiones. El ministro sabe que faltaron, y creo que se tienen que aplicar las responsabilidades políticas por el solo hecho de que ha fallado algo; ha fallado el control, en este caso, de las fuerzas a su mando. Y cuando falla el control, tiene que venir aparejada una responsabilidad política que hasta ahora no vimos.

La interpelación de hoy es una perla más en un collar de razones para que el señor ministro no pueda seguir al frente de una Cartera. No solamente le son esquivos los hechos que suceden dentro de su Cartera sino que, evidente y flagrantemente, se ha quebrantado esa confianza, esa lealtad a la que él mismo se ha referido. En función de que somos la oposición -como bien dije-, hoy tiene que desmitificarse de una vez por todas eso que anda circulando y que, inclusive, el expresidente de la República dijo: que dentro de su fuerza de gobierno se es gobierno y oposición. No, señor presidente, esta es la oposición y espero que hoy, cuando quitemos la confianza al señor ministro, estén las manos de los legisladores—los mismos que a veces gargantean en la prensa, en la plaza y en los foros- para quitarle la confianza al señor ministro. Ellos dicen que se la quieren quitar; hoy y acá es el día y el ahora, y esperemos que no se vayan por la tangente. Hoy están los votos para quitar la confianza al señor ministro; esperemos que levanten sus manos esos dos o tres legisladores que han dicho que el ministro no goza de la confianza del partido de Gobierno.

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor diputado Trobo.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado interpelante.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: no tengan dudas de que van a estar los votos para respaldar al señor ministro entre estos cincuenta legisladores que son los que están hoy representando al Frente Amplio y a cada uno de los sectores de nuestra fuerza política. Los que se tomaron licencia,

se han tomado licencia como se la tomaron también en otras bancadas, con todo lo importante que esta sesión es.

Los que estamos aquí hoy representamos al Frente Amplio, vamos a votar por el Frente Amplio y vamos a asumir la responsabilidad del voto que emitiremos dentro de un rato.

Francamente, no solo quiero centrarme en todo lo que tiene que ver con la cuestión del faltante de las balas, con lo trágico y lo complicado que es. Desde hace mucho tiempo, y mucho antes de que faltaran estas balas en Durazno, ha habido ataques con armas potentes tanto a ciudadanos como a fuerzas del orden. Por lo tanto, desde antes están circulando estas cosas por la calle. No es que ahora vaya a aparecer un muerto con una bala calibre 765 y sea justo la bala de Durazno. En todo caso, son otras balas que están en el mercado, como ahora hay disponibles, y había antes de seis meses, del mismo calibre. De lo contrario, todo se vuelve una especie de cosa loca donde todo se mezcla y cualquier cosa sirve para decir que aquello fue por lo que faltó en Durazno, y no echamos al ministro. No se puede decir que ese muerto es culpa de todo aquello que no hicimos; no. Hay que decir las cosas como son.

Desconozco las razones psicológicas por las que uno, dos, tres, cuatro o cinco integrantes de las Fuerzas Armadas o de la Fuerza Aérea se confabulan para evadir todos los controles. Se evaden los controles en cualquier lado, en cualquier empresa pública y privada. En todos lados se evaden los controles; como nos puede suceder a nosotros en algún cargo en cualquier momento. Hasta en Estados Unidos de América se evaden los controles; dos por tres andan corriendo detrás de una bomba atómica, y eso es un poquito peor que lo que sucede en nuestro país. ¿Cuál fue la razón psicológica de que cuatro o cinco funcionarios del Estado -soldados o de cualquier grado- se confabularan con el fin de empezar a sustraer municiones con un objetivo que todavía desconocemos? La verdad es que no tengo las razones psicológicas de eso. ¿Por qué el comandante en jefe de esa base aérea, enterado de ese asunto, no lo comunica? Tampoco tengo las razones psicológicas que lo llevaron a eso. No sé. Si alguien lo sabe, sería bueno que lo dijera. Capaz que era cómplice de los cinco funcionarios y por eso trató de que la cosa no saliera de ahí o tal vez intentó realizar

una investigación interna -sin que la cosa trascendiera- para dar con los autores. No sé qué fue lo que pasó; eso es parte de la investigación.

Solo sé que a ese funcionario, al coronel Méndez, le cayó todo el peso de la ley instantáneamente; está preso. Con toda seguridad, se acabará su carrera militar. Fue juzgado por la justicia militar y también va a terminar siendo juzgado por la justicia civil, que era lo que se podía hacer en ese momento, dados los datos disponibles. Está preso. No sé si fue cómplice en el hurto de las balas o no; no tengo ni idea de eso. No sé si alguien tiene idea de eso en esta sala. Está preso porque no comunicó lo que él sabía que estaba pasando.

Ninguno de nosotros va a pretender que el ministro -más de uno de los que ocupan estas bancas fue ministro- sepa exactamente todo lo que pasa en cada lugar de su ministerio; estoy seguro que es así. No pueden aferrarse a eso como una cuestión para culpar al ministro. Estoy seguro de que los que fueron ministros -y hoy integran este Cuerpo- y ocuparon cargos de responsabilidad con gente a cargo no supieron todo lo que sucedía por debajo de ellos; es imposible que lo supieran. ¿Qué tenía que hacer el ministro o el subsecretario? ¿Ir a contar las balas de cañones y las balas de rifle y todas las municiones todos los días para saber si no le faltaba alguna? ¿O ir a contar los aviones, los barcos o los *jeeps* del Ejército para saber si no le robaron alguno? Eso debía hacerlo todos los días porque, si un día no iba, le podían robar un aparato. No es así.

Entonces, desconozco los motivos que llevaron a esta serie de funcionarios a confabularse de esta manera; no sé si se confabularon de hecho o cada uno actuó así para salvar una responsabilidad. Lo cierto es que no comunicaron a su mando lo que estaba sucediendo. Eso les costó la cabeza, y no es que el hilo se corte por el lado más fino. Terminó cayendo el comandante de la unidad con más poder de fuego de la Fuerza Aérea. Todos los aviones que tiran una bala están en esa base; los que levanten y los que no. Las municiones también están ahí. Esa no es una unidad de tercer o cuarto nivel. No. Es una base bien importante que todo el mundo quiere comandar. Ese señor hoy está preso; parece muy razonable. Seguirán las investigaciones. Nos enteraremos qué consecuencias trae eso.

Del ciudadano que hizo la denuncia anónima al señor diputado Jaime Trobo, puedo pensar que es honesto, que se enteró en el boliche que faltaban dieciocho mil balas y que decidió un camino para hacer saber lo que pasaba. Y estuvo bien el señor diputado Trobo en preguntar. Obtuvo la respuesta del señor ministro, quien le dijo: "Tiene razón, señor diputado". También puedo pensar que esa persona fue quien robó las balas; puedo pensar cualquier cosa. ¿Por qué? ¿Él sabía o no? No lo sé. Quizás fue él quien robó las balas. No lo sé. Voy a los hechos. El señor diputado Trobo, a través de una denuncia anónima, planteó los hechos. A raíz de lo que dijo ese señor -quien se enteró en el boliche o robó las balas-, se terminó encontrando a las personas a través de una investigación administrativa que inmediatamente hizo el ministerio.

Acá vinieron figuras del pasado. Voy a hablar de principios de 2005 a la fecha para referirme a las lealtades. ¿A quiénes obedecen las Fuerzas Armadas? Lo pregunto porque creo que eso está en discusión. Las Fuerzas Armadas obedecen al poder político del Frente Amplio en el gobierno, por tercera vez, legitimado por la ciudadanía. La primera vez, cuando un comandante en jefe del ejército se juntó a comer un asado, sin preguntar al señor presidente de la República, fue destituido por teléfono, y todo el mundo a la chita callando, calladitos la boca. No hubo ruido de sables ni hubo que salir a votar leyes de apuro por las dudas porque no querían llevarlo preso. No; se fue. Cuando saltó todo el embrollo de la Armada, fue este ministerio -con el entonces ministro, señor Rosadilla y, después, con el ministro Fernández Huidobro- que terminó con altos oficiales, que venían al Palacio Legislativo a darnos clase de lo que era la marina, llenos de cordones y todo lo demás. Algunos altos oficiales en actividad terminaron presos y otros con menor rango también, y siguen las investigaciones. Y no pasó nada; no pasó nada. No hubo ruido de sables, no se alteró nada, no sucedió nada extraño. No vinieron a golpear la puerta; no se acuartelaron. Nada. Fueron en cana, como otros que robaron otras cosas. Entonces, ¿hay obediencia al mando o no?

Cuando se juzgó a los que tenían deudas pendientes con la justicia por el tema de los derechos humanos, también marcharon presos, cosa que no había sucedido antes, y tampoco pasó nada; todo siguió funcionando tal cual. No hubo ningún nervio ni

problema. Nada. Hay subordinación total y lealtad total de las Fuerzas Armadas al Poder Ejecutivo: a este ministro y al señor presidente de la República.

¿Van a marchar algunos presos? Sí, porque fueron venales, porque fueron corruptos, porque jugaron con las cosas del Estado. En este caso, balas; habrá que investigar porque en todos lados se cuecen habas. En otros lados se roba carne; en otros lados se hurtan otras cosas. A veces, no se sabe qué es mejor y qué es peor en algún momento. Pero si estos son funcionarios venales, si son funcionarios corruptos, van a ir presos, y no va a pasar nada porque hay subordinación y lealtad al Poder Ejecutivo, legalmente constituido por el voto popular, le guste a quien le guste y al que no le guste, también. Por tercera vez hay cincuenta votos de los compañeros parlamentarios.

Mantengo diferencias con el Poder Ejecutivo y con el ministerio en otras cosas, no en el tema de los derechos humanos. Creo que hay cuestiones que hoy están bajo la égida de las Fuerzas Armadas, aunque no debería ser así; voy a dar un debate interno para que eso cambie, para que salgan de ese lugar, para que pasen a lo civil, donde igualmente se puede hacer la tarea. Son discusiones que tenemos que dar y que van a demorar mucho.

Los cincuenta señores legisladores que estamos en sala, que representamos a la fuerza política como titulares o como suplentes, vamos a respaldar al ministro; que a nadie le quepa la menor duda. El expresidente Mujica habrá dicho que nosotros somos oficialismo y oposición; también lo dijeron otros que no pertenecen a mi fuerza política. Es la conversación y la discusión política de los corrillos. Hoy, nosotros vamos a ser *recontraoficialistas*, no oficialistas, y van a estar los cincuenta votos para que el ministro siga en su cargo.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POZZI (Jorge).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: aunque revisáramos las versiones taquigráficas, me queda la duda de si, junto con el tratamiento -que no comparto pero es legal- que se

dio a esta información -es decir, airearla y evitar que en tiempo y en forma el Estado pudiera reaccionar-, no habría otra intencionalidad política. Se nombra concretamente al comandante de la Fuerza Aérea, cuyo período vence en octubre -lo que desconocía-, y parece que habría alguna intencionalidad de que caiga antes. Desconozco las causas; se menciona la forma de ascenso.

Por otra parte, los legisladores de la oposición hicieron un juicio de valor sobre la justicia y afirmaron que, por lo menos, van a terminar en cana dos *perejiles*. Quiero decir que este es uno de los tres Poderes del Estado, y que esa precisión con respecto a uno de ellos no corresponde hacerla en este debate público, ya que representamos al conjunto de la ciudadanía.

Quería dejar esa constancia sobre los términos que se han utilizado en esta interpelación.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI (Jorge).- He culminado, señor presidente.

11.- Licencias

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Roberto Chiazzaro, por el día 27 de julio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, y se le invita a ingresar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por motivos personales, por el día lunes 27 de julio de 2015, solicitándose se convoque el suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ROBERTO CHIAZZARO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,
Carmen Anastasia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Carmen Anastasia.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de

Montevideo, Roberto Chiazzaro, por el día 27 de julio de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Carmen Anastasia.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señora Adriana González.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
ALEJO UMPIÉRREZ".**

12.- Desaparición de municiones de una Unidad de la Fuerza Aérea Uruguaya. (Llamado a Sala al señor Ministro de Defensa Nacional)

—Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: el pedido de informes realizado por el señor diputado Trobo y su posterior respuesta formulada por el ministro de Defensa Nacional, señor Eleuterio Fernández Huidobro, quien en su comparecencia ante el Cuerpo ha ratificado el robo de entre 18.000 y 20.000 municiones de la Base Aérea Nº 2 -que, de acuerdo con las palabras del señor subsecretario, tiene el mayor poder de coerción desde el punto de vista militar aéreo-, deja al desnudo una grave situación institucional. Al margen de las investigaciones que puedan hacerse respecto a la comercialización de estas municiones, a saber quiénes han sido sus destinatarios -aspecto que, por cierto, debe preocuparnos en cualquier caso y es fundamental en la investigación que la inteligencia del Estado, en particular, la del Ministerio de Defensa Nacional pretende desentrañar-, todos estos hechos revelan -de acuerdo con las palabras del ministro- que ni el Comando de la Fuerza Aérea ni las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional estaban en conocimiento de esta situación.

Ese hecho revela un grave problema institucional porque, precisamente, la lealtad no ha estado presente. No ha habido lealtad a la República; al Estado de derecho, a la Constitución y a las leyes; al

mando; al señor ministro y al señor subsecretario de Defensa Nacional; al Comando de la Fuerza Aérea. Si ese hecho de por sí es grave en cualquier institución del Estado, lo es aun más en un ministerio en el que lo que prima es la jerarquía, la verticalidad del mando.

¿Cómo es posible que el Comando de la Fuerza Aérea durante seis meses ignorara absolutamente este faltante? ¿Cómo es posible que ningún oficial perteneciente a la Base Aérea Nº 2 hubiera hecho saber a sus superiores la existencia de este faltante? ¿Qué organización existe en la Base Aérea Nº 2, que permite poner un manto de silencio sobre toda esta situación que es inocultablemente grave?

Este grave problema institucional no se salva por el hecho de que hoy la mayoría del oficialismo respalde al señor ministro. Sobre el señor ministro no pesa un cuestionamiento en cuanto al cumplimiento de sus funciones; por lo menos, de nuestra parte, pesa un cuestionamiento de carácter político porque esta grave situación institucional revela una ruptura en la cadena de mando de la Fuerza Aérea. No es posible comprender que ningún oficial de la Base Aérea Nº 2 de Durazno haya informado a sus superiores sobre estos hechos, al margen de cuál haya sido la decisión del jefe. No es aceptable, por lo menos para nosotros, la manida y malhadada tesis de la obediencia debida. Por tanto, los oficiales que han omitido informar al mando son también responsables, al igual que el jefe de la Base.

Independientemente del resultado político de esta interpelación, que todos sabemos cuál va a ser, desde el punto de vista de la institucionalidad, al margen de las investigaciones que se están haciendo por parte del Ministerio de Defensa Nacional y del Poder Judicial, lo que importa son las señales del poder político que, en este caso, ejerce el Poder Ejecutivo, a través del presidente de la República y del ministro de Defensa Nacional. Resulta poco creíble que después de un faltante de esta naturaleza, de la ignorancia del mando durante seis meses con respecto a lo que había pasado, hoy por hoy, haya sido juzgado por un tribunal militar solamente el jefe de esa Base Aérea.

Más allá del resultado de esta interpelación, en lo que respecta al Partido Independiente, lo que queremos es que el poder político, el Poder Ejecutivo, el presidente de la República y el ministro de Defensa Nacional actúen de forma tal de restablecer lo que es

un indudable quebrantamiento de la cadena de mando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: me cuesta entender que en el transcurso de esta interpelación, más allá de disciplinas partidarias y de concepciones políticas, se pretenda relativizar la gravedad del hecho a consideración.

Partimos de una denuncia gravísima: el faltante de 18.000 o 20.000 proyectiles -tal vez, 19.000- de alto poder destructivo. Nos parece que esto no se puede relativizar porque es un hecho grave en sí mismo. Además, al acontecer en una unidad de las Fuerzas Armadas dependiente del Ministerio de Defensa Nacional implica, sin ningún lugar a dudas, responsabilidades políticas.

En esta discusión, tal vez por tratarse de algo vinculado a lo militar, ha habido varios efectos colaterales y temas que han aparecido durante la consideración del asunto central, y voy a referirme a ellos.

Hablando de la Fuerza Aérea y de las Fuerzas Armadas surgió el tema de las mal llamadas misiones de paz. Tal como dijo el subsecretario de Defensa Nacional, el Frente Amplio cambió de posición sobre estas en el año 2004. Se ha planteado en sala que nuestros pilotos -podría hablarse también de los efectivos de tierra- ayudan en los lugares en que están -en la República Democrática del Congo, en Haití- a la población civil. Yo vengo de Haití, ya que fui a un encuentro internacional de fuerzas haitianas antiimperialistas, progresistas, de izquierda, que están reclamando la salida de las tropas de ocupación de ese país, porque las fuerzas de paz en Haití son tropas de ocupación. En opinión de los haitianos con los que hablé -seguramente, hay otros que opinan distinto-, el papel de las fuerzas de paz -no solo las uruguayas- más que de ayuda, es de represión y de mantenimiento de una política de saqueo por el imperialismo estadounidense. Ese es el papel que se asigna a los soldados uruguayos que van con las fuerzas de paz. No se trata de estigmatizar a las Fuerzas Armadas sino de reclamar un papel noble que deberían cumplir en cuanto a la defensa nacional y no sirviendo de mano dura barata para los intereses del

imperialismo. Ojalá pudiera hablar de este tema en otro momento en el Parlamento, pero no me quiero extender para ocuparme de lo estrictamente vinculado a la interpelación.

El señor ministro criticó duramente a un medio de prensa por su complicidad con la dictadura; creo que fue un papel lamentable que jugaron algunos medios de prensa y comparto la crítica. Tal vez la impunidad reinante en este país, no solo para la prensa, ha permitido que esas cosas se diluyan; pero más grave que la complicidad fue la ejecución, por parte de la dictadura, de crímenes que aún siguen esperando justicia. Hay madres, hay hijos, hay hermanos y hay compañeros que seguimos pidiendo saber qué pasó y que se haga justicia. Un diputado dijo más temprano que el Poder Ejecutivo manda, que hay una cadena de mando y que los militares obedecen. Entonces, sería hora de que obedecieran y que lo supiéramos. Por lo visto, la cadena de mando no marcha; porque se ha hablado de lealtad, un valor muy noble, pero se es leal con lo bueno y con lo noble; con lo malo, con lo delictivo y con lo criminal se es cómplice.

Siguiendo este razonamiento, se ha relativizado este hecho manifestando que armas se roban en todos lados; inclusive, se dijo que se hurtan armas en Paraguay. Realmente, con el inmenso amor que tengo al pueblo paraguayo, víctima también de un sistema injusto, debo decir que allí también se masacran campesinos y se dan golpes de Estado; esos no son los ejemplos con los que queremos compararnos.

Faltaron 18.000 o 20.000 proyectiles de alto poder y es un hecho muy grave. Esto no se ventiló con la interpelación porque faltaron hace siete meses. ¿Qué investigación se cortó porque se interpele o se traiga el tema al Parlamento? Ese es un argumento tremendamente débil. Tal como dice el ministro, la interpelación comenzó porque el Parlamento intervino. Durante seis meses faltaron 20.000 proyectiles y nadie se enteró. Es algo realmente complicado. Obviamente, algunos lo sabían y no funcionó la lealtad ni la cadena de mando. No es un hecho menor: no se robaron un camión de harina o quinientas bolsas de leche en polvo; se robaron 20.000 proyectiles. No sé para dónde irán, qué destino tendrán. Me había creído el cuento de que habían ido para Brasil y ahora me entero de que no. No sé si da para tranquilizarse o para preocuparse

más, pero estamos ante un hecho muy grave que demuestra el mal funcionamiento de un ministerio fundamental, como el de Defensa Nacional.

Entonces, por las municiones faltantes y por otras muchas razones, no vamos a respaldar la permanencia del ministro en su Cartera, si es que eso se pone en cuestionamiento; y si no se pusiera también queda claro que no la respaldamos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor Presidente: procuraré ceñirme al que, a mi juicio, es el meollo de la cuestión sin entrar en discusiones laterales.

Creo que desde los primeros minutos de esta ya larga sesión quedó claro que durante seis meses el Ministerio de Defensa Nacional no supo que se habían robado 20.000 balas de la base aérea de Durazno. Ese es el punto; eso es todo. Este no saber, durante seis meses, no excusa de responsabilidad al señor ministro, por el contrario, es lo que lo compromete; porque el ministro tiene que saber qué sucede en los servicios que están confiados a su dirección. Y no es que tenga que saber porque lo digo yo; tiene que saber porque lo establece la Constitución de la República, que en el numeral 6º del artículo 181, donde define los deberes y las atribuciones de los ministros, dice: "Vigilar la gestión administrativa y adoptar las medidas adecuadas para que se efectúe debidamente".

¿Puede decirse que vigiló adecuadamente la gestión administrativa quien durante seis meses no supo que le habían robado 20.000 balas de alto poder de la base aérea, que se dice es la más importante del país en cuanto a su poder de fuego, etcétera? Es evidente que no. No da para mucha especulación; no enterarse durante seis meses indica que no se vigiló la gestión administrativa. La omisión es el incumplimiento de un deber de rango constitucional, que antes es, también, un deber de sentido común: hay que saber qué pasa.

El señor subsecretario hizo una referencia minuciosa y prolija de una serie de normas reglamentarias que establecen mecanismos de contralor en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional: inspecciones que deben cumplirse cada dos

meses, posibilidad de hacer visitas, controles, supervisiones. Todo eso, que nos enteramos a través del señor subsecretario que está previsto y existe, en este caso no se cumplió. Allí está la evidencia, la certeza de que no hubo vigilancia en la gestión administrativa porque, de lo contrario, se hubiese advertido que faltaban esos controles que debían realizarse. No estamos ante una situación en la cual se mintió al ministro, se le dijo que había habido controles, que estaba todo bien, que los inventarios daban lo que tenían que dar, y que sorprendido en su buena fe creyó lo que le estaban informando los servicios. No; no. Estamos frente a una situación -según lo que sabemos, de acuerdo con lo que informaba el señor subsecretario en este plenario— en la que no hubo ninguna de esas visitas, ni de esos controles, ni de esas inspecciones previstas en las normas aplicables. Es allí donde se compromete la responsabilidad.

El señor subsecretario nos dice también que estas cosas no pasan solo acá, que ha habido robos de armas y de municiones en los países de la región, y señaló varios casos en ese sentido. Eso tampoco lo ayuda; es exactamente al contrario: si sabemos que están pasando esas cosas en los países vecinos, razón de más para extremar el celo y la vigilancia en casa. Es evidente. Si nos enteramos de que hay mafias -o vaya a saber organizaciones delictivas de qué tipo-, que están robando armas o municiones en Paraguay o en Argentina, en la base tal o en la base cual, es hora de poner las bardas en remojo -yo soy de los que dice bardas con de y no con be, pero la explicación no viene al caso- y averiguar si acá se están tomando las precauciones debidas, si se hacen las inspecciones, los controles. Esa es una gestión administrativa normal. Y en eso, por supuesto, hay una responsabilidad del ministro pero antes, del comandante en jefe, que supongo yo es el primero que debe velar para que las inspecciones se hagan y para que los controles se cumplan; porque al primero que no le informan es al comandante.

Cuando se interpelló al exministro de Defensa Nacional, Luis Brezzo, y el interpellante fue el entonces Senador y hoy Ministro Fernández Huidobro, el Ministro Brezzo ya venía con la renuncia del comandante en jefe. Se le preguntó por qué había renunciado y lo que implicaba el cese del comandante, entre otras cosas, pero el comandante ya había dejado de serlo.

Hasta acá llegamos con el comandante en funciones, y yo no he escuchado nada que me haga pensar que se va a hacer efectiva su responsabilidad, que también existe. En este caso no hay nada personal contra nadie; yo no tengo nada ni contra el señor comandante en jefe, ni contra el señor ministro, ni contra el señor subsecretario. Estoy señalando una situación que me parece rompe los ojos, que evidencia incumplimiento de normas constitucionales -reitero: numeral 6º del artículo 181. No es solo una valoración política. Y en esto discrepo con el señor diputado Posada, porque hay incumplimiento de un deber constitucional en cuanto a la vigilancia administrativa. En ese incumplimiento está omiso el ministro y, además, el comandante en jefe de la Fuerza Aérea. Me parece evidente.

El oficialismo intenta, apremiado por el debate, resaltar todas las cosas que se hicieron a partir de que se tomó conocimiento de lo que había ocurrido: que se presentó denuncia policial, se dispusieron investigaciones, etcétera. Sí; sí, eso no está en tela de juicio. El asunto es todo lo que no se hizo hasta que un diputado, que además es de la oposición, informó lo que había pasado. No se cuestionan las medidas tomadas desde que se conoció el hecho; lo que se cuestiona es lo que no se hizo: el no haber tomado conocimiento del hecho sino hasta seis meses después de que este se produjera.

Y el plazo es importante, señor Presidente, porque puede haber -por supuesto que puede haber- episodios delictivos, irregularidades que se saben horas, días o algunas semanas después. En esos casos, no sería razonable decir: "Bueno, el ministro debió saber lo que pasó ayer, o el domingo o la semana pasada". Pero en este caso estamos hablando de seis meses. Excedemos todos los plazos razonables habidos y por haber. Si admitimos que en seis meses se puede no saber, entonces en un año también puede no saberse.

Nosotros, desde el Partido Colorado -hago la aclaración partidaria porque parece que la oposición se sienta toda del otro lado y nosotros estamos de este lado y también somos oposición- no admitimos que los ministros -este o cualquier otro- se exoneren de responsabilidad alegando ignorancia acerca de las cosas que sucedieron en los servicios confiados a su gestión. Rechazamos la excusa de la ignorancia como dispensa de la responsabilidad ministerial. Los

ministros, en principio, deben saber. Puede ocurrir alguna situación especial, un caso extraordinario, pero cuando pasan seis meses, me parece que toda excusa cae por su base, y debe hacerse efectiva la responsabilidad correspondiente.

Decía: bien tomadas las medidas después de que ocurrieron los hechos, pero hay un dato que me falta, que es si la justicia civil está interviniendo en el asunto, porque los delitos que se cometieron no son solamente militares, sino comunes. Los delitos militares son solamente aquellos ontológicamente tales, que solo pueden ser cometidos por un militar. Pero, por lo pronto, en este caso se cometió el delito que establece el artículo 177 del Código Penal, que tiene que ver con el funcionario que no denuncia un delito cometido en su repartición. Es un delito común. Quien sea, tiene que denunciarlo a la justicia ordinaria, y si nadie lo denuncia, el propio juez o el ministerio público pueden actuar de oficio. No conozco el detalle, pero ese aspecto debe jugar en su momento. Y ya es el momento, por cierto; ya la justicia civil debió actuar.

Todo esto me parece sumamente claro. Estamos dando vueltas a un tema que es conceptualmente muy claro.

Me interesa especialmente, antes de terminar, hacer referencia a un argumento que se ha utilizado y que me parece debe ser rechazado enfáticamente por la oposición. Me refiero a que antes de traer un tema a la Cámara de Representantes, hay que hacer la denuncia policial o judicial para no interferir con las investigaciones que en esos planos puedan realizarse. No aceptamos este criterio.

Señalamos, en primer lugar, que nunca se aplicó; no lo aplicó el señor Fernández Huidobro cuando interpeló al entonces ministro Brezzo, hace unos cuantos años. Y es razonable que nunca se haya aplicado, porque si exigiésemos lo contrario estaríamos mediatizando la función legislativa de control en términos absolutamente inaceptables. Estaríamos diciendo que antes de venir a la Cámara a ventilar públicamente lo que pasa en el país, hay que acudir a alguna oficina administrativa, policial o judicial para que ellos investiguen por su cuenta con el secreto, la reserva del presumario, etcétera. Comprendo la doctrina si lo que se busca es que las cosas que comprometan la responsabilidad del gobierno no se conozcan, pero si queremos

transparencia y publicidad, este es el ámbito natural para debatir los temas, especialmente cuando pasaron seis meses de los hechos, y quien haya querido huir tuvo tiempo sobrado de hacerlo, y quien haya querido borrar los rastros de su participación también pudo hacerlo. No estamos en una situación de flagrancia ni de cuasiflagrancia en la cual la acción de la autoridad que investiga pueda tener efecto inmediato. La hipótesis es absolutamente otra y me parece que hizo muy bien el señor diputado Trobo en no guardarse lo que supo y traerlo, como corresponde, a la consideración del órgano que integra.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-
Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).-
Tiene la palabra el señor ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-
Quiero hacer algunas aclaraciones.

Reitero lo que dije al principio: una vez constatado el robo, ordenamos que se diera cuenta a la justicia civil y desde el principio están actuando la justicia de Crimen Organizado y la Unidad de Delitos Complejos de la Policía. Asimismo, se hizo la denuncia a la justicia militar. Tenemos claro que hay delitos ontológicamente militares y delitos civiles comunes, que se deben juzgar como tales sucedan donde sucedan, dentro y fuera de los cuarteles, más allá de que sean perpetrados por civiles o por militares. Asimismo, está en curso una investigación administrativa, luego del sumario urgente que hizo la Fuerza Área constatando el faltante. Todo fue hecho de acuerdo con las normas y las leyes.

También quiero aclarar que los mecanismos de seguridad a que se refirió el señor subsecretario funcionaron. Tal vez omití dar esa información en este plenario, porque se sigue reiterando que no fue así. Funcionaron, y no me deja mentir el señor diputado Trobo, desde que su pedido de informes dice lo correcto: que una mayor de la Fuerza Aérea, cuando fue a hacer una de estas investigaciones sorpresivas, descubrió lo que estamos tratando y dio cuenta a sus superiores en la propia Base Aérea N° 2. Quiere decir que los mecanismos funcionaron. Esto sucedió en diciembre de 2014 y se tomó conocimiento a través

de los mecanismos de que habló el señor subsecretario. De algún modo, esto agravó la cosa, porque para mantener el silencio durante tantos meses fue necesaria -es de sentido común- una gran complicidad, de varios, no solo del señor comandante de la unidad.

Además, deseo aclarar -porque lo tomé como ejemplo- que cuando Korzeniak, en aquella interpelación a la que tantos se han referido y que hicimos al finado ministro Brezzo -que no se fue del Ministerio de Defensa Nacional por esa interpelación sino porque falleció sorpresivamente y lo sustituyó don Yamandú Fau-, le dijo que tenía datos pero que eran reservados y se los iba a dar personalmente, el señor ministro contestó correctamente y consta en la versión taquigráfica: nos vemos y vamos juntos derecho al juzgado correspondiente, en ese caso, civil. Uno de los reproches que le hicimos a Brezzo fue que no hubiera dado cuenta la justicia civil y en aquella época -para que se vea todo lo que este país avanzó-, argumentó que con la justicia militar alcanzaba... ¡Cabían dudas todavía! Le dijimos que se llegaba al extremo de que había un civil involucrado al que, incluso, fueron a visitar a la casa para recuperar unas municiones. No se había dado cuenta a la justicia civil; sin embargo, estaba claro que si Korzeniak daba alguna información -que dio efectivamente- se iba a concurrir a la justicia penal civil de inmediato. Yo no reprocho nada. Creo que eran las ideas de la época, cuando todavía no estaba claro como ahora -después de mucho debate político- que los delitos comunes cometidos por militares dentro o fuera de los cuarteles serán juzgados siempre por la justicia civil y que los delitos militares, que son exclusivamente *cometibles* -perdóneseme la palabra- por un militar -un civil, por ejemplo, no puede cometer el delito de desertión en tiempos de paz- deben ser juzgados por la justicia militar. Hoy está clara esa separación y producto de eso, además, está en el Parlamento el proyecto de ley que envía la justicia militar a la órbita del Poder Judicial: el Código Penal Militar y el Código de Proceso Militar. Sería bueno aprobarlo cuanto antes, para echar más claridad sobre las dudas que podría haber.

En materia de controles con papeles, es muy fácil tapar un faltante o un robo de 18.000 municiones con unos papeles que detallen que se hicieron tales y cuales ejercicios, porque ya se dijo cuánto gasta un avión en cada ejercicio. Eso, en algunos meses, podía

quedar totalmente tapado; es decir, si hubiéramos hecho un control comparando los papeles con las existencias, nos habría dado bien. Recuerdo a los señores legisladores, en oportunidad de la investigación que se iniciara durante el primer gobierno de Tabaré Vázquez en la Armada por algunos hechos escandalosos, que culminara cuando el nuevo presidente era Mujica y el ministro, Rosadilla, que la papelería de las licitaciones daba perfecto. Yo no ejercía este cargo en ese momento, pero me han dicho que pasó todos los controles del Tribunal de Cuentas y de la Auditoría Interna de la Nación. Eran expedientes irreprochables; el problema era que la grúa no existía, era invisible, y el banco de prueba de motores tampoco existía. Nada más y nada menos. Yo fui bancario durante siete años y sé que no se puede juzgar solo por los papeles. Como dijo el veterano y admirado Damiani -lo digo con todo respeto-, leyendo un balance ante unos que le iban a pedir un préstamo: "No hay caso. Los números no mienten; los que mienten son los hombres". El balance estaba perfecto pero él sabía que la empresa en cuestión estaba tecleando. Es decir: no alcanza con los controles del papeleo, porque se puede fraguar a la perfección, escapando al control de varias instituciones del Estado. El problema es que la grúa exista, que no sea invisible, y que el banco de motores también exista. Los polvorines son como la bóveda de un banco; no solo tienen que coincidir los fajos de billetes con el balance en papel que dice lo que hay en la bóveda sino que, dos por tres, hay que abrir los fajos y contarlos, a ver si no tienen papel de diario en el medio.

Eso es lo que quería aclarar, que hicimos la denuncia ante la justicia civil -lo dijimos al principio de la sesión- y están actuando desde hace tiempo el Juzgado de Crimen Organizado y la policía especializada; que los mecanismos dieron resultado cuando hubo una inspección sorpresiva de una persona que no estaba en la pomada y esta mayor de la Fuerza Aérea lo denunció a su superioridad, y fue el comandante quien declaró que él decidió no dar cuenta. Por este tema -es mi opinión- ha sido procesado por la justicia militar y sufrió un arresto a rigor de treinta días.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado interpelante.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente...

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Con mucho gusto, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Señor diputado Trobo: esta es la última interrupción que le concedo porque, tal como establece el último inciso del artículo 69 del Reglamento, usted está alterando la lista de oradores. Una de las responsabilidades de la Mesa es cuidar la lista de oradores, que tiene que ver con el derecho de todos los señores legisladores a hacer uso de la palabra. Usted acaba de pedir la palabra, no para hablar sino para conceder una interrupción. Por lo tanto, esta es la interrupción que concedo en estos términos, según lo que establece el último inciso del artículo 69.

Léase el último inciso del artículo 69.

(Se lee:)

"El Presidente no permitirá interrupciones cuando las estime perjudiciales para el orden del debate, ni consentirá que los que hagan uso de ellas concedan, a su vez, interrupción alguna".

Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: simplemente voy a hacer algunas apreciaciones técnicas.

Los abogados somos necesarios. Con todo respeto, señor presidente, el artículo que se acaba de leer no se aplica en este caso porque aquí se da un hecho excepcional: el señor diputado es miembro interpelante. Aclaro que mi intención no es discutir ni cuestionar a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Señora diputada: usted puede hacer uso de la palabra porque el Presidente acaba de concederle una interrupción. Le solicito que se refiera específicamente al tema por el cual ha pedido la palabra.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Estoy amparada por el Reglamento, que admite que el miembro interpelante haga estas intervenciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si usted entiende que la Mesa está faltando al Reglamento, puede cuestionarla.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- No voy a hacer ningún cuestionamiento.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- ¡Muy bien! Entonces, prosiga.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Mi intención es dejar esta constancia. Si quisiera cuestionar a la Mesa lo haría sin ningún problema.

(Interrupciones)

—No lo voy a hacer, así como otras veces se propuso, y otros también decidieron no hacerlo. No vale la pena. Cuando la valga, lo haré.

Ahora sí voy a referirme a las apreciaciones técnicas que quiero hacer. Tienen que ver con aspectos que no puedo dejar pasar; en un momento pensé que no eran necesarias, pero después me di cuenta que debía intervenir.

En primer lugar, el señor diputado Semproni mezcló el concepto de funcionario público con el artículo 177 del Código Penal. El concepto de funcionario público en sentido amplio se ha discutido extensamente en el derecho administrativo y en el derecho constitucional; incluye desde los legisladores hasta los escribanos públicos. Lo que pasa es que para entender esto hay que ser abogado; no es cuestión de que todos leamos leyes. Yo, por ejemplo, no puedo leer un balance porque no lo entiendo, ya que no soy contadora.

El artículo 177 del Código Penal no nos implica a nosotros y no implica a nosotros ni al señor diputado Trobo; bien lo interpretó el diputado Pasquet. El artículo menciona a los funcionarios de la repartición, después de hablar de los jueces y de los funcionarios policiales.

Entonces, ¡cuidado cuando uno se refiere a una ley! En primer lugar, hay que conocerla y, entre otras cosas, es bueno haberla estudiado porque no es fácil recibirse.

En segundo término, quiero aclarar dos aspectos republicanos.

Debe quedar claro que el Gobierno es inquilino del Estado. No hay que confundir Gobierno con Estado ni con partido de gobierno; ese es el riesgo,

cuando la República se pone en riesgo. En la medida en que el Gobierno es inquilino del Estado, no es el Estado; es el responsable político, circunstancialmente.

El otro aspecto que quiero aclarar es que por esto mismo y porque estamos en una República, se es leal a los cargos, no a las personas. Entonces, cuando se hace referencia a la lealtad en una República, se habla de lealtad a los cargos sin importar quién los ocupe; no importa si los ocupa mi partido u otro porque se es leal a los cargos. De lo contrario, no estaríamos en un estado republicano. ¡Y así debe funcionar!

Lo último que quiero recordar, para ver si todos los que hemos intervenido y formamos parte de la oposición logramos hacernos entender, es que cuando se habla de responsabilidades políticas se hace referencia a responsabilidades político institucionales. Y voy a dar un ejemplo concreto.

El año pasado, en Corea del Sur, se hundió un transbordador con estudiantes; no sé si recuerdan la noticia. En esa ocasión hubo fallas en el proceso de salvataje de los estudiantes. Eran jóvenes; podían haber sido turistas. Lo cierto es que por ese hecho renunció el Primer Ministro de Corea del Sur. ¡El Primer Ministro! ¡Renunció la máxima autoridad de un país que hoy es ejemplo en el mundo, no solo de desarrollo económico sostenible, que tanto importa ahora, sino de superación de retrasos institucionales porque me imagino que no se inspirará en Corea del Norte!

Para mí este ejemplo es clarito. Eso es lo que significa responsabilidad político-institucional: se hundió el transbordador, no se hicieron las cosas bien, murieron los estudiantes, renunció el Primer Ministro de Corea del Sur.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado interpelante.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR ESTEVES (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ESTEVES (Daniel).- Señor presidente: antes de referirme directamente al tema, voy a hacer una aclaración que considero pertinente.

Como Izquierda en Marcha, grupo frenteamplista al que pertenezco, y como diputado suplente del compañero Luis Puig, quiero aclarar que no nos gusta esconder posiciones, callar ni votar con los pies. Por el contrario, siempre nos vemos obligados a precisar nuestro voto para no faltar al compromiso que asumimos ante los miles de compañeros que nos respaldaron con su voto. En el acierto o en el error somos gente que actúa como piensa y de seguro -que nadie lo dude- siempre seremos leales a nuestras convicciones. Los integrantes de Izquierda en Marcha y del PVP no tenemos manos de yeso; somos profundamente respetuosos de la disciplina de nuestro Frente Amplio y estamos orgullosos de pertenecer a él.

Voy a ser concreto en lo que quiero decir. En el mes de diciembre o en enero -no recuerdo bien- el compañero Luis Puig no votó la permanencia de las tropas en Haití. Este hecho molestó a nuestros compañeros de bancada y generó una gran incompreensión, pero si hoy se volviese a repetir esa situación, actuaríamos de la misma manera porque desde Izquierda en Marcha y el PVP hacemos de la lucha antiimperialista una cuestión de principios.

Dicho esto, pasamos al asunto en discusión. Compartimos las preocupaciones aquí manifestadas por los señores diputados. Este es un tema grave y no es menor. Lamentablemente, la ciudadanía de nuestro país se ha acostumbrado a presenciar reiterados hechos delictivos en relación con las Fuerzas Armadas: desde aquel recordado suceso que motivó la interpelación al exministro Brezzo hasta los recientes episodios del buque ROU Valiente y los robos en la Armada, en los que participaron y fueron condenadas principales figuras de esa fuerza. Ahora, según los elementos de que disponemos, parecería que le llegó el turno a la aviación. Es preocupante.

Se ha aludido a si nuestra intencionalidad como Frente Amplio era matar al cartero. Nunca creí que eso fuera conveniente porque uno puede matar al cartero, velarlo y enterrarlo pero, le guste o no, va a tener que enfrentar las malas noticias que le trajo. Entonces, la discusión no es si matamos o no al cartero. El asunto es la conducta que debe asumir una persona responsable cuando está frente a un hecho

delictivo. En este caso, en lo personal creo que lo más acertado hubiera sido denunciar ante las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional y no recurrir a las páginas del pasquín de la dictadura. Y repito: pasquín de la dictadura. Aclaro al señor diputado Gandini que este no es un agravio, sino la constatación de una realidad de la historia de nuestro país. Me refiero a un pasquín que estuvo al servicio de los peores actos que se realizaron a la dictadura.

Nuestras Fuerzas Armadas deberían ser respetadas y apreciadas por nuestro pueblo pero, lamentablemente, todos sabemos que no es así. Las violaciones a los derechos humanos y su papel en la dictadura cívico militar de 1973 marcaron y dejaron heridas abiertas que sangran y apartan a esa institución del sentimiento popular. La falta de colaboración o el encubrimiento de los delitos realizados por algunos de sus miembros imposibilita un reencuentro con la honra y con la estima que deseáramos que esta institución tuviese en el pueblo uruguayo.

Compartimos con el señor diputado Trobo que la corrupción es un cáncer que se debe extirpar antes de que produzca múltiples metástasis. Este robo es un hecho por demás desgraciado, pero no creemos que el ministro de Defensa Nacional ni las autoridades de su Cartera se hayan apartado de sus deberes. Consideramos que lo correcto sería esperar los resultados de las tres investigaciones en curso para expedirnos con todos los elementos y las informaciones necesarias, sin prejuizar ni realizar aventuradas conjeturas.

Estos episodios reiterados de robos en las Fuerzas Armadas no pueden repetirse. Debemos repensar juntos las medidas adecuadas -legislativas, si es necesario- para reprimir con toda la fuerza estos hechos tan lamentables e impedir su repetición.

En esta sesión se ha hablado de lealtades y deslealtades, y resulta claro que el ministro Fernández Huidobro no goza de la lealtad de los corruptos, concretamente, de la lealtad de los corruptos que robaron las balas en Durazno. ¡Chocolate por la noticia!

Creo que el ministro decía bien que el tema más preocupante que debemos considerar en este ámbito es, precisamente, la deslealtad de importantes oficiales de nuestras Fuerzas Armadas. Los mandos

militares deben ser leales no solo al ministro y al presidente, sino al sistema democrático y deben ser respetuosos de los derechos humanos. ¡Cuán preocupados estamos por eso! Necesitamos reestructurar nuestras Fuerzas Armadas conforme a esa tradición.

Esa es la discusión que nos debemos y que desde Izquierda en Marcha y el PVP nos comprometemos a impulsar.

Me habría gustado que el diputado interpelante hubiese tenido la misma sensibilidad que mostró a la prensa por este tema cuando se plantearon otras temáticas que involucraron a nuestras Fuerzas Armadas, su conducta, su papel y su apego al respeto de los derechos humanos.

Nos preocupa el rol de nuestras Fuerzas Armadas y creemos que el origen de lo que estamos discutiendo hoy, específicamente los hechos delictivos que estamos analizando, se remonta a décadas atrás, a los viajes en los que mandábamos mandos militares a West Point, donde se formaban en una doctrina de la seguridad nacional impulsada por el Gobierno de los Estados Unidos de América, sobre la que se edificó el Plan Cóndor y se sembró de terror, saqueo, destrucción y muerte a todo el continente. Nuestro continente debe ser zona de paz. Debemos procurar que se levanten todas las bases militares extranjeras de América y archivar en el olvido los convenios militares, como el TIAR.

La oposición nos pide el voto para voltear al ministro; por lo menos, yo me di por aludido. El señor ministro sabe que hemos sido críticos con algunas expresiones suyas de los últimos tiempos, pero si algo tenemos claro es que jamás contaríamos con un solo diputado opositor para defender la lucha por la verdad y la justicia; por lo menos, no dieron ningún paso en esta dirección hasta ahora.

(¡No apoyado!)

—Conforme a lo expresado seremos muy claros: no vamos a prestar nuestro voto para censurar al ministro. No nos prestaremos para una maniobra con fines políticos. Creemos que lo más conveniente es esperar el resultado de las investigaciones en curso para analizar si en el futuro será necesario implementar nuevas instancias de este Cuerpo.

Compartimos la preocupación de los diputados. Es necesario, imprescindible desterrar a los corruptos y la mejor forma sería que aflorara entre los uniformados y entre los no uniformados una conducta de respeto y entendimiento basada en la justicia y en el pleno respeto de los derechos humanos.

Aspiramos a construir una sociedad de iguales, en la que los ciudadanos tengamos los mismos derechos y solo nos diferencien nuestras aptitudes y virtudes. Una sociedad de iguales exige ser duros e inflexibles con quienes infringen la ley; exige combatir la corrupción sin atenuante alguno. Una sociedad de iguales no reconoce ciudadanos de primera y de segunda sino que, por el contrario, exige que todos seamos iguales ante la ley. Una sociedad de iguales no prejuzga sino que deja actuar primero a la justicia.

Finalizamos nuestra exposición manifestando nuestra confianza en el futuro y en el hombre. Tenemos la certeza de que más temprano que tarde -como dijo un gran hombre allende la cordillera- se abrirán las grandes alamedas para ver pasar al hombre nuevo: un ser sensible, honrado, trabajador y solidario. Para construir esa sociedad necesitamos otras Fuerzas Armadas, enteramente leales, con espíritu democrático y respetuoso de los derechos humanos. Necesitamos unas Fuerzas Armadas como en los tiempos de Artigas, un pueblo en armas, parte indisoluble de nuestro pueblo.

Era cuanto quería manifestar.

Gracias.

13.- Licencias

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Dese cuenta de un informe de la Comisión Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Alfredo Asti, por el día 27 de julio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Schiavone".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 27 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 27 de julio, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

ALFREDO ASTI

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de julio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, por el día 27 de julio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estefanía Schiavone.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2015.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
ALEJO UMPIÉRREZ"**

14.- Desaparición de municiones de una Unidad de la Fuerza Aérea Uruguaya. (Llamado a Sala al señor Ministro de Defensa Nacional)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: espero que a esta hora estemos terminando esta sesión en la que damos vueltas y vueltas sobre este tema, como si fuera una noria. Hace casi un mes que escuchamos esta denuncia. Vino el señor ministro y dijo: "No; no es grave; es gravísimo". Y ahí empezaron las investigaciones; hay tres líneas de investigación en curso, más medidas correctivas internas dentro del Ministerio, con gente arrestada. ¡Pero no terminaron! Yo creo que llamamos al ministro antes de tiempo. ¿O es que se acababa el tiempo de hacer un *escandalete* público con esto, aprovechando que en el país se han escuchado algunas voces? No voy a andar con gre-gre para decir Gregorio. Inclusive, algunos que votan igual que nosotros han hablado de la gestión del ministro Fernández Huidobro.

Esto se ha aprovechado; es: todos tiren contra Fernández Huidobro; los que están a favor, los que están en contra, los que lo votaron, los que no lo votaron. ¡Todos tírenle a Fernández Huidobro!, a ver si le sacan alguna lasca a este ministro que fue nombrado por el otro y rectificado por este. Por lo tanto, está más que soldado con la eléctrica por dos presidentes de estilos bien distintos.

Además, no sé por qué en esta sesión tenemos actitudes diferentes a las que cualquiera de nosotros tiene todos los días de su vida. Si nos roban la casa vamos a la comisaría y nos quedamos callados la boca para ver si encuentran a alguien. Con este escándalo, si hallan las balas y los ladrones, ¡además de rateros son giles! ¡Porque más público que esto y más cosas para que no se encuentre nada...! Estamos actuando al revés. ¡Pero además las medidas se tomaron! Si no se hubiese investigado nada, habría que haber llamado al ministro para pedirle responsabilidades. Esto está en proceso. Ahora, si vamos a empezar una sesión a las dos de la tarde o a las cinco de la tarde... Parece un capítulo de "¿Qué culpa tiene Fatmagül?".

(Hilaridad)

—Parece un capítulo increíble que estemos discutiendo luego de la denuncia; se tomaron medidas, se le hizo caso al diputado denunciante. ¿Y qué más? Le faltó una cosa a Fernández Huidobro. Esa súper inteligencia que han demostrado algunos legisladores de la oposición, que tienen una especie de telepatía por la que dicen que si fuera secreto no lo votamos, ¡lo votamos secreto y también con la mano alzada!

Muchas gracias, señor presidente.

¡El ministro se queda!

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: efectivamente, eso es lo que estábamos esperando, es decir, un anuncio categórico, determinante, de la actitud que va a tener el partido Frente Amplio luego de un poco menos de seis horas de interpelación.

Nosotros, obviamente, orillábamos esta resolución que se pone de manifiesto por la vía del señor diputado Fratti y de quien lo antecedió en el uso de la palabra, el señor diputado Esteves. Algunos teníamos la sensación de que en esta ocasión al Frente Amplio le pudieran faltar dos votos en esta circunstancia. Es más, yo iba a iniciar mi exposición diciendo que entraba a sala sabiendo que iba a perder, pero buenos amigos y buenos consejeros me recomendaron que no lo hiciera, que lo dejara para el final. Por eso inicié mi exposición haciendo un planteo en defensa de la Fuerza Aérea, tema que no tocaron el ministro, el subsecretario ni los señores representantes del Frente Amplio, porque no parecen haber advertido que el Ministerio del Interior está comprando aviones y helicópteros para realizar procedimientos de seguridad y defensa en todo el territorio nacional. Pero no importa, sobre ese tema seguramente vamos a hablar en la instancia del presupuesto nacional, cuando venga el pedido de dinero; en esa ocasión vamos a plantear la necesidad de trasladar esos recursos al Ministerio de Defensa Nacional, para que el señor Fernández Huidobro y el señor Menéndez puedan comprar lo que está faltando a fin de que la Fuerza Aérea actúe adecuadamente.

Esos dos votos que esperábamos, de los que estaba convencido que no vendrían, eran los del diputado Puig y la diputada Gelman, dos personas que fueron ferozmente críticas con el ministro de Defensa Nacional. ¡Ferozmente críticos! Y han sido ferozmente críticos en un aspecto que nosotros no pusimos de manifiesto en el debate, porque escondiéndolo, quizás, podía parecer como un elemento que los comprometiera.

¿Qué dijeron de Fernández Huidobro? Que era incapaz, que no estaba ética ni moralmente preparado, que no tenía respaldo y que, por lo tanto, debía renunciar. Si dijeron algo contrario, pido que se manifieste en este momento. Lo expresaron y lo afirmaron con relación a un tema sobre el que nosotros tenemos otra opinión: el ocultamiento de decisiones de los mandos con respecto a los derechos humanos en la época de la dictadura. Pero lo dijeron. ¡La ocasión es hoy! ¡El momento es hoy! Lo que nosotros estamos poniendo en discusión no es si Fernández Huidobro debía saber -o no-, que le estaban robando balas del cuartel de Durazno, sino si Fernández Huidobro está en condiciones de rapidez mental, habilidad e inteligencia como para darse cuenta de qué está pasando en su administración, cosa que el propio ministro, hace algunos minutos, acaba de confirmar.

También hace algunos minutos nosotros mencionamos a vuelo de pájaro que una persona del cuerpo de oficiales estaba en conocimiento del hecho que nosotros denunciábamos en el ámbito parlamentario, es decir, la desaparición de 20.000 municiones. Lo hicimos cuando señalamos los procedimientos que se debían llevar adelante para realizar la constatación de la existencia de municiones; uno de ellos era que un oficial hiciera un análisis, y si tenía diferencias con el estudio que había hecho la propia entidad debía denunciarlo. No voy a leer nuevamente el documento que me mandó Fernández Huidobro, que dice que se agrega que hasta octubre de 2014 se realizaron en forma regular, sin novedades, y que en diciembre de 2014 se advirtió un faltante de municiones que no fue informado en la forma correspondiente. Reitero, ¡que no fue informado en la forma correspondiente! ¿Quién constató el faltante? ¿El principal de la base o alguien que fue a realizar una auditoría de los estudios que llevaba a cabo la base? ¿Quién fue el que no

comunicó? Fue una oficial femenina; yo no voy a decir el nombre. ¡Dígalo, señor ministro!

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Lo acabo de decir.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- Por favor, dígame de nuevo porque yo no le presté atención y no lo pude anotar.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- Sí, señor ministro.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Se trata de una funcionaria de la Fuerza Aérea de grado mayor, quien haciendo uso de los mecanismos a los que se refirió el señor subsecretario detectó el faltante. O sea que los mecanismos funcionaron; además, ella dio cuenta a sus superiores. El señor comandante de la base afirmó que decidió no dar cuenta más arriba. Eso está claro desde el comienzo de la investigación.

En realidad, cuando se detectó el faltante, en el sumario que realizó la Fuerza Aérea en forma urgente se informó todo esto.

No quiero decir el apellido de la funcionaria para no manosear su nombre.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Trobo.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Ese nombre no está...

(Interrupción del señor representante Semproni)

—...puede leer el documento. ¡Venga y lea!

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Solicito a los señores diputados que no dialoguen, y al señor diputado Trobo que se dirija a la Mesa.

SEÑOR TROBO CABREBA (Jaime Mario).- El apellido no está en este documento, y yo no lo voy a decir porque voy a tener la misma consideración que el ministro está mostrando con una funcionaria, una oficial femenina de la Fuerza Aérea.

(Interrupción del señor representante Groba)

—Ahora yo me pregunto, señor presidente, ¿esa persona que constató esa situación fue sometida a un Tribunal de Honor? ¿Esa persona está siendo investigada? ¿Esa persona ha sido sometida a la justicia militar? Hago estas preguntas porque, en todo caso, cometió un acto de deslealtad fenomenal; no fue leal con el ministro ni consigo misma, porque no puso su firma en la denuncia relativa al faltante.

Entonces, ahí ya tenemos un problema, señor ministro, porque alguien está faltando en la investigación, y es esta persona. Y para nosotros es realmente grave que no se supiera quién era la persona que tenía esa responsabilidad. Usted me dice que esa persona denunció el hecho ante el comandante de la unidad. ¿Y? ¿El comandante de la unidad qué hizo? No lo denunció. ¿Y ella qué hizo? No le dijo al comandante de la Fuerza Aérea: "Mire, General del Aire Martínez, yo sé que acá hay una chanchada". ¿No lo dijo y es leal con el ministro y con nosotros? O sea que yo me entero de esta situación por un vocero y la persona que constató este hecho no fue capaz de decirle al ministro: "Mire, señor ministro, bajo *mallé*, usted sabe que yo descubrí esta tropelía que les están haciendo en el cuartel de Durazno". O sea que ya no es solo uno el que tiene que estar en la justicia militar, sino dos; y la segunda es esta persona de la que estamos hablando.

Por lo tanto, ¿cuál es la composición de lugar? Supongo que cincuenta votos a favor de una moción que dirá que las explicaciones del ministro con relación a las investigaciones que se han desarrollado son satisfactorias; una especie de galimatías porque se referirá a las investigaciones que se han ordenado y no a su resultado.

También se presentará otra moción, que será minoritaria y estará firmada por el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Partido Independiente; no sabemos qué actitud asumirá Asamblea Popular, aunque si pedimos que se vote por incisos muy probablemente acompañe los tres primeros y no el último, que habla de la Fuerza Aérea y de la necesidad de que esté en condiciones operativas de defender los intereses de la República.

Y así va a concluir esta jornada parlamentaria en la que, para insatisfacción del señor diputado Fratti, hemos gastado seis horas, pero en la que, por cierto, nos hemos sentido muy satisfechos. ¿Por qué, señor presidente? Por una cuestión muy simple: porque

tarde o temprano, el comandante en jefe de la Fuerza Aérea se va a ir -probablemente antes de setiembre-, no sabemos si en avión o a pie, posiblemente en avión, a La Carolina, donde pesca el presidente de la República; porque el señor subsecretario se va a tener que ir a Durazno, probablemente también en avión para verse con sus amigos y preguntarles quién le dijo a Jaime Trobo que faltaban 20.000 municiones del cuartel, y porque muy probablemente, también deba irse el ministro, no sé si en setiembre, octubre o diciembre, porque el cargo está vacante, tan vacante como que hay que llenarlo de inmediato.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Señor Presidente: ya fue claramente explicitado tanto por el ministro como por quien habla que, de acuerdo con el Decreto N° 500/91, estamos bajo la reserva de un proceso, y no vamos a decir nada, porque no lo sabemos, pues hay una instructora llevando adelante este procedimiento, con un abanico de posibilidades en cuanto a su acción.

Por otra parte, no sabemos si la justicia militar -que se está manejando con un proceso amplio de actuación- también terminará con el procesamiento de la persona implicada. El tiempo dirá; no debemos apurarnos ni hacer rodar cabezas en una situación que debe estar apegada a derecho. Eso lo respetamos. No estamos obligando ni induciendo a nadie de la órbita administrativa, de la justicia penal y menos de la civil a que lleve adelante determinado tipo de actuaciones.

Señor presidente: además, no me extraña que se piense de esa forma; tenemos cabezas muy diferentes. Concurro semanalmente a mi lugar de residencia en vehículo por la Ruta N° 5 y allí me siento cómodo; es mi vida. Así que si tengo que retornar, lo haré con todo gusto. El país necesita que la gente viva tierra adentro; sin lugar a dudas, es lo que haré de aquí a no mucho tiempo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- Señor presidente: en primer lugar, quiero aclarar que cuando le expresé incorrectamente -no estaba en uso de la palabra- al señor diputado Trobo que lo que estaba preguntando constaba en el informe que se le había respondido, con la habilidad que lo caracteriza, él tergiversó la cosa y dijo que lo que no estaba acá era el nombre. Pero yo no hablé del nombre de la funcionaria, porque estoy totalmente de acuerdo con el procedimiento seguido por el ministerio respecto de no dar el nombre de una persona que no corresponde, porque además fue la que precisamente tuvo la oportunidad -en cumplimiento de una función que le da su cargo de coronel y de oficial, de acuerdo con la reglamentación de la Fuerza Aérea- de realizar el conteo y constatar el faltante. Cuando se pregunta qué se hizo con esta persona, es lo que habrá que resolver a partir de que conozcamos las investigaciones que se están realizando. Quiero saber qué dirá el diputado si la persona le señaló al comandante de la unidad la necesidad de que lo expusiera, e incluso, se le contestó que lo había hecho. ¿Quién es un subalterno para pedirle al comandante de la Fuerza que le dé cuenta y que le muestre el papel? Evidentemente, esto es presuponer. Por eso dijimos, y reiteramos, que hasta que no se sepa el resultado de la investigación -como dijo el ministro, hay que rasgar hasta el hueso y hacer caer a quien sea- no podemos tomar subjetivamente posiciones que comprometan y mucho menos que pongan en la picota a gente que de repente lo único que hizo fue cumplir con su deber.

Muchas gracias.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señor presidente: quiero comenzar expresando, ante esta vocación de juez de fútbol del diputado interpelante en cuanto a decir quién sale de la cancha y quién deja de jugar: los muertos que vos matáis gozan de buena salud; eso lo definirá la justicia y el presidente. Así que le agradezco.

Sin embargo, como siempre, interpreta mal cuando pensó que desde nuestra bancada iba a conseguir dos votos para dividir al Frente Amplio. En ese sentido, le agradezco haberse sincerado cuando expresó que el objetivo era que dos diputados del Frente Amplio votaran con él, con el Partido Nacional, una moción en contra de un ministro, que se ha pasado la tarde diciendo que el Ministerio tiene en curso tres investigaciones, que trató de decir por todos los medios que quería quedarse por fuera de esas investigaciones porque sentía que la Cartera debía esperar lo que resolvieran la justicia militar, la justicia civil y la investigación administrativa, porque se relaciona con el buen desempeño y buen desenvolvimiento de quienes tenían que cumplir la tarea de investigación.

También quiero referirme a su mezquindad política, ya que busca confrontar a dos ministerios planteando que desde el Ministerio del Interior se están comprando helicópteros para cotejar las competencias del Ministerio de Defensa Nacional. Se equivocó la paloma, se equivocaba, como dice nuestro presidente. Queda muy claro que las competencias que tiene el Ministerio de Defensa Nacional no son las que tiene el Ministerio del Interior. Esto ocurre en los países del primer mundo; el Ministerio de Defensa Nacional tiene sus competencias, su armamento y sus necesidades, así como también el Ministerio del Interior. Entonces, habrá retroalimentación, porque ambos ministerios trabajarán en conjunto potenciando el armamento, la inteligencia, todo lo que poseen a los efectos de lograr que este gobierno cumpla con sus objetivos, los mismos de los cincuenta diputados que estamos aquí. Lo digo para que luego no surjan malas interpretaciones o se generen falsas expectativas, porque no lo van a lograr.

Lo que ocurre es que están teniendo un problema de identidad porque nadie los reconoce como oposición. Hoy se pasearon por todas las radios expresando: "Nosotros somos la oposición"; "nosotros llamamos a cuatro ministros"; "nosotros generamos distintas instancias que permiten el control". ¡Está bien! Pero da la casualidad que cuando tienen que fundamentar no utilizan sus argumentos sino los de un frenteamplista que en algún momento tuvo diferencias. ¡Lo que no saben es que intercambiar, discutir y debatir es común entre nosotros! Por eso somos un frente. A la hora de asumir la

responsabilidad política con la que nos convocó la ciudadanía dándonos la confianza con este tercer gobierno del Frente Amplio, sabemos cuál es nuestro lugar. ¡Lo tenemos muy clarito! Así que cada uno se haga cargo del resultado electoral obtenido y logre los objetivos que se proponga pero con su caudal electoral. De este lado, estamos claritos, sabemos a qué tenemos que apostar.

Y con respecto a la inteligencia del ministro, no voy a hacer ningún tipo de observación, la ciudadanía la conoce. ¡Ojalá en la izquierda tuviéramos muchas mentes y cabezas como esta! A veces hay diferencias, pero ¡ojalá tuviéramos seres políticos con esa visión, con esa capacidad de crítica y de autocrítica motivadora! Aunque no siempre se tenga la razón, sí está la seguridad intelectual de que cuando se plantea algo no es para quedar bien, sino para mover las cabezas para que esta izquierda siga creciendo.

En ese marco, hemos presentado una moción, que vamos a votar los cincuenta diputados -sin lugar a dudas-, pero no con la esperanza de salir de esta instancia, porque para nosotros, para el señor ministro, para todos los frenteamplistas, para todos los que tenemos responsabilidad en el Gobierno, lo que pasó es importante. Lástima que en vez de salir a la prensa no se optara por ir al lugar que correspondía para que se hicieran las investigaciones del caso y para que Inteligencia -ya sea la del lugar o la que fuera- pescara a los traidores, a los ladrones.

Por otra parte, no comparto la fundamentación que sostiene que esto sucedió hace seis meses. ¿Por qué hace seis meses? Puede seguir pasando, porque esta es una foto de la situación. Esto nos hace abrir los ojos y nos pone muy alerta, agudizando nuestros sentidos, con mucho celo, ante la responsabilidad y la competencia que tenemos con el armamento y con todo lo relativo al Gobierno.

Señor Presidente, presentamos una moción -está en la Mesa- que figura solo con mi firma, porque yo represento a todos mis compañeros.

(Apoyados)

—En esta proponemos una declaración. La moción lleva solo mi firma, en representación de mis cincuenta compañeros, porque no precisamos una lista que nos nombre. En este momento, yo represento a mis cincuenta compañeros; en el futuro, nos representará otra persona, que gozará de la

misma confianza y tendrá la misma potestad que quien habla para firmar las declaraciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Dese cuenta de la moción presentada, en primer lugar, por las señoras diputadas Graciela Bianchi Poli, Gloria Rodríguez, María Pía Viñales, Mary Vega, Elisabeth Arrieta y Graciela Matiauda, y por los señores diputados José Andrés Arocena, Jaime Mario Trobo Cabrera, Rodrigo Goñi Reyes, Edmundo Roselli, Federico Casaretto, Martín Lema, Pablo Abdala, Ope Pasquet, Alejo Umpiérrez, Omar Lafluf Hebeich, Enrique Sención Corbo, Ruben Bacigalupe, Álvaro Dastugue, José Yurramendi Pérez, Danilo Menéndez, Amin Niffouri, Gustavo Penadés, Gerardo Amarilla, Tabaré Viera, Benjamín Irazábal Calleri, Conrado Rodríguez, Fernando Amado, Germán Cardoso, Iván Posada, Juan Carlos Perusso y Heriberto Sosa.

(Se lee:)

"Las explicaciones dadas por el señor ministro de Defensa Nacional no son satisfactorias.

La gravedad de los hechos denunciados por el diputado Jaime Trobo reclaman la atención y el celo que el Ministerio de Defensa no ha tenido.

La desaparición de 20.000 municiones y su incierto destino configuran una falta grave de responsabilidad y aptitud para el mando de las jerarquías de la Fuerza Aérea Uruguaya.

El tratamiento que se le ha dado no contribuye al prestigio que debe tener la Fuerza Aérea Uruguaya, como vanguardia de la patria, por lo que se reclama la aclaración contundente de los graves hechos y la asunción de responsabilidad de las más altas jerarquías".

—Dese cuenta de una moción presentada, en segundo término, por la señora diputada Susana Pereyra, coordinadora de bancada del Frente Amplio.

(Se lee:)

"Escuchadas las explicaciones del señor ministro de Defensa Nacional, señor Eleuterio Fernández Huidobro, la Cámara de Diputados declara:

Se respalda lo actuado por el señor Ministro con respecto a las investigaciones en curso llevadas a cabo, una vez constatada la falta de

municiones en la Base Aérea de Santa Bernardita".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las mociones en el orden en que fueron leídas.

Se va a votar la primera moción.

(Se vota)

—Cuarenta en noventa y tres: NEGATIVA.

Se va a votar la segunda moción.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en noventa y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR DE BRUM DELGADO (Horacio).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DE BRUM DELGADO (Horacio).- Señor presidente: en esta ocasión, acompañé la moción presentada en el plenario que resultó aprobada en forma mayoritaria, en el entendido de que han sido satisfactorias las palabras expresadas por el señor ministro.

Entiendo que hay tres investigaciones en curso. Como un humilde profesional del derecho que cree en los poderes públicos, considero que es momento de esperar la resolución de cada una de estas instancias. En el caso de que esto no sucediera...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Solicitamos a los señores diputados que hagan silencio y tomen asiento.

Puede continuar.

SEÑOR DE BRUM DELGADO (Horacio).- Como profesional del derecho, creo que si hay tres investigaciones en curso, lo más conveniente es esperar su resultancia.

Por lo tanto, fundamento mi voto en esta instancia de esa manera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 6)

SR. ALEJANDRO SÁNCHEZ

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía